

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 27 ABRIL 1989 — Número 2 A-3 Página 456

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

---

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL  
CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- 1.- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ruega a los señores diputados que ocupen sus asientos.

Respecto a una comunicación que se ha pasado a los escaños, que conocerán en consecuencia, a propósito de algunas ambigüedades de redacción en el articulado, artículo séptimo y artículo diez, si no hay observación en contra o si a lo largo de la sesión de la mañana no se presenta ninguna observación, se da por supuesto que queda en la forma en que se les comunica. Tienen la sesión de la mañana para cualquier observación respecto de este tema.

Se comienza hoy con el programa 331.14.1. El Grupo Socialista propone, si no hay ningún inconveniente, defender sus enmiendas de los programas siguientes, en las que, y de paso lo leo, hay alguna variación de situación de un programa a otro por errores.

Programa 331.14, las enmiendas socialistas quedan así: la 113 que pasa de otro programa ahí, encabezando; a continuación 127, 133, 139, no 140. Al decir no quiere decir que la localización en el programa es donde está el error y luego aparece en el programa que procede. 151, 152 no, 161, 169, 170 no, 187, 191, 197, 201, 202 no, 208, 209 no, 215, 216 no.

En el programa siguiente se recogen pues bastantes de éstas que aparecen tachadas en el programa anterior; es decir, las que ya están en las hojas que se han repartido, más 140, 152, 170, 186, 202, 209, 216.

Programa 331.15, únicamente tachar la 186.

Programa 411.28, queda como está.

Programa 412.30.1, han de tacharse la 136, 144, 156, 165, 174 y 220, que pasan al programa 412.30.2, o sea, la 136, 144, 156, 165, 174 y 220.

Estas son las únicas variaciones, y entonces en este momento el portavoz del Grupo Socialista pasa a defender, sin aumento de tiempo que le corresponde en un programa, o sea, los diez minutos, pasa a defender las enmiendas de los programas 331.14.1, 411.28, 412.30, 413.32.1 y 414.33. Es decir, que por diez minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, se entiende si no hay ninguna observación en contra por parte de los demás Grupos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, yo he hecho esta propuesta, en representación de mi Grupo, de acumular una serie de programas que se refieren, en concreto, al reparto del capítulo 2 por programas, y mientras no haya otras enmiendas que se salgan de este reparto, pues lógicamente yo creo que es bueno que se acumule para no sólo no cansar sino, sobre todo, no repetir argumentos.

El año pasado, cuando debatíamos los presupuestos, nuestro Grupo hizo un reparto también del capítulo 2 y, bueno, la verdad es que las reacciones del equipo de Gobierno y del propio Grupo que les sustenta fueron diversas. Parecía como que era un criterio distinto el que nosotros exponíamos, pero en realidad que esto no tenía ninguna importancia. Bueno, al cabo de un año y pico de haberse tenido aquel debate se puede decir sin equivocarse que,

efectivamente, lo que encerraba aquella acumulación del capítulo 2 en 28 conceptos no era, ni más ni menos, que el mantener en una total oscuridad, en una total falta de transparencia lo que se iba a hacer con esos dineros de un capítulo que no es importante en cuanto a la cantidad presupuestaria, pero que demuestra un talante de transparencia, de racionalidad del gasto, de control del gasto, a llevar a cabo por el equipo de Gobierno.

Ayer mismo el portavoz del Grupo de Alianza Popular decía que era bueno reducir el gasto corriente público. Pues bien, en este caso ustedes, al menos en este capítulo 2, no lo han hecho a lo largo de 1988, en absoluto. Me acuerdo que decían el año pasado que era conveniente ser austero en el capítulo 2 y así, entre otras cosas, se daban una serie de cifras de cómo se estaba reduciendo año tras año lo presupuestado para este capítulo y lo gastado. En concreto se decía que en el año 85 eran 219 millones en este capítulo, en el año 86 eran 206 millones, en el año 87 fueron 212 y en el año 88 ustedes presupuestaban 179 millones. Pues, bueno, en el año 1989 se acabó la austeridad, porque este año ya ustedes pasan a 260 millones de pesetas en este capítulo. Por lo tanto, aquel argumento de austeridad ya se quebró a partir del año 1989.

Pero además de eso, es que lo que se demuestra con la gestión de ese simple capítulo es la falta de rigor presupuestario que tienen los responsables del presupuesto, en este caso el Consejo de Gobierno. ¿Y por qué digo esto?. Porque en la liquidación del presupuesto del año pasado, a pesar de que ustedes pasaron de 117 conceptos en la época anterior del señor Díaz de Entresotos como Presidente del Consejo de Gobierno, se pasó a 28 conceptos y ahora están en 17 conceptos solamente en este capítulo. Pero fíjense ustedes, es que en 28 conceptos y en la liquidación del presupuesto se observa que salvo en dos conceptos, ustedes en lo demás no han cumplido en absoluto las previsiones del presupuesto. Fíjense que estamos hablando de un capítulo de 178.996.000 pesetas, me parece que era lo que figuraba en el presupuesto el año pasado; pues salvo en dos conceptos, ustedes no se han ajustado en nada. Pero esto quiere decir no que no se han ajustado por unas ligeras cantidades de dinero, sino que se no se han ajustado en el 50 por ciento en muchos de los conceptos y, sin embargo, viene el presupuesto de este año y resulta que hay conceptos que ustedes incrementan a pesar de que no se han gastado más que en un 50 por ciento en el presupuesto del año pasado, sin embargo ustedes los incrementan en un 1.482%, en un 101,09%, en un 317,85% en otros casos; es decir, que no hay ningún rigor.



Y nosotros como queremos transparencia, como queremos que todas las partidas presupuestarias al cabo del año se ajusten con los ligeros reajustes que lógicamente hay que hacer, pero se ajuste básicamente al monto total de los presupuestos. Pero, claro, si en un capítulo que es de gastos corrientes, ustedes gastan de esa manera tan desajustada con relación a lo que proyectaron o presupuestaron, pues es evidente que la cosa no se está haciendo bien en lo que se refiere a la gestión de ese presupuesto. Y esa es una de las razones por las cuales nuestro Grupo hace ese reparto en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, hace ese reparto por programas o más bien por servicios, aunque se asemeje una cosa con otra. Y se hace porque, efectivamente, como ustedes decían el año pasado y el anterior consejero, tristemente desaparecido, decía que hay que darle una cierta autonomía a los servicios de esa Consejería; sin embargo ese argumento este año también se quebró. Ya se conoce que no deben de tener autonomía los diferentes servicios de la Consejería y así ustedes lo acumulan todo. Lo acumulan todo como diciendo: es que de esta manera parece que vamos a ser más restrictivos en el gasto; en definitiva, vamos a ser más austeros en el gasto del capítulo 2. Pues no, el año 1988 no ha demostrado eso.

Por lo tanto nosotros, como creemos que las cosas hay que hacerlas de esta manera, es decir, con mucho rigor, todo el rigor posible y, sobre todo, en algo que no tiene ningún transfondo político mayor, es decir, es simplemente un talante el que se expone cuando el capítulo 2, como se hacía anteriormente, se reparte por programas; es decir, se facilita el control de la oposición. Y tengan ustedes en cuenta una cosa, a medida que ustedes garanticen el control de la oposición, seguro les garantizo que la oposición les permitirá gobernar, si cabe, con muchísima más facilidad, no entrometiéndose a analizar determinadas actuaciones suyas, porque ya esa propia voluntad de transparencia en la gestión, de facilitar el control a la oposición, demuestra que efectivamente, bueno, se intentan gastar los dineros públicos con rigor, con objetividad, en definitiva, como es debido. Y eso es así.

Entonces ustedes en un tema tan trivial, como puede ser el capítulo 2, háganlo como hacían sus antecesores, que yo creo que en este caso tenían bastante más razón que ustedes. Y yo al Presidente del Gobierno le digo que al menos en eso, aunque sea nimio, pues el Consejo de Gobierno anterior lo hacía mejor que ustedes. Entonces copien aquéllo que se hacía mejor y olviden lo que

hacían peor, que en muchas ocasiones existen también cosas en que se hacían peor anteriormente. Yo creo que la comparación se podrá hacer más adelante en términos globales. Pero en este tema tan nimio yo creo que sería bueno que ustedes actuaran como nosotros les proponemos, es decir, repartiendo el capítulo 2 por programas. Y así, además, le darían más autonomía a los diferentes servicios, que yo creo que eso es bueno y no sé, de alguna manera reduce las tensiones entre el propio personal, porque ya saben con lo que cuentan al principio de la gestión de ese presupuesto y, por lo tanto, yo creo que les facilita y les da una cierta alegría a la hora de hacer sus previsiones como tales servicios.

Pero, además, vuelvo a insistir, esto permitiría también reflejar, de alguna manera, la transparencia, la objetividad, el rigor que el Consejo de Gobierno tiene a la hora de elaborar los presupuestos. De lo contrario, nosotros pensaremos, como pensamos en estos momentos porque tenemos una prueba, el año pasado era una presunción lo que podíamos hacer, este año lo podemos decir con absoluta objetividad, esa acumulación de conceptos en un único programa ha sido perjudicial, contraproducente y, además, ha servido como cajón de sastre para gastar de una manera indiscriminada sin ningún criterio, sin ningún rigor. Y como decía el portavoz de Alianza Popular, efectivamente hay que tener mucho cuidado cuando se produce el gasto público corriente. Entonces sean ustedes consecuentes con lo que dicen y, en definitiva, demuestren esa voluntad con este capítulo 2, que será un reflejo de la intención que tienen ustedes de gestionar el presupuesto en las condiciones en que se nos ha presentado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por consiguiente, se ha desempeñado el turno a favor en los programas que se acaban de tratar aquí.

La Presidencia, de todas maneras, propone al Grupo del CDS y al Grupo Regionalista que en esos mismos programas tiene dos enmiendas del CDS y tres el Grupo Regionalista. Si defienden ahora esas enmiendas, queda el turno a favor complementamente ya desempeñado y, por consiguiente, la mecánica turno en contra y turno de posiciones no tendría ninguna dificultad; pero, naturalmente, son los Grupos...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, mi Grupo desearía tener la oportunidad de programa por programa, porque son ya enmiendas no de carácter tan generalizado como las del Grupo Socialista en este tema del capítulo 2, sino que ya se refieren a actuaciones concretas de programas o de subprogramas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perfectamente.

Entonces corresponde el turno en contra del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Yo ya ayer, en el debate a la totalidad de la Consejería que fue llevado por otro portavoz del Grupo Socialista, cuando contestaba a ese portavoz, que no era el de hoy, que decía "qué les puedo decir de esta Consejería", yo ya le decía lo que nos podía decir, entre ellos el incremento del 45% en el capítulo 6, y ya dije el 45% en capítulo 2 y les expliqué. Les expliqué que, además de ese valor de voluntarismo del ejercicio pasado que se hizo, se había concentrado este año ahí las actividades de viavilidad invernal -no sé si usted entendió mis palabras, señor Lombardo-. Hablé de viavilidad invernal y de ese esfuerzo que se había hecho; hablé de las reparaciones en vías y obras de las carreteras regionales que se habían esforzado y hablé de las brigadas de la Diputación Regional que se habían hecho este año pasado, y es voluntad que sean los próximos, mayor actividad en las vías y obras municipales, en labores y ayudas a las vías y obras municipales. Por tanto, es ahí donde ese capítulo se incrementa y se racionaliza.

Porque no es falta de rigor presupuestaria. Ya sé que si les digo ahora que podría ser falta de rigor enmendatorio el que sea ésta la única Consejería donde se ha hecho ese tipo de enmiendas, que sea la única, me van a decir, a lo mejor, que es que se han preparado para sólo hacerlo en esta y no hacerlo en las demás para no hacer demasiadas enmiendas. Pero yo tengo la impresión de que no es así, yo tengo la impresión de que ese es un criterio del diputado enmendante, oponente, del Grupo Socialista de esta Consejería y no un criterio general de los otros ponentes o del propio Grupo Parlamentario Socialista, por mucha disciplina que exista en el Partido Socialista, que parece que últimamente hay menos. No digo aquí, digo en general; es decir, que siempre han presumido de Partido disciplinado y yo creo que, bueno, que ahora lo son algo menos o se les ve que son algo menos; a lo mejor son iguales.

Eso de que porque les hagamos caso y desdobleemos los gastos en el capítulo 2, por los servicios incluso, y que de esa manera vamos a facilitar el control y que, por lo tanto, de esa manera vamos a parecer como buenos chicos y como buenos chicos que vamos a parecer, ustedes van a ser buenos con nosotros, sobre todo con el Consejo de Gobierno, vamos, primero no me lo creo y, segundo, lo de que somos buenos chicos sí me lo creo, lo que no creo es que vayan a ser ustedes buenos chicos con nosotros. No me lo creo porque perderían su labor de oposición y eso no lo van a dejar de hacer nunca.

Por otra parte dice: hoy lo podemos decir con pruebas. ¡Hombre!, con pruebas los que se lo estamos diciendo somos nosotros lo que ha sucedido con el presupuesto del año pasado en comparación con éste, y yo creo que ha habido todo tipo de explicaciones. Por otra parte, yo creo que la capacidad de documentación, de información, que usted posee para analizar estos datos es total. No puede haber ningún ocultismo ni nada, porque usted puede pedir cualquier dato de este presupuesto y del ejercicio pasado y analizar las partidas por partidas. En el capítulo 1 usted ha visto que sube nada más que el 3,5; sin embargo en capítulo 2 un 45,3, por eso que le he dicho, por la concentración de actividades en viabilidad invernal, en vías y obras municipales y en reparación de las carreteras regionales, que estaban, efectivamente, muy mal atendidas y que se ha hecho también un esfuerzo para que eso se atienda.

Pero eso no contradice en nada con mis argumentos anteriores cuando decía que había otra política económica posible, que era a base de reducir gasto público corriente, capítulos 1 y capítulos 2, que esta Administración regional ha subido, pero ha subido por la propia dinámica de la gestión y por el propio incremento de la inflación o el impacto inflacionario. Pero yo me refería a otras Administraciones Públicas, como la Administración Pública nacional, donde el incremento del gasto público en esos dos capítulos ha sido pavoroso en los años de administración socialista. Eso es lo que yo dije ayer, y no en este caso que admitimos cualquier tipo de comparación con otras Administraciones.

Por tanto, después de estos razonamientos generales, decirles que no, que nosotros seguimos creyendo que es bueno concentrar bajo la lupa directa del Secretario General Técnico de la Consejería, y por tanto del Consejero, todos



los gastos de capítulo 2, porque no todos los programas, como usted pretende, no todos los programas se hacen por distintas personas, sino que hay programas que se comparten por las personas, o las personas comparten esos programas, mejor dicho. Por eso la idea fue concentrar todo el capítulo 2 en la Secretaría General Técnica para un mejor seguimiento, y creemos que sigue siendo bueno. Si algún momento el Consejo de Gobierno se da cuenta de que es mejor el sistema que ustedes proponen, no duden que en la vía que persigue esa medida, que no es ocultismo de ninguna clase puesto que el detalle sigue existiendo, el detalle, el desglose, sigue existiendo, no es ocultismo y a su disposición está, es un criterio de que con eso se sigue un mejor control. En el momento en que se llegue a la evidencia de que no es mejor control, que de momento no es, sino todo lo contrario, pues se irá a otra técnica. Porque el objetivo es reducir, controlar, mantener y que todo el gasto sea el necesario y ningún gasto superfluo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación, turno de portavoces. Los que deseen intervenir, soliciten la intervención. Grupo Socialista, ¿desea intervenir?. No. Grupo de Alianza Popular, ¿desea cerrar la ...?. Perdón, señor Lombardo, tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, decirle que no es un criterio de un diputado, entre otras cosas porque las enmiendas van firmadas por el Presidente del Grupo; por lo tanto, el mismo respeto que hay que tener a esos documentos firmados por el Presidente del Grupo, lo cual quiere decir que el Grupo suscribe eso. Pero es que ustedes hacen lo mismo, ustedes hacen exactamente lo mismo.

Y, por favor, aunque sean temas en los que ustedes no entren, no minimicen, no intenten simplificar los argumentos que empleamos cada uno. Porque ustedes en la Consejería de Presidencia, por ejemplo, tienen el capítulo 2 repartido en 97 conceptos, cada Servicio tiene el capítulo 2; lo tiene dividido no solamente por programas, sino por subprogramas. La Consejería de Economía y Hacienda lo tiene repartido en dos programas también, por ejemplo. El año pasado ustedes lo hicieron en cuatro servicios porque decían -son sus argumentos- que le querían dar autonomía, una cierta autonomía

de funcionamiento a los servicios; éste año ya no hay autonomía. Díganlo, pero no intenten, bueno, pues tratar con una cierta simpleza lo que está argumentando este portavoz en estos momentos.

No, no es un criterio así, sin más, sino que se sabe que en Obras Públicas precisamente, que es una Consejería en la que se invierte mucho dinero, 9.462 millones, que nadie discute pero que después entraremos en el fondo del problema, es donde hay que tener absoluta transparencia, absoluto rigor y no ya empezar porque no se sabe ni a dónde va el dinero realmente presupuestado del capítulo 2. Fíjese, un tema tan trivial. ¿Qué va a ocurrir con las inversiones previstas para saneamiento, para alcantarillado, para abastecimiento de agua, etc., alumbrado público, que no sabe si tan siquiera dónde va?.

Pero, además, usted dice: no, está en consonancia con el aumento presupuestario de esta sección. Pues no, no tiene nada que ver. Y si no explíqueme a mi por qué en "reposición y conservación de edificios y otras construcciones" este año hay un 1.482% de incremento. Y no tiene nada que ver con vías y obras, para que vea usted. Por ejemplo, en "mobiliario y enseres" pues un 447%. O en un "material de oficina", fíjese usted qué cosa tan nimia, que encima se invierte este año o se gasta la mitad de lo presupuestado y, sin embargo, ustedes lo incrementan un 101,9%. Y cuando lo tratamos en la comparecencia, incluso en la Comisión, pues no se da ningún argumento en ese sentido.

Entonces yo no digo que no sea necesario o nosotros no decimos que no sea necesario invertir eso, pero al menos aclárenlo ustedes, o nos dan la explicación a por a y b por b. Precisamente, además, he tenido el gusto de leer los Diarios de Sesiones del debate de presupuestos anterior, incluso de las comparecencias, y había muchas hojas que se destinaron a explicar lo concerniente al capítulo 2 por parte del consejero de aquel momento. Yo, entonces, supongo que sea porque tenía importancia, no supongo que nos estuviese entreteniéndolo a todos.

Por lo tanto, decirles que esto no quiere decir que nosotros si lo hacen de esta manera vamos a ser buenecitos, que esa palabra la ha utilizado usted, señor portavoz del Grupo de Alianza Popular y no yo; yo he dicho que eso demuestra un talante y provoca un talante. Eso es así y va a ser así siempre. Es decir, si ustedes son transparentes, facilitan la información que se les



solicita, que no lo hacen nunca con celeridad, tienen ustedes voluntad de presentar los planes que dicen que tienen, pero que no existen, a los Grupos de la oposición, etc., si lo hacen ustedes con celeridad eso demuestra un talante que trae consigo el que los propios Grupos de la oposición no empiecen a tener serias dudas de todo lo que se les dice y, por lo tanto, lo pongan en cuestión.

Y en este caso como ustedes van reduciendo tanto que al final en una partida nos van a meter todo lo concerniente al capítulo 2, y el capítulo 2 si ustedes dicen que el presupuesto es por programas, si ya no es por programas, al menos por servicios que, vuelvo a insistir, permitiría el tener una mayor autonomía por parte de los servicios, en definitiva, hacerse sus cálculos previamente. Yo creo que además eso permite el que los propios funcionarios de esos servicios trabajen con más ánimo, porque saben con lo que cuentan desde un primer momento. Y con este presupuesto están en la misma incertidumbre que estamos nosotros con prácticamente todos los programas que nos han presentado, sobre todo en esta Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Talante por talante. ¡Hombre!, me sale usted aquí con argumentos de llamándome simple porque digo simplezas y me riñe. ¡Hombre!, talante por talante. Si quiere, empecemos a reñir. Si eso es lo que dice usted que entiende talante por talante, a ver en qué dinámica llegamos. Si usted me riñe, pues a lo mejor reñimos; pero yo no quiero reñir, yo quiero estar tranquilo. El debate creo que se está llevando en unos términos gratos hasta ahora, salvo las determinadas actuaciones puntuales que se producen en todo debate por parte de cualquiera. Pero si usted quiere reñirme, pues no voy a dejarme reñir, ya soy bastante mayor.

Rigor. Mire usted, decir aquí que una partida se incrementa en mil y pico por ciento, el que lo haya oído dice: bueno, éstos están locos. Es una partida que el año pasado tenía 1.730.000 pesetas y este año tiene 5.140.000, porque es "modificación de edificios y locales de la Consejería". Fíjese usted, el

año pasado eran necesarios 1.700.000 y este año hacen falta 5.140.000. Eso le ha permitido a usted en pleno rigor y con todo rigor decir mil y pico por ciento de incremento en una partida. ¡Qué barbaridad!, ¡vaya un rigor!.

Luego, finalmente, termina con un cálculo dándonos una lección, en pleno rigor, de cómo se lleva una política de funcionarios y cómo se dirige una administración pública. Ustedes nos dicen a nosotros cómo hay que llevar la administración pública, ustedes. Y dice que dejándoles gastar a los Jefes de Servicio, que es como ellos se sienten de verdad capaces y con esa autonomía para calcular lo que han de gastar y para gastar lo que han calculado, trabajarán mucho más a gusto. Mire usted, por supuesto que los Jefes de Servicio intervienen en la elaboración del presupuesto, señor Lombardo. Cuando se calculan las dietas necesarias para hacer los trabajos de viabilidad invernal y de vías y obras, por supuesto que el Jefe de Servicio actúa. Pero por supuesto que el jefe, que es el consejero, tiene que opinar sobre lo que ha calculado a su vez el Jefe del Servicio lo que va a ser su presupuesto de gastos para el año siguiente, y una vez que pone la firma, igual que pone la firma su portavoz en la enmienda -¡hombre! quinientas firmas son muchas firmas las que ha puesto, alguna se le habrá escapado, digo yo, sin mirarlo a fondo; quinientas firmas ha puesto, quinientas y pico-, y entonces cuando habla usted tanto de rigor, digo yo que quinientas firmas alguna no... (no se entiende).

Quiero decirle, señor Lombardo, que le hemos explicado lo que hemos podido explicarle. Que usted no quiere oír lo que le hemos dicho y sale aquí a reñirme, ya le digo, yo no me voy a dejar reñir. Yo creo que les hemos explicado cuál es el concepto del gasto en esta Consejería, por qué se incrementa el 45. ¿Por qué no me habla de otras Consejerías que el capítulo 2 ha subido el uno y pico?. En ésta ha subido y le he explicado por qué ha subido, se lo he explicado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, la 113, añadida en esa corrección de errores, 113 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 en contra, 19 a favor, 2 abstenciones. Perdón, 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

127. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

133. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

139. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

140 no se vota aquí, es en otro subprograma. 151. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

152, tampoco se vota ahora. 161. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

169. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

170 se votará luego. 187. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

191. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

197. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

201. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 202 no se vota ahora. 208. ¿A favor?.  
¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

209 no se vota ahora. 215. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, 216 no se vota ahora.

Se pasa al programa 331.14.2. Corresponde, todavía, para completar el turno a favor, una intervención primera del Grupo del CDS, por 2 minutos, y otra por el mismo tiempo, a continuación, del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra el portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias, Sr. Presidente.

Nosotros presentamos una enmienda al programa de viviendas. La política estatal, tradicional, de apoyo a la vivienda, tendente a facilitar una vivienda digna y asequible a las clases medias y bajas, como saben sus Señorías, se ha ido condensando en la legislación que concede un conjunto de beneficios, incentivando la construcción de las llamadas viviendas de protección oficial. Estos beneficios se traducen en exenciones fiscales y municipales, préstamos a tipos de interés bajo, y que en el caso de reunir determinadas condiciones de renta familiar pueden llegar, según el real decreto 1494 de 1987, a un interés del 7,5 y hasta del 6%. Y acceder a subvenciones personales a fondo perdido al adjudicatario o adquirente, equivalente como mínimo al 5% del precio de la vivienda. Estas viviendas tienen un precio máximo, como todos ustedes saben, de venta y de renta. Los préstamos pueden llegar a tener un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia. Esta construcción de viviendas de protección oficial ha venido solucionando el problema de muchas clases medias y bajas en Cantabria, y muy particularmente en su capital, en Santander.

Si tenemos en cuenta las estadísticas de este tipo de vivienda, nos encontramos que desde el año 1973 hasta la fecha de hoy, el gráfico de viviendas de protección oficial en la ciudad de Santander y en la ciudad de Torrelavega, se nos presenta de acuerdo con este gráfico. Es decir, en 1973 se promocionaron 1.634 viviendas, en Santander; en el 74, 1.328. Con la crisis del petróleo y el comienzo de la transición política hubo un bajón. En el año 80 y 81 se volvió a recuperar a los niveles de 1.126 viviendas y 1.537 viviendas. Empieza en el año 82 a bajar descendentemente, y nos encontramos con que en el año 1987, en Santander, 1987, no se califica ni una sola vivienda de protección oficial. Y en el año 1988, se califican, solamente, 29 viviendas de protección oficial. La estadística correspondiente a la ciudad de Torrelavega presenta exactamente, también, un gráfico parecido, encontrándonos con que en los tres últimos años prácticamente no hay viviendas de protección oficial. ¿A qué conclusión queremos llegar?. Queremos llegar a la siguiente conclusión: hoy el suelo de la vivienda es el principal problema que tienen los promotores a la hora de poner el precio final, porque la repercusión del suelo es tremendo, como consecuencia de la escasez del mismo. Y nos ocurre que



hoy ya no existen en el mercado viviendas, en la ciudad de Santander y en la ciudad de Torrelavega, asequibles para las clases medias y bajas. No hay viviendas del orden de 7, 8, 9 millones de ptas., sino que hay viviendas de 15, 16, 17, 20 millones de ptas.. Y, obviamente, con los salarios de las clases medias...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, ¿el Sr. Diputado desea que le acumule el tiempo de turnos de posiciones?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, no me importa.

Digo que hoy, de acuerdo con los niveles de salarios de las clases medias y bajas, es prácticamente imposible la adquisición de una vivienda. Y esto, cualquier persona que pueda estar interesada lo sabe, porque la demanda de jóvenes matrimonios en la delegación, o en la Dirección Regional de la Vivienda de la Comunidad Autónoma, es permanente en la solicitud del conocimiento de pisos y de viviendas asequibles para estas clases.

¿Cuál es la solución que nosotros creemos que debe de aportarse en 1989 ante este problema grave desde el punto de vista social?. Bueno, posibilitar desde las instituciones públicas, sea la Comunidad Autónoma, sean los Ayuntamientos, suelo protegible, para que, evidentemente, el costo final de la vivienda sea un costo asequible a las clases medias y bajas. Porque el costo de construcción prácticamente es el mismo, sea una vivienda normal, de lujo o de semilujo, no hay grandes diferencias. El costo fundamental, total de la vivienda repercute como consecuencia de la escasez de suelo. Y me atrevería a decir más, de la lógica especulación del suelo. Y no lo digo como acusación, sino como las reglas del mercado. Entonces, los poderes públicos creo que deben de acceder a esta solución del problema, pues posibilitando en el mercado suelo barato para la construcción de viviendas de protección oficial. Porque los promotores, los promotores, de acuerdo con esta estadística, no entran en el mercado de las viviendas de protección oficial, porque prácticamente no tiene suelo asequible para poner el precio final de la vivienda en 7, 8, ó 9 millones de ptas. que podría ser una vivienda de 100 metros cuadrados asequible para una clase media o baja. En este sentido, el presupuesto que se nos presenta en el año 1989, desde el proyecto del Consejo de Gobierno es: terrenos para adquisición de vivienda, 20 millones de ptas.. Con 20 millones de ptas. como mucho se podrían construir 5, 6, 8, ó 10



viviendas, como mucho, a 2 millones de ptas. por vivienda. Como mucho, 20 viviendas. Evidentemente no resolvemos este problema, no le resolvemos.

Por eso nosotros hacemos una enmienda de potenciar este capítulo y pretendemos, de acuerdo con las limitaciones lógicas de la técnica presupuestaria de no poder coger dinero de esta Consejería alegremente, pero si creemos que puede haber programas y conceptos dentro de la Consejería no tan prioritarios, o por lo menos sus plazos de ejecución en el tiempo puedan tener un retraso de algunos meses. Y en este sentido nosotros planteamos una subida sustancial de este programa a 295 millones de ptas. Es decir, de 20 millones de ptas. prácticamente intentamos que haya una aprobación, por parte de esta Cámara, de 300 millones de ptas. para la adquisición de suelo que haga posible la construcción de viviendas de protección oficial. Y lo mismo para la construcción, o las nuevas construcciones que desde la promoción pública se pueden hacer, porque haciendo promoción pública, aunque no pueda ser ese el papel fundamental de un Gobierno Regional, pero haciendo promoción pública, las facilidades en el tipo de interés de los adquirentes, todavía bajan más, los préstamos se ponen a un 6%. Ustedes planteen aquí, para la construcción de la vivienda, un presupuesto de nueva construcción de 100 millones de ptas.. Esto, como mucho, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos podría dar lugar a 20 viviendas, 25 viviendas como mucho. En el mejor de los casos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su tiempo...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros proponemos (termino, Sr. Presidente) 383 millones de ptas.. En esta línea es nuestra propuesta de enmienda en positivo a este programa de vivienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Esta es una enmienda básicamente coincidente con la que presenta el CDS. Nosotros pensamos que en estos momentos, quizá, el mayor problema que tenga la sociedad de Cantabria es el problema de la vivienda, por lo menos un 30%, se puede calcular, de personas que no pueden hoy acceder a comprar una vivienda,

porque, incluso, ya las viviendas de protección oficial, que por cierto, no se están haciendo, ha bajado la construcción de estas viviendas a niveles prácticamente de 0. Los precios actuales hacen prohibitiva la adquisición de una vivienda para una parte importante de la población de esta Región. Las viviendas de protección oficial ya salen a 72.000 ptas. metro cuadrado, sobre una superficie de unos 100 metros de construcción, más el garaje, pone los pisos más baratos de esta calificación de protección oficial en 7 millones, entre una banda de 7 y 9 millones de ptas.. Sinceramente, a estos niveles de 7 a 9 millones de ptas., hay una amplísima capa de la población de Cantabria que no puede acceder porque no tiene rentas, ya que luego el pago de estas cantidades por el sistema de financiación a 15 años, y al 11% de interés, lo hace prohibitivo para las rentas de una amplia capa de la población.

Pero además que esto es una necesidad de la población de Cantabria no hace falta que lo diga ningún Grupo político en esta Cámara. Simplemente hay que asistir en los ayuntamientos, cuando se reparten viviendas del Instituto Público de la Vivienda, a las colas de peticionarios que todos los ayuntamientos ven, y las presiones a las que se ven sometidas las alcaldías a la hora del reparto de estas viviendas. Aquí hay Alcaldes que lo podrán certificar, como la lista de dramas que se presentan cuando se reparten 30, ó 40 viviendas de esta calificación, y son miles las personas que solicitan este tipo de viviendas. Y como el baremo que hay para repartir estas viviendas son, precisamente, los dramas particulares de cada uno, que van desde bajísimas rentas, situaciones de paro, número de hijos. Pues, bien, se quedan fuera personas que están en unos niveles de renta mínimos, con unas condiciones familiares gravísimas de hacinamientos que viven en casa con los padres, con los suegros. Y yo creo que ante un hecho de estos, que tiene el test diario de la presencia de peticionarios en Cantabria, una Administración Pública tendría que reaccionar inmediatamente, porque estamos hablando de una de las tres necesidades básicas del ser humano, la comida, el vestido y la vivienda, son las tres gerarquías de necesidades primarias que tienen las personas. Naturalmente, la solución, ya digo, para estas capas de población no son ya ni siquiera las viviendas de protección oficial que están fuera del poder adquisitivo de un 30% de la población de Cantabria, la solución son las viviendas del Instituto Público de la Vivienda en base a que estas viviendas, incluso, modificando la dimensión de estos pisos, que, por qué no, habría que recurrir a menores dimensiones, a pisos incluso de 60 metros cuadrados como ocurre en los países europeos y no a dimensiones de 100 metros cuadrados,

podieran facilitar viviendas de un coste entre 3 y 4 millones de ptas. por el sistema de financiación de 25 años, que es lo que está estipulado para las viviendas del Instituto Público, y un interés del 5%. Sobre estas cuantías...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, un segundo.

Sobre estas cuantías de importe de 3 a 4 millones, financiación a 25 años, e intereses del 5%, si daríamos una solución para la adquisición de vivienda a esta amplísima capa de la población que hoy tiene prohibitivo el poder acceder a una vivienda que, como digo, es una necesidad primaria. Por eso, nosotros, consignamos una partida de 322 millones de ptas., que no es ni mucho menos suficiente, claro, y que por técnica presupuestaria no podemos poner más, pero que estaríamos dispuestos a sacrificar y a consensuar, como en Comisión se intentó en su momento, ante la comprensión que hubo del Grupo Popular, o del que en aquellos momentos representaba al Grupo Popular, de las demandas que hicieron los Grupos de la oposición. Este sí que es un tema tan importante o más que el tema del empleo, que el tema del paro, el poder facilitar desde la Administración Pública cobijo y vivienda a una gran cantidad de personas de Cantabria, que en las condiciones actuales no podrán jamás tener una vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno en contra de este subcapítulo, turno de posiciones. Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente, en este programa nosotros también tenemos una serie de enmiendas que queríamos defender.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El 331.14.2, ciertamente, la 140, 152, 170...

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Esto es, pero, no, no, perdón, están la 178, 182, y las que se han trasladado del otro programa.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por esto añadido a las que ya originalmente estaban 178, 172, 140, 152, 170, 186, 202, 209, 216. Ciertamente, su turno a favor no había sido desempeñando. Le corresponde la intervención.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo voy a empezar por hacer una aclaración que me ha preocupado antes, sobre una frase que ha dicho el portavoz del Centro Democrático y Social, cuando hablaba de especulación y ha dicho, y corriáme si me equivoco, que no en el sentido negativo, sino dentro de la especulación como norma del mercado. Y yo quiero dejar una cosa clara, porque muchas veces cuando se habla de la palabra especulación, parece que la opinión pública saca una impresión negativa de quien la dice, y yo simplemente me limito a leer un párrafo del artículo 47 de la Constitución, que hablando del derecho a la vivienda, dice: Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Por lo tanto, hay que tratar desde los poderes públicos de impedir la especulación. Es una obligación que tenemos todos. Allá el que no cumpla con esa obligación e incluso favorezca lo contrario, que muchas veces se da esa circunstancia. Y dice además: La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Como la acción urbanística en todos los casos está regulada a través de los poderes públicos, por lo tanto, hay una obligación absoluta de regular y de impedir esa especulación porque tiene que revertir a la sociedad, precisamente, ese aumento de valor, que no se produce porque un señor determinado tenga un determinado terreno, o porque haya adquirido un determinado solar, hay que impedirlo. Lo aclaro con todo el cariño y sabiendo por adelantado que estará totalmente de acuerdo con lo que he dicho.

Pues bien, llegamos al tema de la vivienda y nos encontramos con que en la sección 4, Consejería Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, se podría llamar Consejería de Obras Públicas, pero, desde luego, de Vivienda y Urbanismo, eliminarlo. Eliminarlo por el contenido. Porque, claro, de un presupuesto de 9.462 millones de ptas., un presupuesto alto, alto, en el que la Diputación Regional tiene una competencia indudable, absoluta en materia de vivienda, no destine a ese área ni tan siquiera el 9%, 9% aproximadamente, incluyendo los gastos del capítulo 2, 9,30 aproximadamente. Vamos, ya me dirán ustedes a mí. En lo que tiene competencias exclusivas, se olvidan de eso. Todos, además, reconocen una cosa, en esta Región, y le agradecería al portavoz del Grupo de Alianza Popular que me interpretase lo que digo, exactamente como lo digo, no



cuando digo que usted nos acusa de simples, después salga usted aquí a decir, que yo le digo que usted dice simplezas, en absoluto, dije todo lo contrario; entonces, espero que no tergiversen mis palabras en ningún momento. Pues, bien, todos reconocemos que, por ejemplo, en los municipios que más están creciendo, o los más importantes, para diferenciar, Santander, etc., hay poco suelo, pocos solares para edificar. Hay pocos y además están controlados por unas determinadas familias que están diariamente pendientes de eso, y, bueno, sus empresas controlan esos suelos. Y eso está encareciendo la vivienda de una manera importantísima. Se sabe, además, que resulta que en todos los municipios, sobre todo industriales, de Cantabria, en los otros también pero en menor grado, hay una demanda brutal de viviendas, desde unas familias que tienen unos niveles de renta que les impide acceder a una vivienda, totalmente imposible acceder. Con lo cual, si la Administración Pública, si los entes públicos no somos capaces de equilibrar, estamos convirtiendo a esas familias en familias de 3', de 4', ó qué sabemos de cuanto. Porque hay que considerar que todos opinamos que la vivienda es algo básico a lo que todos aspiramos, casi, casi, desde que tenemos uso de razón. Lógicamente, porque no es algo que varía en función de los años, sino que desde que existimos hay un interés por disponer de un lugar para salvaguardarse de las inclemencias del tiempo, para residir.

Por lo tanto, todos reconocemos eso y, sin embargo, viene el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en un tema en el que tiene competencia exclusiva, y destina 20 millones de ptas. para la adquisición de suelo. Por cierto, Sr. Consejero, en su comparecencia nos decía que esos 20 millones eran para adquirir suelo en Santander y Torrelavega. Sr. Vallines, supongo que eso no lo interpretará usted como una afirmación rigurosa, porque ya me contará usted, y, desde luego, espero que después nos dé la relación de dónde adquirimos esos solares por 20 millones de ptas. en Santander y Torrelavega, y para cuántas viviendas tenemos. Salvo que la propia Administración esté pensando en especular, en cuyo caso ya el drama sería total. Y, además de eso, para la construcción de nuevas viviendas sociales, de nuevas viviendas, 100 millones de ptas.. Fíjense que hasta el anterior Consejo de Gobierno, y, por lo tanto, Sr. Vallines, cuando hace usted ese reparto por habitantes/año, es totalmente incierto, el dato que da es correcto, pero no tiene ningún rigor tampoco, ¿por qué?. Porque está hablando usted de promociones de años anteriores. Precisamente cuando llegó este nuevo Consejo de Gobierno, y el actual Presidente del Consejo de Gobierno llegó a ese cargo,

se paralizaron dos promociones de viviendas sociales, dos promociones, que quedaron desiertas por primera vez en Cantabria. A partir de ahí se produjo un frenazo absoluto en la construcción de viviendas sociales en esta Región. El dato sería comparable, y sería riguroso si ustedes dijese cuantas construcciones, cuantas viviendas se han empezado a construir a lo largo de tal o cual año, ese es el dato objetivo. Lo demás es confundir y, además, aprovecharse de una buena gestión, o mejor que la actual, que se hizo en el Gobierno anterior. Y las cosas hay que reconocerlas en ese sentido. Mejor que ahora. Copien de lo poco bueno, según nuestro punto de vista, que se hizo entonces. Copien al menos en eso. Pero no, no, ustedes, incrementando de una manera importantísima el presupuesto en esa sección, 45,78%, resulta que en el área de vivienda, pues parece que eso ya lo tenemos todo resuelto, o que, quizá, estemos provocando que se produzca una emigración de cántabros unos cántabros de 2, o de 3\*, quizá estemos provocando eso. Y, claro, evidentemente, con las teorías del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, de que, claro, se crea una empresa en Aranjuez y van tres cántabros a trabajar allí, y ya estamos luchando contra el desempleo. ¡Hombre!, evidente, hay tres cántabros más que ya no están desempleados, pero eso no es trabajar contra el desempleo. Igual, de esta manera, lo que se está provocando es la expulsión de determinadas familias de niveles de renta no tan altos como los que podemos aspirar a tener una vivienda. Y eso, desde luego, lo tienen que equilibrar, que regular los poderes públicos.

Por cierto, el Sr. Valle, el año pasado, decía en una de sus intervenciones sobre este tema, ante una enmienda del Partido Regionalista, decía, es cierto y ya verán ustedes después del convenio con la Administración Central como habrá más de 100 millones que usted pone en los presupuestos. Pues, no, 100 millones, así de limpios. Con el problema que, claro, no es lo mismo el problema del año pasado que este. Y esperemos que el año que viene sea menor. Pero, desde luego, la situación está empeorando en este sentido, y ustedes tienen que hacer un esfuerzo.

Por eso nuestro Grupo, en primer lugar, elimina esos 20 millones de adquisición de solares, porque si ustedes facilitan la gestión de los ayuntamientos a nivel urbanístico, los propios ayuntamientos van a poder obtener los terrenos absolutamente gratis; por lo tanto, hay que resolver el problema, no parchear, resolver el problema. Esos 20 millones fuera, o pongan ustedes algo importante. En segundo lugar, nosotros no nos conformamos con



100, por lo menos 400. Y, la verdad, nos sentimos satisfechos de coincidir y que coincidan los otros Grupos de la oposición con nosotros en ese sentido. Nosotros vamos hasta 400. Y, además, otro dato importante, incluimos 150 millones para viviendas sociales que todavía, simplemente, están ocupadas pero ni tan siquiera están entregadas a los propios ayuntamientos. Me refiero, por ejemplo, al caso del Zapatón, del polígono del Zapatón, en donde ni tan siquiera están recepcionadas por el Ayuntamiento porque tienen un montón de defectos, tanto a nivel de urbanización, que no está rematada, como a nivel de propia construcción, que empieza a detectarse defectos. Que, indudablemente, yo tampoco se los quiero adjudicar a ustedes si no tienen las responsabilidades, pero habrá que corregir esa situación. Y, entonces, preveemos 150 millones para rematar aquellas construcciones que estén en unas condiciones menos ajustadas a lo que debe de ser una urbanización desde los poderes públicos, y una construcción desde los entes públicos.

Por lo tanto, yo creo que eso es absolutamente defendible. Y yo, sinceramente, en este punto creo que ustedes tengan, a través de los argumentos que están escuchando, la sensibilidad suficiente como para atender nuestras peticiones, nuestras demandas, porque sino, desde luego, ustedes están cometiendo una injusticia con un sector muy importante de los cántabros, una auténtica injusticia. Y yo creo que ustedes, vamos, si tiene una mínima voluntad de resolver los problemas que tiene esta Región, empiecen por uno que es básico, y sobre el que ustedes tienen todas las competencias. Porque ayer tuvimos un debate importantísimo sobre el empleo. Ahí efectivamente se puede decir no tenemos nosotros todas las competencias ni mucho menos, es cierto, pero en viviendas si existe ese problema además. El Sr. Garrido, el Sr. Revilla traen datos estadísticos, datos comparativos y demuestran que existe ese problema; seguro que para ustedes también existe. Por lo tanto intenten atajarlo, destinen más cantidad de dinero al problema de la vivienda que hay, sobre todo vivienda social, también a la vivienda de protección oficial pero sobre todo hay que ser equilibradores de alguna manera de la situación que existe en esta región, y es que únicamente pueden dedicarse a adquirir viviendas pues unas personas con unos niveles de renta ciertamente importantes y los demás están en una situación muy precaria y ustedes lo reconocen. Por lo tanto, yo creo que estarán con todos nosotros en que eso hay que enmendarlo, y yo creo que sería muy saludable que ustedes, al menos en este tema, pues considerasen las propuestas de los Grupos de la oposición y modificasen su criterio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, Grupo de AP.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sres. Diputados.

En primer lugar, sobre todas estas intervenciones ha subyacido o destacado el concepto de especulación escandalosa, y se ha referido exclusivamente creo yo a la especulación de terrenos, que dice el Sr. Lombardo que está en manos de unas pocas familias, será de las familias que se dedican a esto digo yo. ... (no se entiende) hay terreno en Santander, ha dicho el Sr. Lombardo. Digo yo que serán algunas familias que se dedican a esto, ¿no?, familias de los constructores, de los promotores. Supongo que se referirá a eso, independientemente de que haya algunas familias, como todos, que tendremos alguna propiedad. Pero bien, yo no creo que en estos últimos años el mayor factor de especulación ha sido de terreno. El mayor factor de especulación ha sido la escandalosa especulación que ha habido con las viviendas en España entera, el escandaloso crecimiento del costo de las viviendas por el mercado mismo de las viviendas. Eso ha sido lo que ha sucedido. Entonces la sorpresa que usted se llevó cuando el primer concurso de vivienda pública que queda desierta es cuando entra el Consejo de Juan Hormaechea, es que así han sucedido las cosas en el tiempo. Es que no se puede decir que lo que ha sucedido en Cantabria en estos cinco años o en estos cuatro años, es que ahí en vez de estar D. Angel Diaz de Entresotos está D. Juan Hormaechea y están el resto de los Consejeros. No ha sucedido solamente eso, hombre han sucedido muchas cosas más hasta que los rusos han marchado de Afganistán, no digo que influya en esto, es una broma, pero dice que suceden todas las cosas y entre ellas el que en España, en este país, y ustedes los Socialistas son máximos responsables de evitarlo o de provocarlo puesto que llevan a cabo la política económica de este país a nivel general, de la especulación escandalosa y alarmente que ha habido en la vivienda, en los precios de vivienda.

Los motivos se podrían analizar, creo que algunos los conocemos todos o todos conocemos algunos por lo menos. Que es alguno de ellos ese dinero negro que anda por ahí y la escandalosa ocultación que existe tanto en terrenos como en viviendas, y de que algún destacado Socialista, Ministro de Hacienda, ha dado ejemplo al menos en los medios de comunicación nacional bien

recientemente. Ese es el problema de la especulación y del por qué a los promotores privados no les interesa la vivienda de protección oficial, en la cual la Diputación no tiene más competencia que la calificación como usted bien sabe, la calificación para que después el promotor las haga, la vivienda de protección oficial, de promoción privada. No les interesa porque ganan más dinero, les es más fácil y no tienen el engorro que tienen con la producción... eso no lo tienen en la promoción privada, de la vivienda privada. Ganan más dinero, no tienen que someterse a ningún control, pues se dedican a eso. Eso es el mercado. El mercado se orienta en función del beneficio de la mayor eficacia. Por eso sucede que no hay promotores, y usted lo sabe bien y lo saben los que se dedican a esto, que no les interesa a los promotores privados dedicarse a la promoción pública de viviendas. No les interesa, porque tiene otro campo de acción más. Y por supuesto no les interesará a otros promotores porque el mercado no se ensancha, si fuera interesante, si dejara un resquicio para que otros empresarios acudieran a cubrir ese menor margen de beneficio que no quieren los que están instalados, pero es que no le debe haber cuando no acuden nuevos empresarios. Esa es la especulación grave que ha sucedido.

Sentado eso, yo le quería decir al portavoz del CDS que me da la sensación que ha confundido o al menos no lo ha destacado con claridad, precisamente esa separación entre viviendas de protección oficial de promoción privada y las viviendas de promoción pública. He dicho antes ya que las viviendas de promoción privada, viviendas de protección oficial de promoción privada, en las que la Diputación no tiene más competencia que la calificación, es en las viviendas de promoción pública donde tenemos, según ha dicho el Sr. Lombardo, competencia exclusiva. Desde luego también la tenemos en ordenación del territorio y aparece la Ley de Costas jamándose, y válgase la expresión vulgar, gran parte del territorio de Cantabria de nuestra competencia de ordenación del territorio. No, si es que lo he aprovechado para decir no se lo estoy ... (no se entiende) a usted, digo porque es interesante que esto se conozca. Por tanto, en todo caso eso es ya competencia de la Administración Central.

Al portavoz del Partido Regionalista le he de decir que en su parlamento ha hablado de reducir las viviendas, que sería mejor hacer viviendas más pequeñas. Todas las viviendas que se hacen en promoción pública tienen entre 65 y 70 metros cuadrados útiles con tres dormitorios, un salón, tres

habitaciones, un salón, digo un baño, y cocina. Es decir, eso es, si usted quiere reducirlos a los cántabros a pisos japoneses de esos que tienen que quitar la cama para poner la mesa y poner la mesa encima de la cama, no creo que sea ese su objetivo. Pero desde luego los pisos... usted ha dicho que había pisos mayores, no, son de 65 o 70 metros cuadrados. Fíjese que en el Japón los tienen mucho más pequeños y es un país que pasa por ser muy desarrollado y desde luego la renta per cápita es muy alta, pero las viviendas... usted sabe y ha visto algunas películas como yo, que para dormir tienen que quitar donde comen aunque donde comen no tienen sillas que se sientan en el suelo y ese tipo de cosas.

Bien, al portavoz del partido Socialista le tengo que decir eso que me pide rigor. Hombre, yo creo que el tiene una confusión lógica, razonable en su situación de Concejal de un ayuntamiento importante con responsabilidad de portavoz y su responsabilidad como Diputado portavoz en este caso de esta materia. Y ahí se le va, se la va el parlamento en un sentido y en otro. En unos momentos parece que habla como Concejal y en otros como Diputado. Por eso cuando habla de que no hay suelo y que es competencia de los ayuntamientos el que haya suelo, pues sí, pero yo ya le he dicho que la especulación mayor a mi juicio no es la especulación por falta de suelo, la mayor especulación ha sido producida por exceso de demanda de viviendas que ha hecho que los promotores, privados les interese mucho más la vivienda privada absolutamente que aquella que está controlada en sus precios y por tanto en sus márgenes.

Pero mire usted, habla usted de rigor y suprime usted la partida de 20 millones de ptas., y en su enmienda firmada por el portavoz oficial D. Juan González Bedoya la suprime y lo ha hecho porque la cree innecesaria. Innecesaria) en el momento en que los ayuntamientos dispongan de medios para obtener las cesiones de suelo legalmente establecidas. Bueno si esos medios se los autoestablecen los ayuntamientos, usted reconoce entonces que son los ayuntamientos los que tienen que poner a disposición los terrenos para adquisición. Y usted sabe, y por eso le contesto también al portavoz del Grupo Socialista en su enmienda 48 a este mismo concepto 630 que es la 54, perdón, la 178 Socialista, el Sr. Garrido la quiere aumentar para que la Diputación compre terrenos para hacer estas viviendas y usted dice con buen criterio: "No hay que quitarla porque no es competencia de la Diputación", y la suprime por innecesaria y por eso es innecesaria. Esto es una pequeña cantidad, usted sabe, que es la expropiación de una pequeña franja de terreno en el Polígono



del Zapatón de Torrelavega, con la cual no ha habido acuerdo con la propiedad, y se destinan para terminar de urbanizar aquello y terminar el Polígono del Zapatón porque es el único procedimiento que se ha encontrado después de la solución. Y entonces la Diputación entra ahí para expropiar, para solucionar un problema y efectivamente estamos de acuerdo, es una cosa singular. Y también una pequeña cosa en el Cerro del Alisal pero de menor importancia, pero el fundamental es el Polígono del Zapatón. Por eso estamos de acuerdo, no es necesario hay que atender esa actividad puntual y por eso se ha creado esa partida exclusivamente para ese fin. Con eso contesto al portavoz del Grupo Socialista, perdón del Grupo Regionalista, que no es la misión de la Diputación Regional adquirir terrenos para construir las viviendas, eso lo debe hacer el ayuntamiento que tiene ese problema de carencia de viviendas de acuerdo con el sistema vigente.

Bien, cual es la política de viviendas actual. No hombre, yo no creo que hayamos sido falta de rigor o inciertos en los datos, yo lo que dicho como antes le decía al portavoz del Grupo Socialista que no nos podemos parar en un hecho concreto de la historia, es decir, el cambio de gobierno, sino cual ha sido la evolución de las viviendas. Y, bueno, tampoco es exacto comparar efectivamente el caso de la vivienda social o de la vivienda de protección oficial en Cantabria con la de Asturias porque entre otras cosas será distinta, Y no podemos tampoco en rigor decir tantas viviendas entregadas o tantas viviendas adjudicadas por habitante en el 87, en el 88 y en el 89 porque la realidad será distinta. Pero algún dato tenemos que coger y desde luego usted quiere coger los suyos pero yo a usted le saco otros que son igual de ciertos y le digo para analizar que ha sido en Cantabria la política de vivienda social tenemos que ver cuantas viviendas sociales han sido entregadas, a los mejor habría que comparar con cuantas eran necesarias, pero ahí no estaríamos de acuerdo porque es un dato más bien subjetivo, cuantas serían necesarias. Pero un dato es cuantas han sido entregadas porque es un dato. Bien, yo ayer se lo decía al otro portavoz de su Grupo, a D. Jaime Blanco, le hice mención de las viviendas entregadas en el 86, en el 87, en el 88, en el 89 se van a entregar del orden de 431 viviendas, 430 viviendas en números redondos. Bueno, yo creo que es un número bueno de viviendas, no será suficiente siempre hay más y yo le aseguro que conozco casos de gente que no puede vivir en pisos, casos lacerantes existen, claro que existen, pero existen en Nueva York también como algunas veces hemos dicho, eso es las lacras sociales.



Todas las intervenciones que va a tener la Diputación Regional se van a centrar en que se ha suscrito un convenio con el MOPU, eso es evidente. Yo destacué ayer y ustedes lo han destacado, que resulta que esta comunidad autónoma ha sido de las pocas no regidas por los Socialistas que firmaron ese convenio. Entonces que pasa, que cuando firmamos un convenio en contra de lo que hacen los que son de nuestra idea política y de la de usted, ¿lo hacemos mal?. O sea, cuando coincidimos con ustedes también nos critican. Yo no lo entiendo. La verdad es que no lo entiendo, porque yo creo que ese es el procedimiento. El procedimiento es el convenio con el MOPU donde se van a construir 388 viviendas de protección oficial (en principio eran 400), donde la Diputación avala el crédito y luego se financia con el Banco del Crédito Hipotecario. Por tanto, la construcción de viviendas que se va a iniciar en el año 89 serán de 538 como mínimo, y los cien millones de ptas. son los necesarios para financiar durante el año 89 las que se inicien. Ese es el planteamiento. Es decir, que se van a iniciar en el año 89 538 viviendas. Que son pocas. Hombre, a lo mejor habría que iniciar 2.000. Usted quiere que hagan 2.000. Díganos cuantas, porque dicen más. Concretemos en cuantas, ¿538?, ¿más?. Claro, es que me pueden decir 2.000 y si luego sobran. Y si para hacer 2.000 dejamos de atender otras actividades. Es que usted está pidiendo por ahí cantidades en otras partidas. Yo creo que 538... siempre se me podrá decir cuando me apeee de esta tribuna: "Es que son muy pocas", y digo son 538 viviendas, comparadas con las que se han entregado en años anteriores. Comparado con las viviendas de promoción pública que se entregan en Asturias, en Murcia, en Navarra. Comparado con los presupuestos que tienen otras comunidades autónomas, porque todas las comunidades autónomas dependiendo del proceso que se han encontrado en la política de protección o de promoción de viviendas oficiales, que les ha encontrado el famoso decreto del Ministerio de Obras Públicas pues es distinta, porque Aragón por ejemplo tiene 0 destinado. Depende. En Baleares crean una empresa pública para esto. No, eso no será lógico pero desde luego no lo han planteado ustedes, o sea que si le hubiera parecido lógico lo hubieran planteado.

Bueno, quiero decir que a mi me parece que si se van a iniciar 538 viviendas en el 89... Hombre, yo quisiera que fueran más, que duda cabe, porque todos conoceremos, yo he presumido de conocer algún caso, no he presumido, desgraciadamente no he presumido de conocer algún caso de gente que no tiene donde vivir, que les echan de un arrendamiento que tienen de muchos

años por ocupación del propietario y que se quedan sin vivienda, pero no se pueden solucionar todos los problemas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Agradecer al portavoz del Grupo Socialista que me haya entendido cuando he hecho la afirmación sobre el problema de la especulación, porque evidentemente lo único que quería hacer ver es que es un hecho social y que por consiguiente desde esta Cámara va encaminada nuestra enmienda para que por parte de los poderes públicos se ejerzan las acciones pertinentes para resolver ese problema. Y ese problema, al menos para nosotros, tiene la línea de solución por el camino de abaratar el costo del suelo. Y para abaratar el costo del suelo los poderes públicos, sea la Diputación Regional de Cantabria sean los ayuntamientos, lo que tienen que hacer es comprar suelo para edificar por la vía de la expropiación, por la vía que sea, pero abaratar el costo del suelo en esta región y muy particularmente en la ciudad de Santander, para que la promoción, los promotores, puedan ir a construir viviendas y ofertarlas en el mercado cuando exista la posibilidad de que el costo final de la vivienda para las clases medias y para las clases trabajadoras bajas esté en ese orden de ocho o nueve millones de ptas., que ya es dinero. En esa línea nosotros íbamos.

A los promotores, dice el Sr. Vallines, no les interesa la construcción de viviendas de protección oficial no por problemas burocráticos, sino porque es que el costo del terreno es de tal calibre que les da exactamente igual ir por la línea de la promoción libre que por la línea de la promoción oficial. Y como efectivamente la línea de la protección oficial requiere unos trámites administrativos no engorrosos pero si a cumplir, pues como el costo final de la vivienda es exactamente el mismo pues cogen la vía más fácil. ¿Qué es lo que tienen que hacer los poderes públicos?. Regular esa situación. Ese es un problema de intentar abaratar la vivienda no la construcción de la vivienda, que eso prácticamente el costo final de la vivienda, lo que es la construcción, es exactamente igual sea por la vía de la protección oficial, sea por la vía de la promoción libre. El problema sigue siendo el costo del terreno, no la especulación posterior de los propios pisos o de las propias

viviendas en manos ya de segundos o de terceros, que eso tendrá también su posibilidad de regulación desde el punto de vista de la legislación y si no que se haga. Pero hay un hecho muy concreto, en los últimos años apenas se ha promovido en la ciudad de Santander y en Torrelavega donde se concentran la mayoría de los ciudadanos de Cantabria, viviendas de protección oficial. Y hoy el costo de una vivienda para una familia media y baja es del mínimo de 15 millones de ptas., imposible acceder a ella. Totalmente imposible.

Entonces, ¿qué es lo que podemos hacer?. Pues destinar cantidades de dinero importantes para regular este problema. O sea, si no es un problema de sensibilidad política o de presión político de la oposición al Gobierno, es simplemente de todo un capítulo de 9.000 millones de ptas. que tiene esta Consejería que detraer unas cantidades normales. Aquí estamos hablando de cantidades de 300 millones de ptas. por un lado y de 400 millones de ptas. por otro. Es decir, destinar del orden de 1.000 millones de ptas. a un programa de viviendas serio para esta región. Y eso se puede conseguir en esta Consejería porque lo único que perjudicaría a los programas de inversiones del Gobierno es el retraso en otras obras, el retraso para que la obra en vez de hacerse en un tiempo de dos años se haga en un tiempo de dos años y medio, cualquier carretera por ejemplo, y eso puede esperar. Lo importante es que pueda existir ya una planificación de un plan regional de carreteras que ayer no quedó claro, pero, bueno, ustedes la tienen. Que más da que una carretera se termine de aquí a dos años que de aquí a dos años y tres meses, es exactamente lo mismo. Y dediquemos una cantidad importante de dinero a un programa que necesita esta región, que es un programa de viviendas desde la posibilidad de que los poderes públicos resuelvan junto con la iniciativa privada el problema del suelo edificable.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: El portavoz del Grupo Popular habla de viviendas sociales y nosotros partimos de la base de que no existen, además no se deben de denominar así. Las viviendas sociales, creo que se referirá a las viviendas de protección oficial porque las otras son viviendas públicas del Instituto Público de la Vivienda y ya de sociales las otras no tienen nada, las que llamaban sociales, porque ya he dicho antes que a 72.000 ptas. metro cuadrado de construcción pues ya son viviendas que no son asequibles para esa capa de la población que se puede llamar gente que socialmente no tiene rentas suficientes.

A nosotros, como tantas veces hemos dicho aquí, no nos valen las comparaciones que se hagan con otras comunidades autónomas, porque nosotros estamos aquí para solucionar el problema de la vivienda en Cantabria, de la vivienda y de otras cosas, y lo único que habría que discutir aquí es si el problema en Cantabria existe o no existe. No se lo que ocurrirá en otros sitios pero en Cantabria desde luego el problema es un problema de magnitud extraordinariamente grave y, por lo tanto, lo que nos tiene que vincular a nosotros en nuestras decisiones, si el problema en Cantabria existe o no. Yo creo que existe en una medida muy importante y por lo tanto frente a la especulación que se ha dicho que hay, frente a eso, la Administración tendrá que hacer algo, tiene poderes para actuar y no vale quedarse con los brazos cruzados y decir: bueno es que hay especulación; es que la dinámica del mercado es así; es que a nivel nacional se han disparado los precios por el dinero negro; etc. Bien, frente a eso la Administración Pública puede actuar, y lo que nosotros pedimos es que actúe.

Desde luego, Sr. Vallines, a la propuesta que nosotros hacemos de que las viviendas del Instituto Público de la Vivienda se puedan disminuir en el tamaño, y hablamos de 60 metros cuadrados o incluso de 50 metros cuadrados, yo simplemente haría una pregunta a los que tienen el problema de la vivienda en Cantabria; dentro de las posibilidades que hay, porque claro las posibilidades están en función de los costes, si se hiciera una encuesta a todas esas personas que hoy no tienen vivienda que preferirían una vivienda de 60 metros cuadrados para un matrimonio que acaba de casarse o que incluso tiene uno o dos hijos, a la situación actual donde muchos no se casan porque no tienen vivienda y otros tienen que convivir con los padres, los suegros, los tíos. ¿Que diría la gente?. Preferirían una vivienda de 60 metros cuadrados.

Y me pone el ejemplo de Japón. Japón es un país muy desarrollado y tiene pisos muy pequeños. Pues bien, 60 metros cuadrados para un matrimonio con un hijo o incluso con dos hijos es una buena solución frente a la situación actual donde no tienen nada o tienen una situación mucho más lamentable que es compartir vivienda con toda la familia. Por lo tanto, el planteamiento que nosotros hacemos es muy lógico porque se reduciría el coste de la vivienda, permitiría con el mismo dinero hacer muchas más viviendas y por lo tanto solucionar un problema reduciendo el espacio de esas viviendas.



Hay una cosa que demuestra también la sensibilidad que tiene el Consejo de Gobierno respecto al tema de la vivienda. En el Fondo de Compensación Interterritorial, que yo he mirado algunos de algunas comunidades, todas las comunidades han metido viviendas del Instituto Público de la Vivienda a unos niveles que en algunos casos es el veintitantos por ciento, otros casos es el quince, menos la comunidad autónoma de Cantabria que en el Fondo de Compensación Interterritorial no ha metido nada, porque los cien millones que hay contabilizados este año creo que no son del Fondo, por lo menos no se especifica en los presupuestos que sean del fondo. Es decir, 0 ptas. del Fondo frente a una media que puede estar en el 20% del resto de las comunidades autónomas. Si esto verdaderamente se comparte, y yo creo que se tiene que compartir si hay una sensibilidad, hay que poner manos a la obra y aquí si que sería necesario como en el tema del plan de empleo o de la lucha contra el paro, un consenso porque aquí todos estaríamos de acuerdo supongo yo, al menos hay tres Grupos aquí que ya se han expresado en la tribuna en que este es un problema de primera magnitud de gran envergadura y que cualquier sacrificio que se haga en otro tipo de actividades sería tolerado, admitido y apoyado por los Grupos de la oposición si fuera encaminado a solucionar este problema gravísimo que tiene la sociedad de Cantabria en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, continúa el turno de posiciones.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo en este turno de fijación de posiciones en primer lugar quiero aclarar cuál va a ser nuestra posición con relación a la enmienda que presenta el CDS. Y es que quiero decirle que nosotros que retiramos nuestros veinte millones de adquisición de suelo, en este caso en coherencia con lo que proponemos, no vamos a estar de acuerdo con esta parte de la enmienda del CDS, por lo cual nos abstendremos porque estamos de acuerdo con la otra parte, y además por un criterio que nosotros mantenemos y es el siguiente; es que nosotros no queremos que haya ese proteccionismo, nosotros queremos que realmente se hagan las cosas de tal forma que se facilite a los ayuntamientos el conseguir suelo. Por eso en la enmienda que debatiremos posteriormente nosotros hablamos de unas oficinas comarcales y regionales, etc, a nivel de gestión urbanística. Es decir, establecer el mecanismo para que los ayuntamientos, porque no se puede hacer como pretende el Consejo de Gobierno dejar a los ayuntamientos ahí tirados, para otras cosas ya se meten ustedes como después veremos en sus

competencias, pero en este tema no, en el tema de ordenarles, de ayudarles a que se valgan por si mismos no, ahí no quieren saber nada. Nosotros por eso proponemos un mecanismo para que los propios ayuntamientos puedan gestionar perfectamente... en primer lugar tengan un plan o una figura de planeamiento adecuada al desarrollo que pueda tener ese municipio, en segundo lugar que lo sepan gestionar y si no ayudarles en esa dirección, y así se conseguirá el terreno. Y entonces no hace falta ningún proteccionismo, ni tan siquiera que la Diputación Regional incluya cantidad alguna para ello, sino que ellos solos por si van a ir funcionando.

Sr. portavoz del Grupo de AP, yo sinceramente le quiero decir que me parece que usted, y ya me está preocupando, tergiversa lo que yo digo. Tergiversa y ya me está preocupando, porque empiezo a ver una cierta intencionalidad y la verdad que me preocuparía que así fuese. Es decir, yo en absoluto he criticado ni a promotores ni a nadie, he dicho que las Administraciones Públicas son los que tienen que velar porque no se produzca la especulación. Eso no quiere decir que no haya en algunos municipios determinados empresarios que controlen mucho suelo, que no quiere decir nada absolutamente. Le da usted un giro a mis palabras que no es el adecuado a mi juicio. Si me he equivocado ruego me disculpe.

Y desde luego que el Consejo de Gobierno en un área en el que tiene las competencias exclusivas ni tan siquiera conozca los déficits reales que existen es preocupante, es preocupante, porque tienen mecanismos suficientes para enterarse y en función de eso poner los remedios, y los remedios es al menos cumplir con otras comunidades autónomas. El Sr. portavoz del Grupo de AP nos quiere comparar con los japoneses. Pues mire, el problema cultural es distinto allí que en España, completamente distinto. No nos vayamos a comparar con Namidia o con Zambia porque igual tendremos chavolas cualquier día. No, en absoluto, en absoluto, comparemos con las otras comunidades autónomas como se decía ayer, que de diecisiete hay catorce que del Fondo de Compensación destinan un 16 y un 25% a las viviendas, al apartado de viviendas, a la adquisición, a la construcción. Eso es lo que tienen que hacer ustedes. Y los hay de todos los signos políticos. Bueno hay alguno, en Canarias pues que se comparte Gobierno con otro partido pues un 4%, pero es que ustedes es un 0,7 que es lo que representan los cien millones en el Fondo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su intervención Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Si, disculpeme 15 segundos.

Por lo tanto eso es lo que tienen que hacer. Y usted no nos desvie la atención, sino que por favor entre en lo que son muestras enmiendas y diga: "Miren ustedes sus enmiendas no sirven a nuestro juicio por esto y por lo otro", pero no empiece con fuegos de artificio a decir como se produce la especulación, como se encarece el suelo. Yo comparto totalmente lo que ha dicho el representante del CDS en ese sentido, el problema es que ahora a los promotores, a los constructores, no les interesa construir viviendas de protección oficial porque el coste del suelo pues les dispara el precio y como están limitados en el precio pues ya está ahí tienen el problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de AP.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores Diputados.

Sr. Lombardo, usted estará de acuerdo con el portavoz del CDS pero yo no. Mire usted, a los promotores según me dicen ellos mismos, a los promotores privados aunque les regalen el suelo no les interesa.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Dámelo a mi.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ya ve.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Regalármelo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ya ve. Pues seguramente pues venga usted y a lo mejor hacemos algo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor no...

EL SR. VALLINES DIAZ: Mire usted, a los promotores, según me dicen ellos mismos, a los promotores privados aunque les regalen el suelo no les interesa. Desde luego, la impresión que yo tengo es que prácticamente en estos momentos, aunque les regalaran el suelo, con la limitación que tienen de las 35.000

pesetas, prefieren la promoción privada de viviendas privadas. Esa es la realidad. Pero no lo digo yo, lo ha dicho el Ministro de Obras Públicas, que les van a forzar los promotores a que participen en esto. Los mecanismos los desconozco, pero lo ha dicho expresamente en relación con las Comunidades Autónomas, les van a forzar a los promotores para que participen en ese esfuerzo. Ya he dicho que no lo digo yo. Yo no sé si los piropos que se dirigen entre los Grupos de la oposición son para que quedemos más feos nosotros; pero, desde luego, no acabo de entender que pueda estar de acuerdo con el señor Garrido en algo que es contradictorio.

Dice que tergiverso sus palabras, dice el señor Lombardo. Oiga, usted ha dicho que en Santander unas pocas familias tienen los terrenos. ¿Usted lo ha dicho o no lo ha dicho?. Usted lo ha dicho y yo lo he repetido y no he tergiversado nada. Mire, le desafío a una cosa, no le desafío le emplazo a una cosa: cuando acabe este debate y veamos el Diario de Sesiones, analizamos lo que ha dicho usted, lo que he dicho yo y llegamos objetivamente a una valoración, a ver si yo tergiverso. Yo creo que no, de verdad, no es mi intención. Porque además usted lo ha dicho y yo le he dicho: ¡hombre!, serán las familias de los promotores. Y le dicho: y yo. Que no es verdad, pero le he dicho: a lo mejor yo también.

Me acusa de insensibilidad. Le aseguro que yo expresamente tengo mucha sensibilidad en este tema, aunque pueda parecer por otras circunstancias que no, pero yo le aseguro que sí, que la tengo.

El portavoz del Grupo Regionalista dice: si es que en el Fondo de Compensación Interterritorial no pone ninguna cantidad. Si es igual, hombre, si el dinero es el mismo. Qué más da que esté en el Fondo de Compensación Interterritorial que esté en fondos propios. Ya nos lo dijo D. Jaime Blanco el otro día, ayer, que hizo mención de los porcentajes del Fondo de Compensación Interterritorial. Pero es igual, el dinero es el mismo. Qué más da que se dedique del Fondo de Compensación que de los fondos propios, del endeudamiento o de lo que nos transfiere. Como dicen los castizos, las pelás son las mismas, y eso lo sabemos bien todos.

Con relación a lo que decía de los 65 metros cuadrados, yo antes lo he dicho por distendir. Quizá le distraiga, como dice el señor Lombardo que le distraigo. Esas son las medidas de los pisos en general ahora, 65 metros



cuadrados útiles, esas son. ¿Más pequeñas dice usted?. Pues no lo sé. Estoy de acuerdo en este caso con el señor Lombardo, es distinta mentalidad cultural. Yo he dicho lo del Japón. En Japón están acostumbrados a eso y no deben de tener ni sillas; o sea, que por lo tanto se sientan en el suelo. Y aquí estamos acostumbrados a otra cosa. ¿Y usted dice que se acostumbrarán con menos metros cuadrados?. No lo sé.

Señor Lombardo, además de que tergiverso y demás, mire, la Diputación hace una encuesta cada dos años a través de los Ayuntamientos, que son los que tienen que detectar la sensibilidad de la carencia o no de viviendas sociales; ¿estamos de acuerdo?. Son los Ayuntamientos, tienen que aportar terreno, son los que tienen el problema en sus habitantes en el municipio, en el municipio que es donde viven, de necesidad de viviendas, tienen que dotar los terrenos, y a través de ellos la Diputación detecta en esas encuestas que hay necesidad de viviendas sociales. Eso se hace cada dos años. La última se ha hecho hace seis meses. Y en función de esas encuestas -algunos Ayuntamientos contestan y otros no, y se les sule con los antecedentes que tienen- se hacen esas previsiones y se encajan dentro, como le he dicho antes, de las viviendas realizadas, ejecutadas, entregadas y las que se van a promover en los próximos años a través de estos instrumentos.

Usted dice: es que 100 millones son pocos. Mire, estoy seguro que si quitamos el año que viene en carreteras y ponemos 300 millones menos en carreteras, ustedes dicen: este año hay 300 millones menos en carreteras, hacen ustedes poco esfuerzo en carreteras, tienen que poner 500. Estoy seguro, estoy seguro, llevo siete años aquí, en esta historia y es así. Y si quiere, en ese repaso del Diario de Sesiones, nos vemos lo de los siete presupuestos, incluido éste y verá cómo es así.

Para terminar, usted habla de la competencia de los Ayuntamientos, y volvemos a estar en acuerdo y en desacuerdo. A usted le he oído decir, simultáneamente además, en una emisora de radio; iba yo en coche y pasaba por Solares y le oigo decir: es que es una intromisión de la Diputación el meterse con los planes municipales urbanístico, en el caso de Las Llamas y en otros casos. Y simultáneamente dice: es que la Diputación debe de desarrollar los planes urbanísticos de los Ayuntamientos. Ayer le he oído decir, o anteayer, que es una ingerencia de la Diputación la pavimentación de núcleos urbanos; hoy dice que no, que debemos entrometernos como Diputación en los

Ayuntamientos. Mire, las competencias son claras. El portavoz del CDS hace una llamada a las instituciones públicas para que eviten la especulación. Mire, las instituciones públicas son los Ayuntamientos, que tienen que poner los terrenos; en la vivienda de promoción pública, calificar la Diputación Regional; en la vivienda pública de promoción pública, es la Diputación la que funciona. Y así está, cada uno con su competencia. Por eso le decía antes al señor Lombardo, que a lo mejor me lo tomó también como tergiversación o como distraimiento, no lo sé, que su doble condición de concejal y diputado le produce este tipo de actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. VALLINES DIAZ: Dicen que no existe plan. Yo creo que existe un plan, existen unos datos, una historia de vivienda pública y una actuación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, la 48 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 15, en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

54 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 15, en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

En la votación de las enmiendas socialistas que van a continuación, tengan en cuenta sus Señorías las rectificaciones que se han hecho en la numeración y en la inclusión.

Por orden numérico, en primer lugar la 140 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

152 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

170 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 15, en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

178 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 15, en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

182 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

186 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

202 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

209 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Finalmente, 216 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Pasamos al 331.15, que contiene diez enmiendas socialistas, que defenderá en turno a favor el portavoz, por diez minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, Señorías.

En esta enmienda mi Grupo lo que pretende es no solamente ampliar la cantidad destinada a planes de urbanismo sino, además, también destinar una cantidad importante, 25 millones de pesetas -no es excesivo, la verdad, tampoco-, para la creación de una oficina de asesoramiento regional y oficinas comarcales para la gestión urbanística de los municipios, a la que pretende destinar 100 millones de pesetas.

¿Y eso por qué?. Ni más ni menos por lo que decía antes, y por eso en un presupuesto de una magnitud tan importante como este, o en una Consejería tan importante, nosotros discrepamos porque no estamos de acuerdo con los criterios. Quizá coincidamos con las cantidades; con los criterios, en absoluto. Y la verdad, que fíjense de qué cifras estamos hablando, es por lo que no entendemos la fe razón, y perdonen la expresión, del Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno para no apoyar esto. Si es que estamos hablando de cantidades, en este caso concreto, nimias, pero que pueden tener un efecto multiplicador impresionante.

Y nadie en su sano juicio lo puede contradecir, no lo puede contradecir nadie. Es de perogrullo, son habas contadas. Es decir, si los Ayuntamientos no



tienen una figura de planeamiento adecuada que sean capaces de controlar la demanda de suelo que tengan, sobre todo provocada por la construcción de carreteras, en parte necesarias, en otra parte excesivas en algunas ocasiones, ¿qué va a ocurrir?. Que la presión de los constructores, de los promotores, de los propietarios del suelo, va a traer conseguido el que esos municipios crezcan desordenadamente. Y matemos, como he dicho en algunas ocasiones, la gallina de los huevos de oro de esta región. Esta región que tiene una época de expansión turística, por decirlo de alguna manera, muy limitada, dos meses, mes y medio; pero que tiene un paisaje impresionante, natural, y que no lo podemos destrozar.

¡Qué casualidad!, antes el señor Vallines decía que la Ley de Costas parece que quebró esa autonomía de los Ayuntamientos, de las Comunidades Autónomas. Menos mal, señor Vallines, menos mal. No, menos mal que apareció la Ley, señor Vallines, no que se quebró esa autonomía, que no se quiebra. Es que esas son las interpretaciones que hace usted. ¡Hombre!, yo interpreto que usted es mucho más agudo para darse cuenta de lo que quiero decir en ese sentido. Menos mal que apareció una Ley que por fin protege esa zona litoral y que va a impedir que determinadas administraciones o poderes públicos o personas con cierto poder en administraciones públicas destrocen, deterioren un paisaje que no les pertenece, que es de todos y que tenemos que proteger, todos, y principalmente quien más competencia tiene. En un país, indudablemente el Gobierno, la Administración central, lo cual no quiere decir que invada competencias porque, reconozca usted también conmigo, que la Constitución obliga a una colaboración y cooperación entre las diferentes administraciones públicas. No se tiene que hacer las cosas contra alguien, se tienen que hacer de común acuerdo, a ser posible. Pero eso no lo interprete usted como que es una intromisión, en absoluto.

Y, por favor, sobre estas lecturas que hace usted o esa forma de escuchar que tiene usted, la radio, pues le diré una cosa: mire usted, zapatero a sus zapatos. Y de eso sé algo y por eso hablo, y hablo muchas veces con una dureza verbal que quizás sea poco comprensible por parte de algunas personas, pero que está motivada en mis conocimientos profesionales. Nada de esquizofrenia, de diputado-concejal, en absoluto; hay algunos que tienen esas esquizofrenias. Y se puede demostrar en los propios presupuestos, a veces, que mientras no se asumen las competencias en materia de vivienda, sin embargo en otras competencias estrictamente municipales sí que se entrometen.

Por eso nosotros presentamos esta enmienda y creemos que se debe de apoyar. Yo les vuelvo a llamar a ustedes a que recapaciten y se den cuenta de la virtualidad que puede tener esta enmienda. Y que no les moleste que coincidamos los demás Grupos de la oposición, porque eso en lugar de interpretarlo en el sentido que ustedes lo hacen, intérpretenlo en sentido positivo. ¿Será porque estos señores que representan a una mayor parte de la sociedad que ustedes mismos, de Cantabria, coinciden porque ese es el problema real que existe, que hay?. Será por eso por lo que coincidimos. ¿O es que ustedes interpretan que coincidimos por algún otro interés?. Sería un problema suyo, no nuestro.

Entonces sean sensibles. No se atrevan a decir, como usted aquí, que es que ni regalándole los terrenos a los constructores construirían viviendas de protección oficial. Además ya le emplazo: por favor, regalen esos terrenos, digan cuántos, y les garantizamos que inmediatamente se ponen a construir constructores de auténtico prestigio, que van a llevar adelante esas construcciones en un tiempo auténticamente récord. Ustedes, que además son capaces de trincar incluso voluntades de personas en veinte días, ustedes, sin embargo, nos vienen a decir aquí que no son capaces, ni tan siquiera en el supuesto de que fuese cierto lo que dice, de forzar para que se llevasen a cabo esas construcciones; de forzar, con los mecanismos que tiene la administración, de incentivar, de provocar, de fomentar, como usted decía. ¿Ustedes no?, ¿ustedes que son capaces hasta de eso, de hacer variar voluntades personales?. Mire usted, eso no hay quien se lo crea.

Por lo tanto, yo sigo insistiendo, ustedes dense cuenta de lo que significaría que en esta región hubiese una oficina regional para apoyo de los Ayuntamientos y, además, unas oficinas comarcales dependientes de los Ayuntamientos -eso quiero que quede bien remarcado-, para que no solamente tuviesen el plan urbanístico adecuado sino, además, lo supiesen gestionar en el menor plazo de tiempo posible. Y así después no nos encontraremos con este problema de la vivienda, que según el portavoz del Grupo de Alianza Popular pues es una de las demandas secundarias, con relación a otras que hacen los alcaldes y los representantes de los Ayuntamientos. Quizá es que hay muchos cargos políticos que están metidos en el sector de la construcción y, claro, entonces igual están hablando también de un problema que les afecta directamente. Pero nosotros desde aquí, desde las administraciones públicas, estamos obligados a impedir eso.

Y los datos esos no nos los tienen que dar los Ayuntamientos, los datos de viviendas. Pero si nada más hay que ver la demanda de viviendas de baja renta, por decirlo de alguna manera, o de promoción pública que hay en Santander cuando se dice que se van a construir unas viviendas; o en Torrelavega, o en Astillero, o en Reinosa o en Camargo. ¿Cómo no va a haber demanda?. Hay una demanda brutal y ustedes, sin embargo, invierten en otras cosas que, a nuestro juicio, es secundario. Miren ustedes, alumbrado. Bueno, pues es importante, pero, claro, ¿de qué les sirve a las familias que no tienen una vivienda el que en su pueblo haya un gran alumbrado?, ¿de qué les sirve?, como no sea para que cuando duermen debajo de un árbol se vean por la mañana y vean si se encuentran con el pelo atusado o no; salvo eso, ¿de qué les sirve?. Lo que tienen que tener es cubiertas las necesidades básicas, y una necesidad básica es la vivienda.

Y para conseguir viviendas, ¿qué hay que hacer?. Disponer de planes adecuados. Y para disponer de planes adecuados, hay que disponer de la infraestructura técnica necesaria. ¿Cómo se dispone de eso?. Como en los Ayuntamientos todavía muchos de ellos no tienen un nivel presupuestario alto, quizá con la Ley de Hacienda Local, recientemente aparecida, se pueda corregir eso, pero eso va a ir a medio plazo, por lo tanto ustedes sí que les pueden ayudar. Y fíjense ustedes, con 135 millones, según nuestro punto de vista, no hay otra enmienda en ese sentido, se puede corregir ese defecto. Por lo menos demuestren esa voluntad. Y dentro de tres años seguro que esos Ayuntamientos ya son capaces de poner terreno a disposición de la Diputación para la construcción de las viviendas sociales, seguro, o de promoción pública -perdón, señor Revilla-, y además crecerán de una manera ordenada esos municipios.

De lo contrario, con la política que ustedes ponen en marcha, entiéndalo, aparentemente parece que se crea puestos de trabajo, que se va a desarrollar esta región, pero es una política empobrecedora, a medio y largo plazo. Y no se puede discutir eso, porque lo dicen todas las personas metidas en este mundillo del urbanismo, de la construcción; lo dicen todas las que hacen análisis mínimamente rigurosos, es decir, dejando la veta comercial-mercantil a un lado. Y es así. Entonces eso hay que hacerlo, es una obligación. Porque igual podemos gastar muchos millones en endeudar a la Diputación, que no es malo en sí mismo, pero estamos impidiendo que en un futuro, u obligándonos,

valga la expresión, a que en un futuro tengamos que invertir mucho dinero, lo que no tendríamos que hacer ahora igual, para enmendar una situación que ya se ha dado. Eso es lo que hay que tratar de evitar a toda costa.

Esa es la razón por la cual nosotros incluimos esas cantidades, para que los municipios realmente puedan desarrollarse ordenadamente; para que con eso los municipios, al crecer ordenadamente, y en función de los intereses de esta región, no de determinados colectivos poderosos sino de esta región, crezcan los municipios hasta unos niveles óptimos para que el turismo siga viniendo a esta región; que la zona ésta, sobre todo desde Suances a San Vicente de la Barquera, ojalá también la zona de Ajo, Noja, Isla, etc. pues no se desarrolle excesivamente, de tal manera que toda esa belleza que todavía tenemos pues se quede convertida en todo lo contrario. Eso es lo que hay que tratar de conseguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Ahora nos hemos dedicado a calificar profesionalmente a las personas. Yo, desde luego, no puedo entender cómo usted, que usted es aparejador, creo, y se le supone un conocimiento, y ya un portavoz de mi Grupo dijo aquí que no es garantía el saber de medicina siendo médico, no es garantía de saber arquitectura siendo arquitecto, ni de ingeniería industrial siendo ingeniero industrial, digo yo, para que me incluya usted, ni de ser buen empresario sino empresario. Por eso, desde luego lo que no es usted es médico y supongo que como ha utilizado una técnica, voy a llamar yo bien tortuosa, para insultar, puesto que ha dicho, señor Presidente: si alguien me lleva la contraria, no está en su sano juicio. Como yo le he llevado la contraria, no estoy en mi sano juicio. Y el Presidente ...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Vallines, el Presidente quiere justificar su actitud al no haber reclamado rectificación. Sabe usted, y saben todos, que son expresiones tópicas y que las expresiones tópicas pierden actitud, salvo casos excepcionales, en el lenguaje. La Presidencia, sinceramente, ha interpretado en ese sentido esas expresiones "nadie que esté



en su sano juicio" como tópicas y no referidas a personas. Si no hubiera sido así, le hubiera exigido la rectificación. Quiero que conste la actitud de la Presidencia.

EL SR. VALLINES DIAZ: Le agradezco la explicación, pero yo sí me la he tomado como algo planteado, porque se están presuponiendo actitudes más de tergiversar. Yo tengo que estar celosamente pendiente de que se me diga que no estará en su sano juicio el que no esté de acuerdo conmigo, sabiendo que yo iba a intervenir en turno en contra; eso es lo que ha dicho. Luego dirá que tergiverso sus palabras. ¡Qué casualidad que me pasa con usted nada más!.

Porque luego ha dicho que esquizofrenia la tienen otros. Yo no le he acusado de esquizofrenia. Usted ha tergiversado mis palabras. Yo le he dicho amablemente que usted es concejal y diputado, y que a lo mejor, he dicho a lo mejor, confunde usted aquí, en la tribuna, las competencias, la forma de expresión, el contenido de lo que esté diciendo sobre la misma materia, que es viviendas sociales, donde tienen competencia los Ayuntamientos y donde tiene competencia la Diputación; en materia urbanística, donde tiene competencia los Ayuntamientos y donde tiene competencia la Diputación. Eso es lo que le he dicho, nada más que eso, no he tergiversado. Usted no solamente ha hablado de tergiversar, sino que ha hablado de esquizofrenia. Tampoco soy médico, pero creo que eso es algo parecido a no estar en su sano juicio, me parece.

Usted sabe que además de estos 20 millones de "gestión urbanística" dedicados a lo que usted ha dicho, que en el año 88 once Ayuntamientos que no tenían planeamiento urbanístico o que no lo tenían en la fecha adecuada, las competencias han sido absorbidas por la Diputación, la competencia, la responsabilidad en esa gestión urbanística de desarrollo de unas normas básicas, por acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo. Porque esa cantidad de 20 millones de pesetas en el programa de "gestión urbanística" están para, precisamente, atender a esos planeamientos que la Comisión Regional de Urbanismo detecta como incumplimiento.

Para lo otro, lo que usted quiere de ordenación del territorio en general, en el programa de "Ordenación del Territorio" hay una cantidad de 80 millones de pesetas, para el planeamiento general, para el que no viene vinculado a esa obligación subsidiaria o responsable en segundo término de la Diputación cuando lo incumple un Ayuntamiento, o no tiene por medios o por gana o por

responsabilidad culpable. Eso es lo que le puedo decir, y yo creo que le he dicho bastante.

Efectivamente, oficinas gestoras hay tres: Cabezón, Reinosa y Laredo; promovidas por el MOPU, apoyadas por la Diputación. Y se va a poner en marcha la de Torrelavega, exclusivamente por la Diputación. Esas se van a desarrollar, se podrán desarrollar más. Son oficinas gestoras verdaderamente interesantes, ya lo hemos dicho nosotros y es el camino que emprendemos, de un poco lo que se llama la descentralización de la Diputación Regional en la función administrativa para apoyo de los municipios. Es un programa nuestro, quizá le llevemos a un ritmo distinto de lo que ustedes quieren llevar, con un contenido distinto, pero es un programa nuestro.

Y no me puedo marchar sin decirle otra cosa más. Antes usted me llamó la atención porque yo había dicho lo que usted había dicho: unas pocas familias se quedan con todos los terrenos. Ha dicho otra cosa antes más grave: determinados colectivos poderosos. Así ha dicho: determinados colectivos poderosos, en manos de unos pocos determinados colectivos poderosos. Yo no lo califico porque está calificado por sí mismo. Usted si fuera torero, sería un torero tremendista. Pero usted ha dicho esto. Antes dijo lo mismo: en manos de determinadas familias. Y yo me limité a repetirlo y usted me ha dicho que tergiversaba. Antes ha dicho: determinados colectivos poderosos. Y lo ha dicho con una voz de poder. Bueno, pues nada más. Eso dije antes y usted me dijo que lo había tergiversado. Usted ha dicho que aquí está en manos de determinados colectivos poderosos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, los que deseen intervenir. Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, Señorías.

Señor portavoz del Grupo de Alianza Popular, fuegos de artificio. Ustedes lo que no quieren es reconocer la realidad, y entonces utilizan las palabras, las sacan de contexto, las malinterpretan. ¡Hombre!, cuando a una persona se le acusa de que unas veces habla como concejal y otra como diputado, está asumiendo una cierta esquizofrenia; es decir, dualidad, duplicidad de

personalidad. Eso es una cierta esquizofrenia, aquí y en cualquier otro sitio. Ahora, ¿usted no lo entiende así?. Bueno, será su problema. Es cuestión de entenderse, nada más. Ahora, si eso lo utiliza usted para contradecir los argumentos, no ha dado ni un sólo dato para contestar a la enmienda. Y le demuestro por qué no.

Primero, ¿es correcto o no que la mayoría de los municipios con mucha demanda de suelo por parte de personas que quieren construir en ellos, en esta región, tienen un planeamiento inadecuado?, ¿sí o no?. Nuestro punto de vista es seguro: rotundamente sí. ¿Es correcto que esos Ayuntamientos que no tienen una figura adecuada tampoco tienen una infraestructura de personal, material, etc., para poder tan siquiera sus propios planes?, ¿sí o no?. Pues sí, no tienen. Y eso es así, y es de perogrullo.

Ya le digo aquí, de antemano: no iba la frase que usted ha repetido y que yo he dicho en el sentido que usted lo apuntaba, en absoluto. Yo no vengo aquí a insultar, a faltar a nadie. Por lo tanto, no se dé por ofendido, y si se da, es su problema. No es esa mi intención.

Pero esto es así y nadie puede decir lo contrario; con rigor, digo. ¡Hombre!, opinar se puede opinar de cien maneras diferentes; pero la realidad es esa. Nada más hay que ver qué está ocurriendo en Santa Cruz de Bezana, qué está ocurriendo en Bareyo, en Armuero, en Noja, en Isla, en todos esos municipios. El problema es que yo creo que se está fomentando desde aquí, ese es el problema. Y, desde luego, con esos presupuestos que ustedes nos traen, se favorece además eso. Es mi punto de vista y el de mi Grupo y por eso lo decimos, y a cualquiera le entra en la cabeza. Siempre que se ha construido una buena carretera, siempre se ha promocionado el crecimiento de un municipio al que llega la carretera, siempre. Vamos, estoy diciendo municipios costeros, con bellezas naturales, que tengan un atractivo, siempre. Ustedes construyen la carretera sin tener el planeamiento adecuado en esos municipios.

¿Qué ocurre?. Que la presión del exterior es mayor que la capacidad que tienen las propias administraciones públicas para controlar el crecimiento, la presión que se ejerce sobre ellas. Y, además, ya están muchos diciendo por ahí, compañeros algunos de sus Partido: ¡hombre!, es que, fíjese usted, se construyen muchas viviendas, crean empleo. Ficticio, momentáneo, nada más que momentáneo, no crea riqueza eso por sí mismo. ¡Hombre!, indudablemente meten

gente a trabajar. Y ese es el problema, es que discrepamos, -alguno de ustedes se ríe-, pero es que discrepamos absolutamente en ese sentido, absolutamente, porque estamos matando el futuro. Si esas construcciones se hacen inadecuadamente, y ya tenemos los ejemplos en otras regiones de España, y además que tienen más tiempo de verano, que por ejemplo aquí, de aprovechamiento turístico de esas regiones, y, por lo tanto, tienen que crecer de una manera armónica. Pero si, además, encima dicen lo del trabajo y dicen después, y encima la tasa de licencia que les vamos a poner, con lo cual ya podemos autofinanciarnos, ese municipio ya se cree que lo tiene resuelto. Pues no. Está creciendo por encima de lo racional, de una manera desordenada, y tenemos cientos de ejemplos en este País.

Por eso, precisamente, hay que insistir tanto en los planes, en la gestión de los mismos. No hay capacidad de gestión en esta Región a nivel municipal, no hay capacidad de gestión, porque ahí están los datos de todos los municipios de Cantabria. Y cómo están creciendo. Y cómo se están gestionando esos propios planes si hasta ayuntamiento, y ahí si tengo la experiencia y lo conozco y en este caso si que podría usted hacer esa comparación, en el Ayuntamiento de Santander, ni tan siquiera aquí, ya me contará en el resto, que estamos hablando aquí de la capital de la Región. Si eso es así, estamos facilitando unos crecimientos desordenados...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su turno, Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Y, por lo tanto, estamos empobreciendo a la larga, y a la media.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno del Grupo de Alianza Popular..

EL SR. VALLINES DIAZ: ¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!. Yo tengo que recordar aquí que una vez el Presidente de la Asamblea se dirigió al Consejero de la Presidencia, D. Roberto Bedoya, y le dijo que tenía una doble personalidad, como Diputado y como Consejero. Llamada la atención por el propio Diputado, el Presidente reconoció, pidió disculpas, porque no hay doble personalidad, era Roberto Bedoya, y era Consejero de la Presidencia, Diputado, abogado, esposo, y muchas



cosas más, pero un solo Roberto Bedoya. Por eso, cuando usted habla de sano juicio, de esquizofrenia, yo no le he dicho eso, yo no le he dicho nada más que usted era Concejal y Diputado, aparejador, también le he dicho en el transcurso del debate, que no lo sé, me parece, si sé que es Concejal y Diputado, pero aparejador creo que si, pero no puedo dar fe, de lo otro si.

Mire, antes voy a dar argumento, se los he dado antes, si le he dado antes argumento. Le he dicho que había 20 millones de ptas. en este programa para la gestión urbanística, y que hay otros 60 en ordenación del territorio, para las otras cosas, que esto es lo que se deriva de la Comisión Regional de Urbanismo. Le doy más datos, de los 102 ayuntamientos que hay en Cantabria, solamente 24 no tienen planeamiento urbanístico. Los demás tiene planeamiento urbanístico. Qué no le gusta a usted ese planeamiento urbanístico. Qué no les gusta el de Santander capital. Le gusta el de Torrelavega. Tampoco le gusta. Bueno, es que usted dice que yo no doy datos, y usted no me ha dado ningún dato. Mire, la ley de hacienda locales, la nueva ley de haciendas locales, le voy a dar otro dato, hablando de la protección de..., del negocio de las viviendas de promoción privada, viviendas públicas de promoción privada, de ese negocio que, aunque se le regale el suelo yo decía que no va haber, y usted dice que si, que encuentra en seguida quien va a ese negocio. La ley de haciendas locales quitó la exención que tenían esas viviendas públicas, promoción pública, de la licencia de obras y la contribución urbana, la exención de la contribución urbana. Eso agravó el problema de ese margen de beneficio y de atractivo. ¿O no es verdad?. ¿Eso no es un dato?. ¡Ah!, no es un dato.

Quando se habla de que los poderes públicos, las instituciones públicas, como decía el Sr. Garrido y usted le hacía, permítame la expresión, el coro, es decir, estaba de acuerdo con él. Tiene usted razón, deben de preocuparse por eso..., eso no es. El Ministerio de Hacienda dice, ¡na!, estas viviendas que paguen su contribución urbana y que paguen la licencia municipal. Eso no, ahí no, diría el Sr. Borrel, lo que tiene que luego es una buena recaudación de tributos en los ayuntamientos, naturalmente, porque así luego en la negociación con el Fondo Nacional de Cooperación Municipal le resulta más fácil porque le dicen, mira, que te he quitado las viviendas de promoción pública, la exención de las licencias para las viviendas públicas y la contribución urbana de las viviendas públicas, como teneis eso, ya no os doy nada más por aquí... Bueno, eso todo es así, o ¿no es así?. Los últimos planes

que se han aprobado son los de Astillero y Camargo. ¿No está usted de acuerdo con ello?. ¿Cómo profesional?. ¿Cómo Diputado?. ¿Cómo experto?. ¿Cómo socialista?. No lo sé.

Por tanto, si quiere le hablo también de la ley de costas. Cuando yo he hecho ese gesto y usted ha corregido el discurso. Es que no tenía que haberle corregido, estaba usted en la materia. La ley de costas ha sido recurrida al Tribunal Constitucional, entre otras autonomías, por esta. Naturalmente no la va a recurrir Madrid, que no tiene costas, ni Castilla-La Mancha; pero la recurre Cantabria, Cataluña, las autonomías que tienen costa, donde les ha quitado gran parte de las competencias, el ochenta y tanto por ciento de la población cántabra está en lo que podemos denominar costas. ¡Hombre!, usted dice que eso está bien. Pues eso no es ser autonomista, evidentemente, eso es ser centralista. Porque podía haberse hecho.... ¡Hombre!, yo leo esta mañana a D. Joaquín Almunia que dice que va a negociar las transferencias en línea con lo que hemos dicho nosotros aquí, en esto coincidimos, hemos dicho que había que negociar con un pacto nacional el problema de las transferencias. Que conste que nuestro partido en otras regiones dice otra cosa, que deben de ser las comunidades autónomas las que lo hagan. Pero yo creo que en ese terreno, en terreno de la gestión urbanística, no había por qué hacer una ley de costas, hay otros instrumentos, y usted lo debe de saber, para hacerlo, y no una ley de costas que lo que hace es, ¿lo hace o no lo hace?, quitarle competencias a las comunidades autónomas, ¿se las quita o no se las quita?. Se las quita.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su intervención, Sr. Vallines.

Se procede a la votación de las enmiendas Socialistas, todas, en este 331.15. Enmienda 141. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

148. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

153. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 162. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

171. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

183. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, 186 no se vota por estar incluida en otro programa o subprograma. 188. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 203. ¿A favor?. Perdón, rechazada. 203. ¿A favor? ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

210. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Finalmente, 217. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Se pasa al 411.28, en el que el Grupo Socialista ha desempeñado ya su turno a favor y queda una intervención de 2 minutos del Grupo Regionalista, en defensa de su enmienda 52.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda 52, como es similar a las de otras Consejerías, que es una reducción de sueldo de altos cargos, la doy ya por defendida y, por lo tanto, renuncio al turno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda retirada.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, retirada, no. Que renuncio al turno de defensa por ser habitual ya de otros programas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¡Ah!, reanuncia..., bien, de acuerdo.

Se pasa, entonces, puesto que el turno a favor queda completo, al turno en contra con 12 minutos del Grupo mayoritario.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo lo doy, también, por contraatacado, si se puede decir, en su turno en contra. Es decir, en los mismos términos de siempre y de históricamente, vamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, el turno de posiciones, los que deseen. ¿Nadie desea turno de posiciones?. Pues votaciones.

En primer lugar, 141 Socialista. ¿A favor?. 141 Socialista. Perdonen, perdonen ustedes. 52 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 3. En contra 20. Abstenciones 11.



EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

114 Socialista. ¿A favor?. 114 Socialista. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

118 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 122 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

126 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

132 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

135 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

143 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

149 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

155 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en ontra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

164 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

173 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

189 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a fvor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 196 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

200 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

205 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

214 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Finalmente, 219 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Se pasa al 412.30.1, en cuyo subprograma el Grupo Socialista ha defendido ya sus enmiendas. Queda, por consiguiente, en el turno a favor una intervención del Grupo CDS, y otra del Grupo Regionalista, ambas de 2 minutos. ¡Ah!, perdonen, son votos...

EL SR. VALLINES DIAZ: Los considero defendidos en los términos del proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Son votos particulares y entonces se puede pasar al turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Si, mi turno a favor del voto particular lo hago literalmente en el sentido que lo es, es decir, que mantengan el texto del proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. De todas maneras, conviene precisar, puesto que al hacer el listado..., por favor, Grupo Socialista, al hacer el listado de las enmiendas que el Grupo Socialista defendía en este subprograma no se tuvo en cuenta que en realidad el turno a favor..., bueno, ustedes desempeñaron como turno a favor lo que era un turno en contra y el turno a favor es el turno de Alianza Popular. Hecha esta aclaración se pasa al turno en contra. Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias, Sr. Presidente.

La enmienda de nuestro Grupo va dirigida en torno a un tema que hemos traído a esta Cámara ayer y anteayer, que seguimos trayendo hoy, y que traeremos también mañana, y que seguiremos trayendo a lo largo de toda la legislatura. Entre otras cosas porque fue una promesa, todavía incumplida, por parte del Presidente del Consejo de Gobierno con este Grupo parlamentario cuando desde su abstención se posibilitó su investidura. Nosotros seguimos insistiendo de que esta Comunidad Autónoma necesita un plan de lucha contra el paro serio. Y, por consiguiente, creemos que es importante que desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma, a través de todas y cada una de las Consejerías, no solamente desde la Consejería de Industria, exista un fondo económico que posibilite la redacción y la ejecución de un plan de empleo, o un plan especial de lucha contra el paro. Porque consideramos que debe de ser un plan integral de todo el Consejo de Gobierno. Y en este sentido seguimos manteniendo la tesis de que no sería gravoso para los objetivos que el Consejo de Gobierno pudiera tener en su propio presupuesto, no sería gravoso detraer del capítulo 6, un 10% del presupuesto para que hacer posible una cantidad económica importante para la ejecución de este plan de empleo. La Consejería de Obras Públicas, el capítulo 6 tiene algo más de 7.000 millones de ptas., y nosotros creemos conveniente reducir un 10% ese capítulo, para que haya del orden 700 millones de ptas. para esta bolsa en común de un plan de lucha.

Nosotros decíamos en nuestra intervención en el discurso de investidura, que era necesario la creación de unos fondos municipales para que desde los ayuntamientos se posibilitara trabajo a parados para obras y servicios que pudieran ejecutar desde el propio ayuntamiento. Seguimos manteniendo aquí la tesis, y creemos que desde los presupuestos de la Diputación se deben de hacer transferencias a las corporaciones locales para posibilitar un presupuesto



municipal que conlleve a la realización de obras y servicios en base a personal en paro.

¿Qué otras acciones se podrían hacer desde esta Consejería para luchar contra el paro?. Miren ustedes, antes se ha hablado del problema de vivienda, yo les voy a poner un problema encima de la mesa. ¿Qué ocurre a una familia que está trabajando, que se mete en al aventura de comprar una vivienda, que tiene un crédito con una entidad privada, y que de pronto, por circunstancias de la vida, se encuentra en paro, y tiene, a lo mejor, 5 millones de ptas. en vía de financiación especial a través de las entidades financieras, que es lo que él había calculado en función de tener un empleo?, y de pronto, por circunstancias de la sociedad, ese empleo le pierde y no tiene recursos económicos para hacer frente al pago de su vivienda. Bueno, ocurre que le embargan y le quitan la vivienda, porque no tiene dinero para acceder a la vivienda. Nosotros creemos que si se tuviera un fondo de lucha especial contra el paro, se podría hacer una gestión especial desde la Diputación Regional de Cantabria en colaboración con las entidades financieras de la Región para paliar ese problema, bien intentando subsidiar algunos intereses, o alargando el problema de ese crédito a un horizonte mayor en la posibilidad futura de que esa persona, esa familia, pueda volver a tener trabajo; pero, entre tanto, poder tener un convenio con las entidades financieras desde los fondos públicos que imposibilite...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el turno...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:... un día la pérdida de esa vivienda. Por ejemplo, eso sería un programa que se podría desarrollar desde esta Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, ¿desea consumir su turno en contra?, porque en rigor esto es el turno en contra a la postura manifestada por el Grupo que presenta el voto particular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. Se trata de una enmienda tendente a concluir la terminación de la traída de aguas de Torrelavega, ya en Comisión tuvimos un debate sobre esta enmienda. Nosotros, en concreto, hemos canalizado aquí una petición, que nuestro grupo de Concejales en el Ayuntamiento de Torrelavega

considera que es imprescindible una cantidad, un apoyo de la Diputación a la terminación de las obras que se están financiando por parte del MOPU, de la traida de aguas, concretamente para un cordón arteria que haga las conexiones a los barrios, ya que la obra está financiada hasta Torrelavega pero falta este cordón arteria que pueda permitir la conexión del agua en todos los barrios de la ciudad, y esta cantidad se ha evaluado en 150 millones de ptas. y es la que nosotros hemos planteado aquí como una enmienda y, además, atendiendo un poco pues la petición que nos ha hecho la propia Corporación Municipal de Torrelavega o, al menos, el Alcalde.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación, turno de posiciones. Bien, Sr. portavoz del Grupo de Alianza Popular, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en cuanto que..., bien, cabe una intervención suya, desde luego, respecto a la..., si, no, pero respecto a las enmiendas Socialistas, cabe la intervención de respuesta, no respecto a las intervenciones de los Grupos Regionalista y CDS, porque ha sido turno en contra respecto de la actitud manifestada por su Señoría. Creo que está claro.

Si, el portavoz del Grupo de Alianza Popular, a quien le corresponde en este subprograma el turno a favor, en primer lugar, ha manifestado que su postura es la que ya anteriormente había manifestado en otros conceptos y capítulos análogos. No ha estimado procedente repetir argumentos que considera suficientes, al menos, la Presidencia así lo ha entendido, y, naturalmente, está dispuesta a rectificar si no era esa la intención del Sr. portavoz.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, Sr. Presidente. Había una que es, si la que se refiere a los sueldos de los altos cargos, que esa hemos dicho que ya eran argumentos repetidos. Con relación a otras estábamos sosteniendo a lo largo del debate, fundamentalmente en aquellas enmiendas que son importantes que las planteen aquellos que las plantearon en si mismo, pues hemos dicho que consumimos el voto de a favor del voto particular, diciendo que estamos a favor del texto del proyecto de ley, por tanto, en contra de la enmienda que se introdujo en Comisión. Esas son las dos diferencias. Pero yo en este caso no tengo ningún inconveniente de acumular los tiempos en la fijación de posiciones...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero ha habido ya, entonces, con eso, la intervención que corresponde a favor, la intervención del que sostiene el

voto particular en el turno a favor, ha habido ya esa intervención, está clara, el propio portavoz lo está... ¿Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que el tema en este programa, el 412.30, en los tres Grupos hay un voto particular de Alianza Popular, que yo entiendo que le dan por defendido, ¿no?. Bien, entonces hemos intervenido los demás Grupos en contra, salvo el Partido Socialista que no ha intervenido todavía, y, entonces, yo creo que el Grupo Popular lo que utilizará es su tiempo en posiciones, o en lo que se llama réplica, y ya está. Por lo tanto, yo creo que ahora le corresponde, en esa misma línea, defender las posturas de las enmiendas del Grupo Socialista, si es que el Grupo Popular a los tres votos particulares ha adoptado la misma posición, y después intervendrá el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pero queda por aclarar si las intervenciones del Grupo Socialista se entienden que también aquí son intervenciones en contra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Claro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Entonces, está claro, y entonces es ya el turno de posiciones. Los que deseen intervenir en el orden habitual tienen la palabra. Turno de posiciones. Bien, el Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo, en estos momentos que ya han sido rechazadas muchas de las enmiendas que hemos presentado, es decir, que hay recursos suficientes para, incluso, apoyar estas enmiendas que también apoyamos en la Comisión, pero que en función de como se desarrollase, indudablemente, el pleno de hoy, pues hubiésemos variado nuestro voto, pues en función de que hubiese recursos o no, va apoyar ambas enmiendas.

Y las va a apoyar, en primer lugar, porque como ya se expuso ayer, nosotros somos también partidarios de que se luche realmente, y directamente contra el paro en esta Región, pero no confundiendo las cosas como se hacen. Y, además, aprovecho la ocasión para clarificar algo que antes he dicho y que quizá por error algunos no han entendido; me ha dado esa sensación y por eso

lo voy a aclarar, en cuanto se decía, que con la construcción de viviendas no se lucha contra el desempleo. ¡Hombre!, evidentemente, en las construcciones los trabajadores que están haciéndolas pues indudablemente no están en paro, es decir, que eso es una realidad. Pero lo que no está claro el decir que esa sea la fórmula de luchar contra el paro. Eso es lo que digo y lo que decimos nosotros, no es la fórmula.

Nosotros nos alegramos, por ejemplo, que el Grupo del CDS ya, con esta enmienda, no mantenga tan claramente el criterio que le escuché en alguna ocasión en esta tribuna, que dice que con las obras públicas se lucha contra el desempleo. Indudablemente, de alguna manera con la obra pública, que es distinto también de la propia vivienda, se lucha en cuanto se favorece pues la ubicación de industrias, el desarrollo de una determinada zona, se favorece el transporte, etc., etc.. Es decir, hay una vertiente en la que indudablemente se lucha también contra el desempleo, y la Administración Central lo está haciendo, lo está haciendo. Pero no es eso un plan contra el desempleo exclusivamente, eso puede ser momentáneo, en tanto, por ejemplo, se reconvierte la industria o determinadas partes de la industria, en tanto se adapta este país para determinadas industrias o empresas de tecnología punta, y ahí vamos muy retrasados y entonces hay que fomentar eso. Pero indudablemente no como dice el Grupo de Alianza Popular, que a veces yo creo que confunde, o el Consejo de Gobierno, que confunde, yo no sé si con buena o con mala intención, pero yo creo que eso no es cierto.

Aquí hay una competencia para crear empleo en esta región, y en su momento una Diputada de nuestro Grupo presentó una iniciativa en ese sentido, a través de las escuelas taller, porque además no solo se aprende sino que también se trabaja. Esa virtualidad tienen las escuelas taller, y además de eso pueden aprender en aquellos sectores que pueden tener futuro en esta región. Es decir, no es invertir en creación de empleo en cualquier cosa sino en aquello que tenga futuro en esta región, es hacia donde se pueda orientar el desarrollo industrial de esta región. Hacia ahí es hacia donde hay que fomentar el empleo porque ese empleo va a tener garantías de continuidad y de lo contrario, miren ustedes, aparentemente en estos momentos o dentro de unos años con estas políticas pues igual se reduce el desempleo. Pero si no estamos invirtiendo en la dirección adecuada, pues seguramente esos puestos de trabajo no se puedan mantener en el futuro. Y eso es lo que hay que hacer.



Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo como se dijo en otra ocasión por parte del Presidente del Consejo de Gobierno, cuando se le decía que no se hacían autovías o carreteras, decía: "Hombre, miren ustedes es que ya se está haciendo la autovía Madrid-Burgos. Bueno, pues esa es una autovía para nosotros". Claro, pero de Burgos a Madrid. Es decir, esa ya se hace con fondos de otras Administraciones. Aquí hay que ver el talante de la nuestra o como decía antes en otras industrias de otra región que se contratan también algunos trabajadores de aquí, ya se está luchando desde allí contra el desempleo. No, no, desde aquí directamente hay que luchar contra el desempleo. Y con relación...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Si me permite 15 segundos para decir las razones por las que estamos de acuerdo también con la enmienda del Partido Regionalista, porque si ya el año pasado nosotros propusimos una enmienda en esa dirección también, se ha hecho muy poco por ello.

Nosotros creemos que es una obligación moral el apoyarlo a pesar de que nosotros reconocemos que este año no hemos incluido una enmienda en ese sentido, y es porque también los presupuestos tampoco se pueden estirar más de lo que se puede, pero como he dicho antes cuando ya se han rechazado muchas de nuestras enmiendas tenemos remanente suficiente a nivel presupuestario para apoyar esas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, termina el turno de posiciones con el Grupo mayoritario.

EL SR. VALLINES DIAZ: Vamos a empezar por el revés. Yo ya estoy convencido quien tergiversa. Yo creo que se tergiversa usted así mismo porque ha salido aquí a explicarnos algo que ha dicho antes, pero se olvidó lo que dijo antes. Antes dijo que la construcción era empleo ficticio e hizo así con el dedo apuntando hacia el Presidente del Consejo de Gobierno. Fíjese, me acuerdo hasta el gesto. "Eso es empleo ficticio", dijo. Y ahora ha bajado a explicar que no. Mire, la construcción es el 8% de la población activa empleada. Yo



cuando he oído hablar de la construcción desde que era pequeñito, siempre (hasta aquellos planes de Franco) he oído decir que era una locomotora de la economía, y cuando había que despegar la economía había que decir: había que promover la construcción para que esto tire de la economía. El hacer un piso no es solamente el albañil o el peón de albañil que lleva la llana para extender el cemento, es que es... Nueva Montaña Quijano se dedica a hacer la perfilería exclusivamente para construcción, el cobre que se pone ahora en las instalaciones de agua y calefacción. ROCA radiadores y ROCA servicios de baño; hombre, no me puede usted decir que es un empleo ficticio de la construcción, sobre todo cuando estamos construyendo en la humanidad desde las Cuevas de Altamira, las Pirámides, la Muralla China, hasta nuestros días. Ahora creamos autopistas, antes eran carreteras de dos vías ahora son autovías de Redia, digo planes Redia, luego el desdoblamiento autovía-autopista. Mire, decir que es un empleo... y lo ha dicho. Luego ha venido a explicar que ha querido decir, pero dijo empleo ficticio. O sea que... bien.

Usted está enfadado yo no sé, pero no se enfade conmigo, no desahogue conmigo. Desahoge usted con quien tiene que desahogar, con quien este enfadado; pero conmigo no, hombre. No, porque me va conseguir enfadar a mí también y no quiero, de verdad.

Por tanto mire usted, el empleo en la construcción es importante, es un sector locomotora, siempre lo hemos dicho, siempre lo hemos oído y es así. Y por tanto no hay discusión. Y por eso cuando sale aquí a defender el plan de empleo dando otra versión del plan de empleo y de lo que es la política del plan de empleo y fomento de empleo. Ayer hablamos suficientemente de todo ese tema. Lo que pasa es que el portavoz del CDS como aprovecha cada una de sus enmiendas lógicamente para explicar otra vez y salir en los medios de comunicación nuevamente, y supongo yo que en línea con lo que yo le dije ayer para obtener sus logros de promoción de política que lógicamente en eso está, pues lo dice, hecha una enmienda por cada turno y vuelve a traernos aquí el debate del plan de empleo. Como sale otro portavoz del Grupo Socialista con otras palabras, pues nos habla del empleo y la necesidad de empleo. ;Cómo no vamos a estar de acuerdo con que es una preocupación importante no tener desempleados; naturalmente ya lo hemos hablado ayer, absolutamente de acuerdo. Y no se me diga aquí que la obra pública... Mire, voy a dar otra pequeña disquisición como ayer sobre la economía; una empresa es un bien económico en si mismo, es decir, tiene su propia economía igual que una

Diputación Provincial, todo lo que haga tiene actividad económica propia y todo lo que haga una empresa tiene actividad económica propia más la de su entorno, la economía externa, la de la Diputación Provincial esa, la que sea, o la empresa, la que sea. Pero luego decimos política de empleo, y decimos lo que decimos ayer; la Diputación Regional subvenciona para que la estructura industrial se mejore a condición de que se creen puestos de trabajo o subsidia los terrenos o los intereses, y con eso se dinamiza la economía además del propio impulso que la Diputación Regional hace con sus propias obras, como aquella empresa lo hacía. Y luego está ya lo que debe ser y es competencia a nivel nacional, que es subsidiar los subsidios de desempleo. Por cierto que salen de la cotización de la Seguridad Social de los empresarios fundamentalmente o una parte muy importante, y también del presupuesto del Estado y de todos los ciudadanos. Pero quiero decir que es competencia del Estado la subsidiación, el seguro de desempleo y subsidiar empleos, si se cree que es buena política que ya hemos dicho ayer que no era buena. Por tanto, esos son los tres planos que hay y no mezclamos nuevamente los conceptos.

Con relación a la enmienda del PRC... Bueno, por tanto quiero decir que vamos a votar en contra su enmienda Sr. Garrido, porque lógicamente está inscrita en todo lo demás.

Y con la enmienda del Partido Regionalista para qué decir. Me refiero a la del capítulo 1. Con relación a la de las aguas de Torrelavega. Mire, este Sr. Alcalde tiene por costumbre en algunas ocasiones que dirige cartas a personalidades políticas en esta región que las conocemos por la prensa, o las conocen los que se la dirigen porque a mi no me ha dirigido ninguna, antes de que lleguen a su propio destinatario. Hubo una célebre que dirigió al Presidente del Consejo de Gobierno y ahora una última célebre que dirigió a los Diputados que son afines a Torrelavega, en demanda de determinadas... para que fueran sensibles en los planteamientos del presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria del año 89, en el que estamos debatiendo, y entre estas demandas estaba esta.

En primer lugar debo decir que al Ayuntamiento de Torrelavega no se ha dirigido, el municipio no se ha dirigido a la Diputación en demanda de esta ayuda oficialmente. Por tanto así están las cosas, no se ha dirigido oficialmente. En principio no parece que lo necesite concretamente, toda ayuda es poca eso es evidente, pero ya es una obra la que pide financiada por el

MOPU y esto será para complementar una asignación del MOPU, para "complementar". Cuando el Ayuntamiento de Torrelavega oficialmente plantee las cosas, oficialmente tendrá un estudio, oficialmente tendrá una respuesta. Pero qué casualidad, enlazando con la anterior, que de todos aquellos Diputados resulta que el único que hace caso, ni siquiera el que hace su propio partido que dice: "Yo el año pasado ya presenté esta enmienda, parecida". Pero el único que le hace caso resulta que es usted, representante del Partido Regionalista que presenta una enmienda firmada por usted, aunque el Diputado que tiene a su lado también es Concejal del Ayuntamiento de Torrelavega, y resulta que es la única que le hace caso a su alcalde Socialista. Alcalde Socialista por cierto que ha presidido y dirigido palabras de ánimo a su Asamblea en Torrelavega el domingo pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Vallines ha terminado...

EL SR. VALLINES DIAZ: Es decir, destaco simplemente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por lo menos ha terminado el tiempo...

EL SR. VALLINES DIAZ: No, concluyo Sr. Presidente, concluyo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda):... 2 minutos más de su intervención.

EL SR. VALLINES: Concluyo. Simplemente he destacado esto por destacar que la enmienda no tiene transcendencia. La enmienda no tiene transcendencia y justamente la enmienda tiene la carga política, Sr. Presidente, que yo he introducido aquí, que es la que está introducida por la propia enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a la votación.

Perdón, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por favor, vamos, tenemos en principio un turno de posiciones, y además por alusiones se ha referido a que el Alcalde de Torrelavega se ha dirigido dando ánimos. Puede interpretarse que a lo mejor es una compensación esta enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, primero vamos a aclarar que el turno de posiciones lo acaba de cerrar el portavoz del Grupo mayoritario.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, pues por alusiones directas. Si, porque es que como el portavoz del Grupo Popular lleva toda la mañana hablando para no decir nada, porque no tiene ningún argumento para rebatir las enmiendas que están presentando los Grupos, tiene la habilidad de salirse por la tangente. Entonces, que tendrá que ver, y quiero resaltarlo porque esta tendría que ser una llamada al orden, que tendrá que ver una enmienda presentada por nuestro Grupo tendente a solucionar un problema de Torrelavega, con que el portavoz del Grupo de AP salga diciendo que en un mitin del Partido el otro día salió dando apoyo. Eso no tiene nada que ver, eso es no tener argumentos y naturalmente salirse por la tangente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Revilla...

EL SR. REVILLA ROIZ: Concretamente esta enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, no.

EL SR. REVILLA ROIZ:... que es a lo que vamos, la presenta el Grupo Regionalista porque la corporación se la ha planteado y nuestro grupo de Concejales la considera una prioridad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y esa es la razón por la cual hemos presentado...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, pero que no se salgan del tema porque no tiene nada que ver una cosa con otra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, no solamente se me ha replicado algo que yo no he dicho y creo que lo he justificado, y además se me ha faltado

gravemente. No se, los dos portavoces con los que he discutido están muy próximos y se entienden muy bien, pero desde luego no nos dejan entendernos a los demás.

Se me ha dicho que no digo nada en toda la mañana, si quiere me callo y votamos simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia...

EL SR. VALLINES DIAZ: En segundo lugar, Sr. Presidente, yo creo que al final de mi exposición lo he dicho deprisa porque usted me cortaba el tiempo con razón. He dicho que he hecho esas argumentaciones para demostrar que la carga política que tenía esa enmienda eran esas manifestaciones que yo estaba diciendo. Ahora que no les gusta, pues yo que quiere que les haga.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dos cosas. Desde el momento en que he dado por terminada su intervención, sus palabras Sr. Vallines prácticamente no eran para tomarse en consideración. Y en segundo lugar la afirmación que cualquiera pueda hacer respecto de otro que sus argumentos no dicen nada, pues tampoco es una afirmación como para que nadie se sienta ni aludido personalmente, ni políticamente darle mayor consecuencia que las que en el lenguaje político habitual tienen expresiones como estas. No hay lugar, por consiguiente, a ninguna clase de reclamaciones, y se pasa a votación.

En primer lugar enmienda 52 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 14 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 51.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, vamos a aclarar esto. 52 no 51. 57 Regionalista y 51 del CDS. Comenzaremos... perdonen Sres. Diputados, se trata de dos votos particulares. Entonces, a favor del voto particular de AP respecto a la 51 del CDS. Bien, a favor del voto particular. En contra. Abstenciones.



EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, aprobado el voto particular.

Y a favor del voto particular del Grupo de AP a la enmienda 57. Perdonen, no hay una correspondencia tipográfica aquí.

57 Regionalista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Continuamos con voto particular, si esto está claro. Todos son votos particulares a las enmiendas que en cada caso detallaré. O sea, a favor siempre del voto particular y respecto, y ya no voy a repetir... Pues esto si los Sres. Diputados creen que se puede votar todas juntas. Las nombro porque hay correcciones, que al comienzo de la sesión di cuenta de ello. Bueno, voy a nombrar las enmiendas. Todas Socialistas: 110, 128, 134, 142, 154, 163, 172, 192, 198, 204, 211, 218 y nada más.

Bueno, entonces votación a favor del voto particular de AP respecto a todas estas enmiendas. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 12 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En consecuencia quedan aprobadas.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Perdón, rectifico. 19 a favor en lugar de 20 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Quedan aprobados los tres votos particulares de 412.30.1.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Bueno, queda rectificada la votación anterior también en el sentido de en vez de 20 a favor 19.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Programa 412.30.2. Grupo Socialista

ha defendido ya las enmiendas que también por haber correcciones debo de repetir en la numeración: 136, 144, 156, 165, 174, 179, 220. Y corresponden al 412.30.2. Estas no han sido defendidas, se ha cambiado, vamos se ha incluido en el casillero correspondiente. Y en consecuencia el turno a favor corresponde al portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de 10 minutos y el mismo tiempo el turno en contra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

En este punto no espero que por fin sea alguna vez entendido por el portavoz del Grupo de AP, que sinceramente le he de decir que ahora si he llegado a la conclusión firme de que tergiversa y manipula lo que se dice. Y lo digo como lo pienso porque las cosas son como son, y a ustedes muchas veces les molesta que uno diga lo que piensa sobre las cosas y por eso yo lo voy a seguir haciendo porque ha sido mi lema toda la vida. Es decir, decir lo que pienso con el mayor de los respetos pero con la mayor de las contundencias cuando el caso lo requiere.

En este punto nuestro Grupo presenta una enmienda, la 179, que reduce el concepto 643: "Maquinaria, instalación y utillaje". Estamos hablando de planes hidráulicos. El apartado relativo a "Conservación ordinaria por gestión directa" de 90 a 60 millones de ptas. ¿Y por qué razón?. Pues miren ustedes, porque en el año 88 ustedes presupuestaron 38.800.000 ptas. Decían y han vuelto a decir en la comparecencia del Sr. Consejero también, que este dinero está destinado a los doce planes hidráulicos, dice exactamente, al mantenimiento de los doce planes hidráulicos de Diputación, y de esa cantidad un 67% va a gastos de electricidad y un 9% a reactivos. Me gustaría que se nos diese una sola explicación de como es posible que en un año esa partida, ese concepto, se encarezca de esta manera. De 38.800.000 ptas. pasarlos a 90 millones. Haber como se puede justificar eso. A nuestro juicio no hay ninguna explicación, y por esa razón nosotros decimos que con un incremento de un 54,64%, es decir, incluir 60 millones de ptas. en ese apartado, creemos que es suficiente. Aquí supongo que no puede haber posible tergiversación a mis palabras, nada más digo eso.

Supongo que cuando conteste el representante del Grupo de AP al menos nos dé las explicaciones que lamentablemente no se nos dieron en la comparecencia ni se nos han dado hasta ahora. Si se nos dió pues supongo que ahora se nos

volverán a dar. Cuando nos venga el diario de sesiones cotejaremos y comprobaremos si lo que yo digo es correcto o no. A mi no me da ninguna pereza reconocer en un momento determinado un juicio de valor incorrecto, equivocado, que haya podido hacer. No tengo ningún empacho en hacerlo, ningún empacho. Incluso doy explicaciones cuando en ocasiones detecto que hay intervenciones interesadas en las que tergiversan incluso las propias palabras. Fíjese ustedes que se habla de respeto y hasta se pone en cuestión o por lo menos se deja en la duda de si uno tiene un título u otro. Mire usted, eso forma parte de mi actividad particular, de mi vida privada, y no tengo porque dar ningún tipo de explicación aquí en este momento sobre tal cuestión. Es decir, usted tiene la libertad de acudir a donde le parezca a usted, a los colegios profesionales, etc, para enterarse donde está cada uno, y bueno pues igual en todas las relaciones igual en alguna ocasión me descubren alguna. Pero yo no vengo aquí como eso, yo vengo aquí estrictamente como Diputado Regional y como tal intervengo, estrictamente, ni como Concejal, ni como padre de familia, vengo como Diputado para lo que me han elegido los ciudadanos de Cantabria, para estar aquí y dar mi opinión humilde, equivocada en unas ocasiones acertada en otras, pero no simple como en algunas ocasiones se ha pretendido dar a entender desde esta tribuna por parte del representante de AP.

Fíjese usted que hasta se atreve a hablar, que si que me parece rechazable cuando menos, pues bueno de unas supuestas cartas de un alcalde de una ciudad de esta región, entiende usted, cuando esa persona ... Que vamos a entrar en la dialéctica de: no, no, es que existen, no existen. Así es como no se hace política en esta región con esas polémicas que no sirven de nada, no sirven de nada. Desde luego no construyen nada. Esa construcción si que no genera empleo Sr. Vallines. Nada en absoluto. Por lo tanto, esos debates estériles para justificar un desconocimiento o quizás, en el mejor de los casos, para no dar unas explicaciones convincentes, pues en ocasiones porque igual no se ha preparado la intervención, o quizás porque no se tengan datos suficientes, o quizá porque no se tenga defensa lo que se ha dicho aquí. Y por lo tanto me gustaría que no utilizase ese maniqueísmo de que "coincidimos los Grupos de la oposición", como si coincidimos contra el Gobierno. En absoluto. En nuestro caso y estoy convencido que en el de los otros Grupos políticos, nada más lejos de la realidad. Coincidimos porque en ese afán de defender el criterio que nosotros intuimos que tienen aquellos que nos votaron, pues bueno, coincidimos y entonces se lo exponemos aquí. Y ustedes inteligentemente debieran de tenerlo en cuenta, porque cuando tres Grupos políticos de ideologías tan diferentes

coinciden, hombre, por algo será. Y no diga el argumento que ha dicho ya en dos ocasiones este año y el pasado en la tribuna sobre las coincidencias o no coincidencias.

Nosotros no creemos que tenemos que retirar enmiendas, no, nosotros estamos haciendo nuestro papel, las mantenemos para tener la oportunidad de contrastar pareceres, simplemente de contrastar pareceres y no frivolar. Mientras no nos convenza pues seguiremos manteniendo determinadas enmiendas. Lo cual no quiere decir tampoco que nosotros tengamos en todas las ocasiones razón, ahora en los temas que estamos debatiendo hoy pues, mire usted, en algunos es posible que se pueda dar lugar a interpretaciones, en otros son incuestionables por razones elementales, y como todos partimos de la base de que las razones elementales, las cosas de perogrullo, los Diputados en general las deben de dar por supuesto y si no se dan por supuesto hay obligación de aclararlo, pues es por lo que yo digo que en su sano juicio, por ejemplo antes, partiendo de esa premisa de que aquí el nivel intelectual de conocimiento de interpretaciones debe de ser pues similar aunque haya puntos de vista diversos.

Por lo tanto, yo en este punto concreto y para ceñirme, nada más preguntarles qué razones objetivas hay para pasar de 38.800.000 ptas. del año 1.988 en mantenimiento de planes hidráulicos del que un 67% es para electricidad, un 9% para reactivos, qué razones hay para que pase a 90 millones de ptas. Si ustedes nos lo dicen ya les garantizo una cosa, retiraremos esta enmienda, si nos lo dicen y lógicamente eso tiene algún apoyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Renunciamos al turno en contra Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, ante la falta de argumentos del Grupo de AP nosotros vamos a apoyar la tesis del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Más turnos de posiciones. Se cierra el turno de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Vamos a votar en contra, porque los argumentos que se dieron en Comisión y en la comparecencia del Consejero nos han parecido suficientes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a las votaciones.

Enmienda Socialistas 136. Habrá que hacer alguna comprobación de todas maneras, perdonen. Perdonen sus Señorías un momento la comprobación de las modificaciones.

Bien, se vota como enmienda Socialista la 179 que es la que originalmente estaba aquí y el resto que leeré en su momento son votos particulares a las enmiendas respectivas que también si no hay inconveniente se pueden votar en bloque. Se puede votar en bloque el voto particular.

En primer lugar votación de la enmienda 179 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

Enmienda. Repito la votación. Es votación a enmienda Socialista 179. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 14, 19 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Se procede a la votación del voto particular de Alianza Popular a las enmiendas socialistas 136, 144, 156, 165, 174 y 220, que fueron las correcciones que se dieron a conocer al comienzo de la sesión de esta mañana. Vamos a votarlo en bloque, puesto que hace un momento, en el programa anterior, quedó así. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda aprobado el voto particular.

Se pasa al programa 413.31. En este programa hay dos enmiendas regionalistas, con un tiempo a favor de dos minutos, y dieciseis socialistas, con un tiempo de diez minutos.



Comenzamos el turno a favor con las dos enmiendas regionalistas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estas dos enmiendas están hechas con la intención de acumular la parte de dinero que hemos quitado de dos conceptos que consideramos no excesivamente dotados, pero al menos como para cuadrar enmiendas de adición que hemos hecho en los presupuestos, que consideramos imprescindibles.

Hay que rebajar algunas cantidades y lo hemos hecho en dos conceptos. En los "accesos a playas", que consideramos que hay una cantidad excesiva. Lo dejamos en 20 millones de pesetas porque entendemos que es prioritario a este tema de las playas el adecentar una serie de carreteras, que nosotros hemos hecho las enmiendas de adición y que no contemplan estos presupuestos del año 1989. Y otra pequeña cantidad la hemos rebajado del "alumbrado público", que la dejamos en 200 millones de pesetas, también con la intención de crear una serie de enmiendas que luego, en el turno correspondiente del programa, las defenderemos y que consideramos prioritarias absolutamente, mientras que estas rebajas no pondrían en peligro la realización de estos dos programas, tanto el de "alumbrado público" con 200 millones, como el de "accesos a playas", con 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor de las enmiendas socialistas, por diez minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo lo que trata con estas enmiendas, me voy a referir fundamentalmente a la 180 y 181, es, en primer lugar, reducir la cantidad correspondiente a actuaciones en las redes municipales, porque mientras en el año 88 estaban presupuestos 9.450.000 pesetas, este año el proyecto de ley del Consejo de Gobierno lo eleva a 93 millones. Nos parece excesivo, y nosotros lo dejamos en 53.

Después retiramos toda la cantidad relativa a "accesos a playas", la retiramos totalmente. Y la relativa a "pavimentación de núcleos" y "alumbrados públicos" las trasladamos, aunque en menor cuantía, al capítulo 7 de "transferencias de capital", porque son competencias estrictamente municipales y, por lo tanto, no nos parece en absoluto bien que desde la Diputación Regional se pretenda suplir a esas administraciones locales en áreas de su

estricta competencia, sino que a lo sumo se transfieran las cantidades para que sean los propios Ayuntamientos los que gestionen sus recursos y sus competencias.

Y, claro, somos partidarios de retirar los 80 millones destinados a "accesos a playas" porque con esto ya se culmina el ciclo, no ya se permite que los Ayuntamientos en buena medida, por no decir todos, indudablemente alguno hay que tiene una figura de planeamiento adecuada, alguno hay; normalmente el que la tiene adecuada después tiene problemas de gestión, normalmente es así: pero es que no sólo ya no tienen la figura de planeamiento, no tienen la capacidad de gestión, sino que encima se les ponen zonas privilegiadas de la región a su servicio, al servicio del desarrollismo, que es lo que me preocupa, no el desarrollo, el desarrollismo, con fondos públicos.

Porque, miren ustedes, ¿quién de aquí nos puede decir que hay una sólo playa en Cantabria que no sea accesible?. Todas; unas andando, peatonalmente; otras con vehículos propios. Todas, absolutamente todas. En alguna ocasión algunas son semisalvajes, decía yo en la Comisión, se pueden considerar así, tienen un acceso difícil. Pero, desde luego, en ningún caso pienso yo que hay que hacer un plan cuatrienal como el que ustedes tienen previsto, según se nos dijo en la Comisión, para facilitar el acceso a playas y el acceso, además, estamos convencidos, que rodado. Porque tenemos ejemplos en Cantabria de que eso ha servido para destrozar el entorno relativo o correspondiente a esa playa. Ahí tenemos los casos de Liencres, que se ha degradado de una manera importante, pensamos nosotros. No digamos ya Somo, también creando empleo y construyendo encima de la playa, porque también se crea así empleo, pero construyendo encima de la playa, haciendo desaparecer recursos naturales. Y, claro, también se utiliza ese argumento. Pues no, eso se ha facilitado con esos fáciles accesos también a la zona de Somo. O a la Virgen del Mar y la Maruca en Santander, donde, a nuestro juicio, se ha degradado de una manera importante esa zona precisamente por esas inversiones de accesos, etc., que yo creo que no es lo adecuado; es decir, que hay otras prioridades en Cantabria y, desde luego, esa no es una prioridad. Lo que habrá que hacer es intentar conservar en unas condiciones óptimas esos terrenos.

La verdad que uno tiene la sensación cuando se habla del tema de vivienda de que, bueno, produce colitis o algún problema de vientre, por las entradas y

salidas rápidas que se producen durante las intervenciones. Y, ¡hombre!, que no evidencien tanto las situaciones, en alguna ocasión las están evidenciando en exceso. Cuando se dice algo que está en el ánimo de mucha gente de Cantabria de lo que está ocurriendo en esta región y se dice desde esta tribuna, a veces parece que molesta, y es duro eso. Lo que tendría que servir es para que, al menos, uno recapacitase y dijese: bueno, quizá esté yo equivocado en un porcentaje, vamos a tener en cuenta algo de lo que se propone. Sin embargo, no, no; se opta por ni tan siquiera escuchar, no sea que nos vayan a decir aquéllo que no nos gusta escuchar.

Por eso vuelvo a insistir de que los "accesos a las playas" con esas inversiones lo que se va a facilitar es también el que esas zonas que en ocasiones por desconocidas, en ocasiones porque no se haya llegado todavía a ver el poder de desarrollo que tienen las mismas, pues igual no se han desarrollado en exceso, en algunas ocasiones ni tan siquiera se han empezado a desarrollar, y parece que alguien tiene aquí prisa porque eso empiece a convertirse, como se dice en algunas ocasiones, en un emporio de riqueza. Se dice porque se construye, roca, no sé qué, no sé cuánto, las empresas auxiliares y tal; no, si es que la construcción no se va a paralizar en Cantabria, nadie está proponiendo semejante cosa de paralizar la construcción en Cantabria. Lo que nosotros queremos es que haya construcción y crecimiento ordenado, eso es lo que queremos. Nosotros no vamos a pretender cerrar todas las empresas auxiliares que se dedican a vender materiales de construcción. Pero, bueno, ¿es que eso puede entrar en cabeza de algún diputado?. ¡Por Dios!, se está subestimando al diputado que está en el uso de la palabra cuando se hace ese juicio de valor. A nadie se le ocurre eso. Lo que queremos es que se crezca ordenadamente.

Por eso hacemos estas enmiendas, porque antes de facilitar el acceso a las playas, bueno, tendrán que tener los ciudadanos de Cantabria vivienda, tendrán que tener saneamiento, tendrán que tener empleo, mucho antes de resolver el problema del acceso, cuando, como he dicho, no hay una sola playa en Cantabria que tenga problemas de acceso; andando, se entiende, en ocasiones, en otras con vehículos propios; en algunas ocasiones porque hay accesos cómodos, pero hay de todo. Nadie se queda un día en verano en Cantabria sin ir a una playa porque no pueda acceder a ella, nadie. Sin embargo hay muchos que se quedan sin vivienda porque no pueden comprarla, que no tienen trabajo, eso sí que hay; que no tienen saneamiento, eso sí que hay.

¿De qué nos sirve a nosotros que haya un acceso cómodo a alguna playa de las que yo llamo semisalvajes, si después resulta que tenemos en las propias ciudades más características a nivel turístico, las que más han crecido, donde junto a esas playas, bueno, pues ha habido unas construcciones totalmente mastodónticas, masificadoras, degradadoras, del ambiente, que han empobrecido, de alguna manera, a esas zonas?, ¿para qué?, ¿para qué eso?. Conservemos aquéllos que tenemos de valor natural, nada más; eso es importante. Eso hay que complementarlo con unos crecimientos racionales y razonables. Eso es lo que hay que hacer.

Lo que ocurre es que aquí todas las inversiones, y de ahí nuestras enmiendas, en donde se diferencia claramente el criterio de un grupo político y de otros grupos políticos, en este caso del Grupo que sustenta al Gobierno, son diametralmente opuestos. Con estas inversiones ustedes indudablemente van a generar puestos de trabajo, de momento claro. Y más se construye, más puesto de trabajo en la construcción. Eso es de perogrullo también. Pero si estamos degradando las zonas que tienen auténtico valor de nuestra región, cuando ustedes mismos dicen que es una región destinada al sector servicios, al turismo, etc., pues estamos terminando con una fuente de riqueza, de generación de empleo real en esta región importantísimo, y eso es lo que hay que tratar de evitar.

Además, le sigo diciendo, las enmiendas que presentamos no destrozan, por decirlo de una manera vulgar, el presupuesto que ustedes han hecho para la Consejería, no lo cambia absolutamente. Incluso hemos sido respetuosos con muchas de las carreteras, como veremos después, que ustedes proponen, de muchas de las inversiones que ustedes proponen. Porque nosotros tampoco vamos a gobernar ....

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor diputado, se ha agotado su tiempo ya.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Quince segundos.

Por lo tanto nosotros no pretendemos eso, no pretendemos suplantar al Gobierno. El Gobierno tiene sus obligaciones y nosotros las nuestras. Pero en estas pequeñas cantidades que tienen una importancia, bueno, pues esperamos



que ustedes al menos tengan esa sensibilidad en el sentido que nosotros proponemos. No quiere decir que no tengan sensibilidad, evidentemente; para algunas cosas la tendrán, está claro. Que la tengan y nos atiendan, aunque sea mínimamente, estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Turno en contra, de doce minutos, para el Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Señor Presidente, Señorías.

Nos encontramos aquí ante un fenómeno matinal, que yo no sé por qué el señor Lombardo viene tan pesimista. Se piensa del equipo de Gobierno y del grupo de diputados que le sustenta, que va destruir la región, cosa que es completamente incierta, cosa que no va a ocurrir; al contrario, la región tiene un progreso constante y se va a ver con el desarrollo de estos presupuestos que tiene el equipo del Gobierno y en esta Consejería de Obras Públicas.

Ante este pesimismo que manifiesta, y hay una cosa clara, que no se ha acordado de los iluminados. Hoy no ha habido iluminación por aquí, por ambos portavoces, tanto el regionalista como el socialista. Voy a seguir un poco el orden en la respuesta a las enmiendas que han presentado.

La 53 regionalista, que aún no ha dicho nada, que se refiere a los "accesos a las playas", quiere rebajar de 80 millones a 20 millones, lo cual quiere decir que el Partido Regionalista admite que los accesos a las playas se pueden realizar, aunque en menos cuantía. No así el Partido Socialista, que en su enmienda no admite ni siquiera una peseta porque quiere que sea cero.

Nosotros entendemos que los accesos a las playas es una cosa necesaria. No las va a pasar nada, absolutamente nada. Es acercarse a ellas por unas carreteras en condiciones, es hacer unos aparcamientos para vehículos que van a llegar allí. No se trata, como se dijo en Comisión, de domingueros, ni mucho menos, que los domingueros son todos los trabajadores, y casi más domingueros hay en trabajadores que es lo que ustedes han despreciado en principio. Porque los que tienen dinero abundante pueden ir lunes, martes o miércoles, y los



trabajadores suelen ir los fines de semana, y hay que facilitarles el acceso a las playas y a los lugares de recreo, que por eso no se van a estropear.

Yo recuerdo cuando hace bastantes años iba a La Virgen del Mar, una playa que usted ha mencionado, y en aquél tiempo tenía un coche que se podría... era descapotable, vamos a decir, y me llenaba completamente de polvo, completamente. Como generalmente en verano no suelo llover pues solía -iba moreno, el pelo lo tenía entonces más negro- y solía salir bastante claro por el polvo que adquiría en el paso aquél. Pero no pasa nada, porque después de pasar el puente de La Virgen del Mar, aquel pequeño puente que hay allí, andando, llega uno y todavía están ahí los lagartos que estaban hace 20 años, todavía están allí la cantidad de elementos que estaban hace años. Me refiero a elementos naturales, porque extraños aparecen unos cuantos que no es agradable verlos; unos cuantos, como pueden ser una serie de cosas que no quiere aquí decir, pero que, desde luego, no las ha puesto el Gobierno Regional. Quiero decir con esto que para mí y para nuestro Grupo es importante el disfrutar de la naturaleza.

Y les voy a contar otra cosa, hablando de accesos. Tengo mucho que contar, porque es que mi vida ha sido muy intensa y he dormido poco y me ha costado mucho poder desarrollarla. Yo a la cueva de Pendo subí hace muchos años, andando y cargado, cuando era pequeñito, con pequeñas cosas, y ahora, sin embargo, la cueva de Pendo tengo una excelente carretera para acercarme a ella. Y todavía, si me quedan energías, tengo para andar por todos los montes de Escobedo, Parbayón, etc., hasta cansarme, durante días; no hay problemas.

No se estropea un terreno natural por hacerle un acceso adecuado, por hacerle unos aparcamientos adecuados y nosotros estamos completamente sensibilizados con el medio ambiente, como así les dije a los portavoces, sobre todo al portavoz socialista, en la Comisión correspondiente. Prueba de que estamos sensibilizados con el medio ambiente, que con toda claridad la Comisión, mejor dicho, la Consejería de Ecología y la de Obras Públicas han hecho un plan coordinado, por primera vez, para limpieza de playas, los servicios, los accesos, la recuperación, que está en proyecto, que ya se ha comprado alguna, concretamente en San Vicente de la Barquera, y se está redactando el proyecto por el equipo del Colegio de Ingenieros de Caminos.

En protección de la naturaleza, la Ley de Ordenación del Territorio está

prácticamente a punto de llegar. La urbanización, especulación, que tanto anuncia el diputado socialista, como puede saber, si una carretera en estas condiciones llega, o un acceso, a un suelo que no es urbanizable, no hay ningún problema; quédese como tal está, como no urbanizable, que porque llegue la carretera, el suelo no va a pasar de no urbanizable a urbanizable. El suelo pasará a urbanizable cuando el alcalde de turno lo crea conveniente, y ahí está el alcalde de turno con sus responsabilidades para saber si ese suelo puede ser urbanizable o no. Así que siempre estamos hablando de especulaciones, de romperlo todo, de destrozarlo y de una serie de cosas, que no.

Ahora, que me extraña mucho que no me hayan hablado de iluminados, porque tenía yo aquí unas notas que tomé el otro día, concretamente de Selaya. El señor Lombardo decía: "ante el estupor del alcalde, que tenía en medio de la plaza una lápida -a los caídos, donde estaba algún familiar-, pues fue lo primero que se cargó para sustituirlo por una farola, ante el beneplácito de los asistentes, que hasta entonces había resistido numantivamente a la desaparición del monolito aquél". Usted o quiere engañarnos, o quiere mentir o le han informado mal, porque la lápida está allí. No, es que estas cosas se dicen, que el alcalde no sabe nada, que se llegan allí las máquinas, que ha aterrizado el helicóptero, que está todo iluminado, y ahora se dice esto. Se habla con el alcalde de Selaya, D. Juan Venero, y me dice que la lápida está allí, y que al lado de la lápida hay una columna de cinco brazos. Por lo cual, ni estupor del alcalde, ni resistencia numantina, ni pasa nada de nada.

Por otra parte, también tenemos aquí que el señor Revilla habló también de las iluminaciones, concretamente Villacarriedo, el alcalde D. Fernando Mazorra -me he puesto en contacto con él y he ido a verlo-, dice lo siguiente: "Existe una plaza de 200 metros cuadrados donde han colocado unos cincuenta puntos de luz. No se ve la fachada del Ayuntamiento porque la han tapado con farolas". Está aquí y yo tengo el acta. "Unas farolas inmensas, con muchos brazos". Yo he ido de noche y la he comprobado y la plaza tiene unos 4.000 metros cuadrados, señor Revilla, no 200, y el alcalde me decía que eran aún más; he ido y lo he medido, para que vea usted que me preocupo de las cosas, sobre todo cuando se quiere engañar. A nosotros no, que es muy difícil; se intenta, por lo menos. No la palabra engañar, porque igual le parece mal. No le gusta, se la retiro. Pero por lo menos despistarnos. No son liebres mecánicas, esas son liebres luminosas. El caso es que los 50 puntos de luz que usted decía... está aquí en acta, lo tengo aquí... los 50 puntos de luz que usted decía

solamente se han puesto 8 nuevos y 7 anteriores se han restituidos porque eran unas bases de hormigón muy antiguas y ya las pobres tenían 30 o 40 años. Aquéllo se ha adecentado, aquéllo da gusto verlo y, desde luego, los vecinos de Villacarriedo no les pasa nada porque la fachada la siguen viendo y usted es que igual pasa muy deprisa con el coche, igual no tiene tiempo de mirar para allá o no conoce bien la plaza, o va a la plaza por otros motivos, otras circunstancias y se olvida de esto.

Y no se preocupe, señor Lombardo, que no pasa nada en Selaya, que sigue ahí la placa esa. Que no es que esté en acuerdo o en desacuerdo con ella, que no entro en esos temas. Pero no se preocupe en absoluto.

La verdad es que vamos a rechazar estas enmiendas, porque es que los accesos a las playas son necesarios y los alumbrados públicos también. Pavimentación de núcleos, que no se ha dicho nada, no sé por qué motivo, y además yo sé que hay muchos alcaldes socialistas que lo están solicitando.

Y otra cosa que usted no ha dicho, que dijo en otra ocasión, que los alcaldes porque les pavimenten los núcleos, les pongan alumbrado, es algo que tienen que hacer propiamente, según la ley, los Ayuntamientos, prestar los servicios de infraestructura, porque les haga algo la Diputación no van a quedar dormidos veinticuatro horas, que yo les conozco, que duermen muy poco y trabajan mucho. Sí, sí, está aquí en el acta. Que trabajan mucho, duermen poco y están pidiendo a la Diputación Regional, y son socialistas, les pavimente las calles, les pongan alumbrado y les pongan saneamiento.

Muchas gracias, señores.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Vamos a pasar al turno de posiciones. Los Grupos que quieran intervenir, lo pueden hacer por el orden habitual, empezando por el Mixto. Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La verdad es que ha hecho un debate que es el debate de Comisión, porque en el Pleno estamos acostumbrados a que escuchemos a los portavoces hablar de los temas que se traen a pleno, pero aquí el representante de Alianza Popular ha cogido el tema de Selaya y Villacarriedo entre manos y ahí nos ha tenido metidos un rato.

Vamos a ver, tema de Villacarriedo, que es el que me ha adjudicado a mí. Pues hombre, al hilo de la argumentación que hace nuestro Grupo de quitar unos dineros de playa y unos dineros de alumbrados públicos, dijimos en Comisión, y mantenemos, que en algunos casos más que alumbrados parecen iluminadas las obras que se hacen, y concretamente.. claro, es un criterio. Al señor portavoz del Grupo Popular le puede parecer maravilloso lo que se ha hecho en la plaza de Villacarriedo. Es un tema subjetivo, ¿no?. Es un tema de que uno se coloca ante la fachada del Ayuntamiento de Villacarriedo y puede decir: "qué maravilla"; otro puede decir: "vaya horterada"; otro: "vaya despilfarro". Lo que, a nuestro juicio, se ha hecho en la plaza del Ayuntamiento de Villacarriedo es una mezcla de horterada más despilfarro; es decir, ese es el juicio que nos merece a nosotros lo que se ha hecho en la plaza de Villacarriedo, que tanto le gusta al portavoz del Grupo Popular. Y como en cuestión de gusto tiene que haber de todo, pues para él el juicio positivo que le merece esa obra. A nosotros el juicio que nos merece y nos servía de argumento para decir: pues no caigamos en ese despilfarro, ahorremos unos dineros de alumbrado público, dejémoslo en 200 millones y vamos a ver si arreglamos la carretera de Entrambasmestas a La Vega de Pas, que está hecha un desastre. Ese era el argumento, claro, el criterio de quitar de un sitio para ponerlo en otro.

Pues nada, enhorabuena por lo mucho que le gusta a usted la plaza de Villacarriedo. Saque unas fotos y mándelas por ahí a la gente. Se puede hacer una encuesta o un test o un concurso de ideas, y cada uno opinará una cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Señor Revilla, vale ya.

El Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Nosotros, nuestro Grupo va a estar de acuerdo con la enmienda que se presenta por parte del PRC, porque aunque estamos de acuerdo en que no se destine ni una sola peseta, por lo menos si se reduce algo pues al menos estamos trabajando en la misma dirección. Aunque seguimos insistiendo en que somos partidarios de que no se destine una sólo peseta para "accesos a playas". Y menos cuando, además, dice el portavoz del Grupo de Alianza Popular que no perjudica nada a las playas el que tengan accesos con carreteras y aparcamientos. Luego estábamos en lo cierto. ¿Eso es lo que pretenden ustedes en las playas que ahora no tienen acceso rodado y



aparcamiento?, ¿eso es lo que quieren?. Pues eso es justamente lo que nosotros no deseamos en absoluto. Y se favorece la especulación con eso, señor Arce, se favorece la especulación.

Y estoy seguro también de que si hace una consulta en Cantabria, no sólo a los usuarios de esas playas sino a todos los cántabros en general, y seguro que se manifiestan en contra de que esas playas pierdan su carácter natural, de que tengan esos accesos tan cómodos que usted apunta. Porque es que hay playas en Cantabria que tienen accesos cómodos: Laredo, El Sardinero, La Magdalena, San Vicente de la Barquera, Comillas. Si hay muchas que tienen acceso cómodo. Pues ya está, ya tenemos eso. ¡Hombre!, por qué homogeneizar y decir: todas, todas con aparcamiento y tal. No, si a muchos igual les gusta, nos gusta, llegar a la playa por un sendero vegetal, con ramaje, con la tortilla de patata, así nos gusta llegar.

Ahora, claro, si me dice usted: no, si no hay playas de Cantabria que se hayan deteriorado por eso. Pues mire usted, tiene un ejemplo donde era alcalde el compañero suyo de grupo político, el señor San Emeterio, que además es asesor del Presidente. Un suelo no urbanizable, especialmente protegido, agrícola y paisajísticamente, parte y parte: el Alto del Gromo, en Argoños. ¿Sabe usted qué pasa?. Que al día siguiente de aprobarse el plan, pues ya modifican ese suelo para convertir aquéllo en chalets. Por cierto, tengo un recurso de súplica que ni tan siquiera es contestado, a un diputado por parte del Consejo de Gobierno; ni tan siquiera eso. Fíjense qué respeto. Claro, una zona natural, de un incalculable valor, dicho por el propio municipio, que ahora se pretenda urbanizar, pues ahí tienen ustedes la muestra. Es que ustedes están en lo que están y a lo que están, y nosotros no estamos a eso. Nosotros estamos a defender los intereses reales de todos o de la mayoría de los cántabros; a eso estamos. Esa es la diferencia.

Y no me saque usted que si yo he dicho... Bueno, me sorprende el seguimiento que usted me hace; me sorprende y me halaga. Le interesará...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Se ha terminado su tiempo, señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Pero no tergiversar las cosas, que a veces uno intuye que, bueno, la empanada llega a unos niveles, digo la de Selaya,



brutales. Vamos, está hablando de la empanada de Selaya para hablar de los accesos a la playas, bueno, unos líos que yo, al menos, no soy capaz de entender.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Recuerdo que estos tiempos son de 3 minutos, por favor.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Si, Sr. Lombardo, le voy a contestar pero un poquito más tarde, porque aparte de empanadas en Selaya, también hay otras muchas cosas.

Sr. Revilla, voy a..., bueno, portavoz del PRC, me alegra mucho que haya dicho lo de iluminado otra vez, pero mire, yo no quiero entrar en los detalles que usted entraba, simplemente decirle que es cierto y que usted no se atenía con rigor a lo que expresaba, que concretamente, en Villacarriedo, la plaza no mide 200 metros cuadrados, que son del orden de 4.000, y no hay 50 puntos de luz, que son solamente 8 puntos de luz nuevos, y 7 que se han vuelto a reponer. La diferencia de cifras es muy grande, como usted comprenderá usted habla de una superficie 20 veces superior, y de un porcentaje..., si, de 200 metros cuadrados a 4.000 es 20 veces más. Y habla, sin embargo, de puntos de luz, de 50 que usted dice, a la tercera parte o menos que hay. Es exagerar las cosas. De todas formas, no ha aportado una gran cuestión a esto, entienda que los planteamientos del Consejo de Gobierno, lo que usted aporta a ellos, pues no les va a resolver gran problema.

Pero la otra carretera que plantea, que es la de Estaca..., perdón, Estacas de Trueba, la digo al revés, la carretera que plantea... (no se entiende), la de Entrambasmestas-Vega de Pas, esa que usted plantea, está recogida para largo plazo. O sea, no es una carretera que esté introducida en este plan regional de carreteras, sino que está recogida a medio plazo para hacerla posteriormente, no es que esté desechada, no, se lo digo de verdad. La información que tengo es buena, como puede saber la información que tengo del Consejo de Gobierno y es buena.

Aquí, el Sr. Lombardo, vuelve con que tergiversamos las cosas, nadie las tergiversa. Nosotros nos congratulamos con que él diga que el PSOE y el PRC

trabajan en la misma dirección. Nos congratulamos que lo diga, pero lo cual no quiere decir que las enmiendas que ustedes presentan tengamos que aceptarlas, nos parece muy bien que trabajen en la misma dirección, pero, bueno, hasta ahí hemos llegado.

Y en cuanto que hay playas que tienen acceso y tienen muchas cosas de estas que usted dice, hay otras que no las tienen. Y, entonces, esas playas, aunque sean pequeñas, y sean semisalvajes, como los limones estos salvajes del Caribe, aunque sean semisalvajes, es que están discriminadas con las otras. Porque esas playitas que están ahí, seguro que también tienen su pequeña alma, y dirán, bueno, es que nosotras somos menos que las demás. Entonces, están discriminadas y, lógicamente, hay que crear el acceso y un pequeño aparcamiento, sin, le digo, sin interrumpir o romper la naturaleza, porque nosotros estamos muy sensibilizados con el tema del medio ambiente. Y, además, en el supuesto de que se haga una carretera para poder llegar allí..., yo sí estoy sensibilizado con el medio ambiente, y lo estamos demostrando que estamos todos, para llegar allí, tranquilamente, sin problemas de riesgos, de choque, de atropellar peatones. Y, luego, el que tenga ganas se puede o bien darse un paseo por la playa, o andar en circuito itinerante, medio ambiental, que se puede poner muy cerquita del aparcamiento y, la verdad, el que quiera hacer footing tiene tiempo durante todo el día. Lo importante es llegar con todo el equipo y todo el material allí, próximo a la playa y próximo al circuito medio ambiental.

¡Ah!, hablaba también de senderos luminosos. Si, los senderos luminosos ya sabemos cuales son y, además, muy importantes. Bueno, ha citado aquí algo que yo, desde luego, lo desconozco, no puedo conocer toda la Región, que es en el Ayuntamiento de Argoños, pero yo le digo que también en Puente Arce, en el barrio la Mina, hay una urbanización, una cantidad de chalets extraordinarios. Yo no sé cómo se habrá hecho, supongo que se habrá hecho bien, pero ahí están. Y en Argoños, tal vez, haya alguno más. No lo sé exactamente.

Señores, después de esto que quieren aportar aquí, sinceramente, me veo en la necesidad de no aceptar estas enmiendas. Ya lo siento, otra vez igual tienen más suerte.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Pues vamos a pasar a votarlas para que se demuestre eso, el movimiento andando.

Vamos a empezar por la 53... Silencio. Vamos a empezar por la 53 Regionalista. ¿Votos a favor?. 53 Regionalista. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 14 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

55 Regionalista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

111 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

116 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

117 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

124 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

130 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

137 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

146 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

158 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

167 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

176 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

180 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

181 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

194 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

207 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

212 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

222 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

Pasamos al programa 413.32.1 y, según las notas que tengo aquí, son enmiendas, todas, del Grupo Socialista y que están defendidas. Por lo tanto, corresponde el turno en contra, de 10 minutos, al Grupo de Alianza Popular. ¿Estaba hecho el turno en contra también?.



EL SR. VALLINES DIAZ: Está bien, Sr. Presidente, ya están defendidas estas.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Vale, entonces vamos a pasar al turno de posiciones por el orden habitual, Grupo Mixto, Grupo de CDS, Grupo del Partido Regionalista... ¿Completamente?. ¿A votar, entonces?. Es que yo no estuve esta mañana... Bueno, pues entonces yo creo que podríamos votarla en bloque, sino hay ningún inconveniente. Todas son enmiendas del mismo partido.

Bien, entonces vamos a proceder a votar el programa 413.32.1, que consta de las siguientes enmiendas, 115 Socialista, 119, 120, 121, 123, 129, 145, 150, 157, 166, 175, 190, 193, 206 y 221, todas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Por lo tanto, quedan rechazadas todas estas enmiendas.

Programa 413.32.2. Tenemos, en primer lugar, un voto particular de Alianza Popular a la 49 del CDS, por lo tanto, 2 minutos para este Grupo, para el portavoz de este Grupo. No, del de Alianza Popular, no, Sr. Garrido, Alianza Popular.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si no le importa, me gustaría intervenir primero porque voy a justificar la retirada de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, no hay inconveniente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A estas alturas del debate, los Grupos de la oposición ha presentado del orden de 300 enmiendas, todas rechazadas, todas rechazadas. El Grupo parlamentario del CDS, a estas horas del debate ha presentado 34 enmiendas, y ha retirado 5. Las 34 todas rechazadas. A lo largo del debate de esta Consejería, nosotros hemos defendido una política, creemos, nueva para un plan

regional de vivienda, que es la razón por la cual en esta enmienda nosotros presentamos una reducción de las inversiones correspondientes al plan regional de carreteras, por entender que, si bien pudieran estar correctamente diseñadas, pueden esperar su finalización por 6 meses u 8 meses más, y detraer medios económicos para posibilitar la potenciación del plan de viviendas. El plan de viviendas, de alguna forma, ha sido rechazado a lo largo de este pleno, y nosotros presentábamos, además, la incorporación a ese plan regional de carreteras que ayer vimos, por lo menos, por nuestra parte, que desconocemos en su totalidad lo que puede ser, desde el punto de vista del desarrollo regional de Cantabria, presentábamos la incorporación de dos nuevas carreteras, La Albericia-El Sardinero, y la carretera para la comarca del Nansa, que está, en principio, descolgada de estos presupuestos. Desde estas tesis de rechazo al plan maestro de viviendas, rechazo sistemático a todas nuestras enmiendas, a pesar de haber retirado algunas, de haber votado a favor de algunas del Grupo de Alianza Popular, nosotros vamos a retirar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, en cualquier caso, la enmienda no le corresponde ya la portavoz, sino que es, digamos, propiedad de la Cámara, y si no hay acuerdo de toda la Cámara, la enmienda no se puede retirar del digatamen, evidentemente. Entonces, debe pronunciarse el resto de los portavoces en si aceptan esta retirada.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Lo que sucede es que es un voto particular que si le puede retirar nuestro Grupo. Es decir, es un voto particular...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Si, efectivamente es un voto particular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Entonces, vamos a aprovechar para aceptar, naturalmente, si ese es el motivo de retirar la enmienda, pero para decir al portavoz del CDS, que esta mañana a mi me han echado una bronca por decir esas cosas. Es decir, nosotros hemos aceptado más de una docena de enmiendas en Comisión, también hemos retirado 3 en el pleno, bueno, votos particulares, este es el 4 que retiraremos, o el 5º, y, bueno, tampoco hemos visto que haya retirado tantas enmiendas la oposición, pero se lo tengo que decir porque

ellos dicen esas cosas, cuando las digo yo resulta que me riñen. Retiramos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, ya se ve que la alegría nunca puede ser completa, la alegría nunca puede ser completa. Esto..., entonces aceptamos la retirada de la enmienda, por lo tanto, el voto particular, para que quede así registrado en el diario de sesiones.

Bien, entonces vamos a pasar a la enmienda 56 Regionalista, 58, 59 y 60. Me supongo que las querrá..., dispone de 4 minutos, las va a tratar en conjunto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, agrupadas.

Desde luego, las únicas enmiendas que se han aceptado, por lo menos a nuestro Grupo, han sido enmiendas de errores, y no todas. Todavía queda algún error ahí reflejado. Ya se demostrará que teníamos razón, pero las enmiendas eran de errores, sencillamente de errores que hablaban del capítulo 10 y nosotros decíamos, no, es el 8, y, claro, como era evidente que era el 8, pues se aceptaba. Pero eso no es aceptar enmiendas. Son enmiendas de errores, todas las muestras, no han aceptado ni una de contenido, ni en el texto de la ley, ni en el presupuesto en cuanto a cifras, al Partido Regionalista, no sé a los demás Grupos. De errores si, 3, ó 4.

El bloque este de enmiendas que presentamos, que suponen disminuciones en algunas partidas, van destinadas a la financiación de 2 obras que consideramos absolutamente prioritarias. Una de ellas, y no nos vale que se nos diga aquí que es que está y se va a hacer a medio plazo, volvemos a lo del periodista aquel, se va hacer, o en el caso de Reinosa, se va a construir; es Entrambasmestas-La Vega de Pas. Esta es una carretera que une con la carretera general de Burgos nada menos que a dos ayuntamientos, San Pedro del Romeral y la Vega de Pas. Además de eso, de que por sí ya es la comunicación con dos ayuntamientos de Cantabria, es una carretera de gran uso turístico; puesto que parece casi obligado que los visitantes de Cantabria, en las rutas que hacen, pues es una visita a Santillana del Mar, una visita a Liébana para conocer los Picos de Europa, naturalmente conocer la Vega de Pas, la cuna de los pasiegos, lo que se llama la ruta pasiega. Yo no se si a nuestro viajero, y digo viajero porque nos ha hecho múltiples referencias en Comisión a lo que le encanta

viajar, no solamente por Cantabria, sino por el extranjero, pues ha hecho esta ruta. Supongo que la habrá hecho estos días, ¿verdad?. Me alegro, porque entonces ya no tendremos ninguna discrepancia. Esta es una carretera que está en un estado lamentable. Bien, no hay ni cunetas, ni una raya pintada, ni un muro de protección, curvas donde no caben dos coches, donde la gente no se mata porque ya todo el mundo lo sabe y los que van por allí, pues van en 2º y paran y esperan a que pase el siguiente. ¡Hombre!, yo al lado de carreteras, prioridad por prioridad, como la de Puente Arce-Renedo, de mucho menos tráfico, de 6 Km., ó 7 Km. que ha costado 259 millones de ptas., ya pagados. 259 millones de ptas. cuando el anterior presidente la había presupuestado en 74, pues digo, ¡hombre!, se pueden hacer las dos cosas, una carretera de 74, ó de 100, ó de 120, y, al mismo tiempo, abordar esta prioridad que es absoluta. Aquí no caben discrepancias, salvo que se me diga que los pasiegos no tienen derecho a circular por una buena carretera, los turistas, también, a soportar esa ruta, porque así como la otra ruta de la cuenca del Pisueña y Selaya tiene una carretera estrecha pero en muy buen estado y que facilita una afluencia de turistas, y ahí la diferencia de desarrollo de la Vega de Pas y Selaya. Hoy la Vega de Pas es un pueblo subdesarrollado porque, claro, con unas comunicaciones como las que tiene, quién se aventura a subir por allí con este estado de la carretera. Nosotros, claro, abrimos una partida de 115 millones de ptas. para una prioridad, esta indiscutible. Y no se nos diga, es que a medio plazo la vamos a hacer, no, pero por qué no la hacen ahora. Por qué no la meten ahora, porque es tan prioritaria o más que cualquiera de las que ustedes traen aquí, y en peor estado. Pues vamos a abordarla. Esa es una prioridad.

Y la otra es que, sorprendentemente, han cambiado ustedes de criterio de un año a otro en cuanto a la carretera Santander-La Albericia-Corbán-Lienres, que recuerdo en la Comisión del año pasado como se defendió esta carretera, y que los Grupos, por cierto, no emendamos la partida, es decir, la aprobamos, con lo cual salió de aquí esa carretera aprobada con el consenso de toda la Cámara. Y este año, sorprendentemente, la cortan por la mitad, es decir, ya no se llama Santander-La Albericia-Corbán-Lienres, sino que se llama Santander-La Albericia. Es decir, ya la parte de Santander queda condenada, se la han cargado, y no vemos explicación. Se ha dicho que es que es una carretera que tiene..., incluso se dijo en Comisión algo tremendo, se dijo que había que llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para que la obra se pagara coparticipando en la obra el Ayuntamiento y la Diputación Regional. Bueno,



pues eso me parece que es nuevo, porque es como si ahora la carretera que pasa por Cabuérniga, naturalmente, en dirección a Palombera, se le dijese al Alcalde de Cabuérniga que también tiene que pagar Cabuérniga esa carretera de la Diputación, porque pasa por Cabuérniga. Si es una carretera regional, será carretera regional y el Ayuntamiento hay no tendrá que poner nada, como no pone ningún ayuntamiento, que yo sepa, dinero para hacer las carreteras regionales que pasan por su término municipal. ¿Por qué se trata de castigar ahora a la ciudad de Santander cortando esta carretera presupuestada el año anterior justamente en La Albericia y no prolongándola hasta El Sardinero, que es donde más falta hace?. Pues nosotros, como consideramos que esa es una prioridad, también ponemos 100 millones e incrementamos la partida de 60 a 100 para que el recorrido sea tal y como estaba diseñado en el presupuesto del año 1988.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, 4 minutos, turno en contra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Sr. Revilla, estando usted en esta Diputación, se acordó por el Ayuntamiento, Comisión de Gobierno, aportar 50% para hacer esta carretera si la Diputación la hacía, y la Diputación no quiso. Ya ve usted, ni siquiera quiso aportar el 50%. Un acuerdo del Ayuntamiento. Porque, además, esta carretera tiene unas connotaciones urbanísticas que requerirían un tratamiento complejo, en el sentido de establecer una serie de contribuciones especiales, o aportaciones de los solares resultantes a ambos márgenes. Solares que en algunos casos ya tendrían que verla construir y que han dejado, concretamente al principio de su empalme con El Sardinero, el espacio y la plataforma necesario para hacerla. Pero ya ve usted como desde el Ayuntamiento se ofreció pagar el 50% y ni siquiera se aceptó por la Diputación, se dejó encima de la mesa.

Y segunda cosa, yo también era partidario, y sigo siendo partidario, e intentaré que así se haga, que la autovía Sardinero se pague por el Estado, como se paga la circunvalación de Palencia y ni siquiera el Ayuntamiento aporta los terrenos, porque no tiene que aportarlos. Porque esas eran las negociaciones que yo tenía con la Dirección General de Carreteras. Y esas negociaciones estaban aprobadas por el Director General en base a la siguiente filosofía: imagínense ustedes que la carretera de La Llamas, la autovía o la avenida, que avenida será su configuración urbanística, sigue por el mar hasta



Bilbao, ustedes la tendrían que pagar al 100%, como han pagado la circunvalación de Palencia y de Valladolid, y, por lo tanto, con el Ayuntamiento de Santander tiene que hacerse la misma idea, que es la ideal para la ciudad. O sea, que ya ve usted como hay una contradicción profunda, entre que usted dice que no tendría que pagar Diputación, y nosotros ya quisimos pagar la mitad a Diputación, con el Sr. Rodríguez y el Sr. Gonzalo Gaspar fue el proponente, y no se aceptó por Diputación, no se hizo, se dejó encima de la mesa. Y, sin embargo, nosotros proponemos, y yo me congratulo que usted lo diga que los ayuntamientos tendrán que sacrificarse, que la autovía, que la avenida, que la conclusión de la red viaria, que la conclusión de la autopista Santander-Torrelavega, de la misma manera que al pasar por Torrelavega se han pagado los terrenos y se ha pagado la obra, al pasar por Santander se pague la obra y los terrenos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, por una inexactitud que ha dicho el Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bueno...

EL SR. REVILLA ROIZ: Nada más para aclarar una inexactitud en su expresión.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Pero, a qué afecta esa inexactitud.

EL SR. REVILLA ROIZ: A esta cuestión, a esta réplica que me ha dado.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bueno, muy breve.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. Es que el Sr. Presidente comete una inexactitud porque dice, cuando usted estaba en la Diputación, refiriéndose a mi persona. Yo no he estado nunca en la Diputación, he estado en el edificio, pero la Diputación es el Gobierno Regional de Cantabria, no es la Asamblea, por lo tanto, yo en la Diputación no he estado nunca. Hubo un Presidente, José Antonio Rodríguez, otro que era de su misma coalición o por lo menos hay aquí varios componentes, que era el Sr. Entresotos, pero yo en la Diputación no he estado nunca, ni si quiera ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Vale, de acuerdo, aclarado.

Esto, decíamos que teníamos 4 minutos como réplica del Grupo de Alianza Popular. No, no, la dinámica que hemos establecido es que 4 minutos a favor de las enmiendas Regionalistas, y luego tenemos 2 Socialistas, pero lo mismo que la primera se ha discutido sola, el voto particular, yo entiendo que vamos a terminar con estas y luego damos paso al Grupo Socialista. Yo creo que es mejor, ¿no?. Bueno, pues entonces, si se prefiere así, el Grupo Socialista tiene 2 minutos para 2 enmiendas.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

En dos minutos voy a procurar ser telegráfico para decir todas las cosas que requiere el caso. En primer lugar, miren ustedes, estamos hablando aquí de una serie de inversiones en carreteras, cuyas obras en buena medida ya están adjudicadas. Primer dato que hay que considerar. Es decir, imagínense ustedes si aquí se decidiese otra cosa a la que ustedes ya han decidido a priori. Eso es, a nuestro juicio, falta de respeto a la Cámara.

Segundo, parece ser, ya uno no sabe si es cierto o no es cierto, si hay un plan de carreteras, el Sr. Consejero en la comparecencia decía que existía el plan de carreteras, lo cual nos ha hecho pedirlo a través de la Mesa, creemos que lo haya, después observamos que esto es incierto, y sobre todo cuando leemos la ley de carreteras y vemos cuáles son los trámites a seguir para aprobar un plan regional de carreteras, y vemos que si no se han dado esos pasos, evidentemente, no debe de haber un plan de carreteras. Pues bien, a pesar de eso, si es cierto que existe el plan de carreteras, díganme ustedes a mi, si ha tenido en cuenta ese plan la ley del territorio y los reglamentos que la desarrollen, que, lógicamente, se tienen que aprobar en esta Cámara. Otra contradicción.

Después, con relación al tramo ese que apuntaban anteriormente en ese debate particular que han tenido, el tramo ese de La Albericia-Sardinero, el Sr. Hormaechea, Presidente del Consejo de Gobierno, dice, claro, como yo cuando era Alcalde ya me comprometí, ahora se tienen que comprometer. Pues mire usted, cuando usted era Alcalde de Santander, también, pedía 86 millones a la Diputación Regional para el alumbrado de Castilla-Hermida, ni 1 ptas.. Cuando usted era Alcalde del Ayuntamiento de Santander, pedía a la Diputación Regional, también, para la urbanización de Cazoña, tampoco figura. Campo del

Racing, etc., etc., etc.. Por lo tanto, sea consecuente con lo que dice, no utilice esto ahora porque me conviene y lo demás no. Es decir, o todo o nada, en este caso. Y, desde luego, es que además el argumento lo empleaban ustedes, decía el anterior Consejero de agradable recuerdo, la verdad, decía: las dos únicas partidas de nueva creación son, 100 millones que se destinan a la carretera Sardinero-La Albericia-Corbán-Liencres, y 50 millones que se destinan a la carretera Barreda-Suances. Decía, la decisión de emprender estas dos carreteras obedece a una necesidad de tráfico. Supongo que sea la misma que existe en estos momentos. En estos momentos son los dos tramos con una intensidad de tráfico más alto dentro de la red regional, criterio objetivo, se supone.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Se acabó el tiempo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Perdone, 15 segundos.

Ya ha desaparecido eso, y, desde luego, nuestra propuesta también retirábamos el tramo Oreña-Comillas y, también, el tramo Santillana-Ubiarco-Tagles-Suances, entre otras cosas porque creemos que ya están suficientemente comunicados, y lo que hay que hacer es conservar y mejorar esa carretera, pero no convertirla en un Redia, no es necesario una red, y de hecho hay bastantes voces que discrepan de esa política. Y, por supuesto, lo último decirle al Consejo de Gobierno y al Sr. Presidente, que antes de empezar las carreteras hagan el favor de expropiar, de no mantener en vilo a los propietarios de los terrenos que van a ser ocupadas, en buena medida, por esas carreteras, que ni tan siquiera eso se hace correctamente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, ...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Perdón, en nombre del Consejo de Gobierno. No se puede tolerar en esta Cámara que se diga que aquí se está tratando en este presupuesto, lógicamente, el planteamiento de aprobación, dentro de su ámbito, de los plurianuales correspondientes a obligaciones ya contraídas con anterioridad. Y que eso es una falta de respeto, porque es que la ley de presupuestos aprobada en 1988, contempla esa posibilidad. Y, por lo tanto, eso no es ninguna falta de respeto, eso es la ejecución de las facultades absolutas que concede al Consejo de Gobierno, y concedió la Cámara en 1988, con la mayoría legal necesaria para ello. Y, por lo tanto, en virtud

de esa mayoría legal, se conciertan, concretan, ejecutan y se obliga a los plurianuales que la ley comprende. Y, por lo tanto, decir que es una falta de respeto para la Cámara el que aquí se traigan plurianuales ya contraídos, es una absoluta falta de respeto, esa sí, a la Cámara, a las leyes. Porque esa ley es lo mismo que la que traemos permiten esos plurianuales. Y así está la voluntad de la Cámara, aquí se puede debatir, discutir y no aceptar, que podría hacerse, pero en el momento que está aceptado por la mayoría, así hay que respetarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Quiero invitarle al...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Y decir que como no hay trámites para un plan de carreteras, no existe el plan de carreteras y que por lo tanto no se pueden traer carreteras, es un auténtico absurdo, por no decir otras palabras. La ley presupuestaria que planteamos hoy, como la que planteamos el año pasado, permite los acuerdos y los contraídos plurianuales, como lo permite la ley general presupuestaria del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, un momento, por favor. En ese punto me supongo que el representante, el portavoz del Grupo Socialista, no tiene inconveniente en retirar esa frase con esa contundencia, ¿vamos?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: No, no, perdonen, me reafirmo íntegramente en lo que he dicho, por una razón, esta no es..., empezará a ser una inversión plurianual, a continuación de este año, por lo tanto, está totalmente equivocado...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): O sea, no está de acuerdo el portavoz en el argumento...

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: o ha entendido mal, o es su problema, o tergiversa, que es bastante habitual.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, de acuerdo. Entonces vamos a dar paso al portavoz del Grupo de Alianza Popular en su turno en contra. Tiene 6 minutos.

es su problema o tergiversa que es bastante habitual.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, entonces vamos a dar paso al portavoz del Grupo de AP en su turno en contra. Tiene seis minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Bueno, por orden voy a contestar al portavoz del PRC. Las enmiendas que ha presentado son cuatro. La primera que ha hablado de ella ha comentado la carretera que quería plantear desde Entrambasmestas a Estacas de Trueba o pasando Vega de Pas. Decirle que esa carretera la conozco, voy por allí con frecuencia, como no, tenía que conocerla también esa por varios motivos, unos porque me gusta ir por allí y otros por una cuestión luctuosa. Decirle que la carretera exactamente es una carretera estrecha, está en malas condiciones, hay muchas como ella, pero entonces se ha estimado que el Consejo de Gobierno que esta es una carretera a construir a medio plazo, que hay otras prioridades y el Plan Regional de Carreteras no lo ha recogido para esta época vamos a llamarla, para estos cuatro años. A medio plazo es una carretera que se quiere hacer y se quiere acometer.

Lo que dice de la carretera de Puente Arce; esta carretera, como usted sabe, o por lo menos creo que lo sabía, esta carretera solamente se había previsto en principio una capa de aglomerado y poco más, y luego en el... vamos a decir el gobierno anterior, y ahora actualmente como usted anda por ella mucho y la conoce bien, pues se han arreglado las cunetas se han puesto bordillos, se han quitado curvas y se ha puesto aquello pues mucho mejor de lo que en principio estaba previsto, y por eso cuesta mucho dinero. Esta carretera conoce... la última cantidad presupuestada es para este año con lo cual se termina, se culmina, y entonces parece que no es oportuno retrasar más, quitar dinero de este presupuesto para dejarla pendiente de realizar. Usted dice que se ha gastado mucho en ella y nosotros creemos que no. Yo la conozco mucho, tanto como usted o más, y creo que la carretera ha quedado en condiciones, comunica entre sí dos zonas importantes, llega la zona de influencia hasta Vargas y Castañeda, toda la zona de Renedo, como bien sabe usted, sale a Puente Arce y desde allí se puede coger la autopista hacia Santander o Torrelavega, o irse por la carretera Santander-Oviedo. Aparte de eso... no, iba a hacer un comentario que no viene al caso, le dejaré para otra ocasión.



Santander la Albericia. Como usted ya sabe también se están redactando los proyectos. Es prolongación de Liencres-Corbán, Corbán-La Albericia, La Albericia-Santander, es algo que se va a hacer y se va a realizar. Este año se ha contemplado rematar el tramo de Liencres-Corbán y luego a continuación se harán estos otros tramos.

No se si alguna otra cosa puedo aclararle si es posible para que quede más tranquilo, si lo puedo conseguir.

Lo que pedía también en la enmienda número 56 la carretera Oreña-Comillas rebajarla en... pasarla de 399 millones a 200. Nosotros pensamos que las carreteras es mejor seguir el Plan Regional de Carreteras y terminar cuanto antes las que ya están en marcha, rematar esas y luego iniciar otras porque es que si no vamos a tener toda la región llena de obras por todos sitios. Hay un Plan General de carreteras que ya está concedido, que estamos todos de acuerdo con el, al menos nuestro Grupo y el Consejo de Gobierno, y lo que queremos es que se lleve a efecto y que no se retrase más desmembrando esas partidas que están para ultimar carreteras y demás, desmembrarlas para seguir haciendo más obras y en algunos momentos entorpecen hasta el tráfico y el desarrollo normal de las operaciones constructivas.

Y le digo lo mismo de Argoños-Santoña que quería reducir de 198 millones a 148 millones. También es una carretera de construcción plurianual y es prioritaria según lo que nosotros creemos, y por eso no podemos atender tampoco esa enmienda.

Referente al portavoz Socialista que ha presentado dos enmiendas, concretamente la 184 y la 185, habla... a citado también, quiero aclararle una cosa de la calle Castilla. La calle Castilla hay un convenio, está aprobado en el Consejo de Gobierno, que próximamente se presentará al Ayuntamiento de Santander con lo cual hay un tratamiento de la carretera y luego al final a través de este convenio será transferido al Ayuntamiento de Santander. Eso está en marcha y no se ha introducido aquí porque es una carretera regional, como usted sabe, y no puede introducirse dentro de las carreteras regionales. Creo que esto también se lo expliqué en la Comisión correspondiente.

Lo que habla también... La Albericia-Sardinero, pues creo que la respuesta que se le ha dado al PRC le sirva también para usted.

Castilla-Hermida también le he contestado.

El impacto ambiental. Yo la verdad oído hablar aquí hoy del impacto ambiental, pues me resulta un poco fuerte. Por hacer una carretera, una 7-10 o una 7x9 que se puede hacer en Ubiarco o en aquella zona, es algo que va a traer riqueza a aquel lugar, a aquel sitio, que también tienen derecho a tener esa carretera aunque Suances tiene la comunicación por Viveña creo que es muy importante. Y el suelo está como está, y si el alcalde de turno quiere que lo ponga mejor o peor a su aire que para eso es alcalde y lo que se intenta es darle autonomía en su normativa urbanística. Eso ya es un problema que el tendrá que resolver. Ahora, hablarme a mí que estoy de portavoz aquí de impacto ambiental de construcción de carreteras, yo le remito a usted cuando quiera, tenga tiempo, se me acerque ahí Maliaño y ve usted el impacto ambiental que está causando la autopista, autovía o desdoblamiento de calzada. Los montones que tenemos allí de material para hacer los diferentes pasos para entrar al aeropuerto de Parayas, y todo aquel mare magnum que está allí presentado. Si hablamos de impacto ambiental yo le recomiendo que vaya usted, ahí lo tiene muy cerquita, se acerca, lo ve y disfruta de ello.

Y si hablamos de construcción de carreteras; ya no quería entrar yo en ese tema. Y las pendientes que se presentan con el puente que han construido al lado de Nueva Montaña. Unas pendientes que no son ni aconsejables, pero eso se sale un poco. A lo de impacto ambiental sí. Yo le aconsejo que se acerque un poquito por allí y a otros sitios, que tal vez eso sea responsable lógicamente el Partido Socialista que es el que gobierna para las carreteras nacionales.

Y decirle que la carretera que usted quiere retirar, retirar en el sentido de la reforma o de nueva construcción -esta es reformarla-; usted pretende que aumentemos el mantenimiento, que es la carretera esta concretamente de Ubiarco comunica con Suances después, que aumentemos el mantenimiento para seguir ahí bacheando y rebacheando. Nosotros tenemos la idea de esa carretera reformarla, hacerla una 7x9 o una 6x9, y aumentar aquí mantenimiento no nos parece oportuno. ¿Por qué?. Porque no va a causar ningún impacto, porque esto redundará en beneficio de la zona de Torrelavega y su comarca porque establece una línea de circulación con lo cual se descongestionan las otras zonas.

Yo creo que ya me parece que he intentado al menos, si no lo he conseguido

pues mala suerte, he intentado contestarles a todas sus sugerencias o enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, bueno pues vamos a pasar al turno de posiciones. CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente. No era mi intención intervenir, pero es que al hilo de la intervención del portavoz de AP, pues o me desconcierta a mi o se desconcierta él solo. Es decir, el programa de inversiones públicas presentado en documento a esta Asamblea, el programa de inversiones públicas desde el año 1.989 a 1.991, en lo referente a la carretera de Corbán-Lienres-La Albericia-Sardinero, pues el tramo de La Albericia-Sardinero en el programa plurianual aquí no figura. Aquí solamente figura en el punto 12 de los doce puntos del plan plurianual de este documento presentado por ustedes, el tramo Corbán-Lienres con una inversión de 376 millones de ptas.. Y no figura para nada, lo obvian, el tramo correspondiente a La Albericia-Sardinero. Usted en su intervención dice que si pero lo dice usted de viva voz hoy aquí, pero no existe una documentación pertinente que es la que se va a aprobar en los planes plurianuales, porque también se aprueba este documento. Nos podrán decir que es un error, si es un error pues nos gustaría que nos lo rectificaran de nuevo. Es decir, que nos ratificaran de nuevo el punto 12. El punto 12 es Corbán-Lienres-La Albericia-Sardinero con la inversión pertinente, 520 millones o 600 o 700 millones de ptas.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: En un minuto le aclararé. La carretera que va desde La Albericia al Sardinero, desde el Sardinero a La Albericia Corbán-Lienres, hasta empalmar con la autovía en la zona de Bóo de Pielagos, es un proyecto que se está preparando y que se ejecutará en su momento. Los plurianuales no son algo que vincule de una manera absoluta, se pueden introducir variaciones. Tenemos pendiente este proyecto y tenemos pendiente su valoración, y es un programa que está pendiente de hacer. Pero de cualquier manera el tramo La Albericia-Sardinero requerirá un tratamiento fiscal complejo, porque circula o discurre mejor por una serie de solares de gran importancia y que habrá en su momento que plantear el tema de las contribuciones especiales o el tema de las aportaciones económicas tanto de los propietarios como del propio ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera en funciones): Bien, Regionalista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo agradezco la intervención del Presidente del Gobierno porque al menos aclara la posición de mi Grupo para votar, lo cual le agradezco, pero es contradictoria con la posición del propio portavoz porque de realizarse esto tiene que ser de acuerdo con el Ayuntamiento de Santander cosa que aquí no está representada. Por consiguiente es una cosa a dejar aparcada...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, Sr. Garrido vale la aclaración ya por favor.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ...deduzco de las palabras del Sr. Presidente. De acuerdo, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Esto si no se convierte en una tertulia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, yo la verdad es que no he visto tal contradicción porque el portavoz del Grupo Popular yo creo que le han dado la consigna de largar balones fuera y decir que se va a hacer todo. O sea, y entonces lo aplica a todas las partidas aunque entre en contradicción con el propio Presidente del Consejo de Gobierno que ya antes había dicho que esa carretera ya se vería, que tenía complicaciones, etc, etc. El no, el ha dicho: "Para esto igual que para la carretera de Entrambasmestas-La Vega, se va a hacer", y así queda bien.

Bueno pues vamos a ver, es que claro dispuestos a decir no vamos a aceptar ninguna enmienda porque no nos convencen o porque no nos da la gana, pues nos ahorramos parte del debate, porque si aquí estamos entre otras cosas es pues para tratar de persuadirles en alguna cosa.

Yo pensaba que en el tema de Entrambasmestas-La Vega de Pas las razones que he dado son de peso específico. Me dice que efectivamente la conoce que va mucho por esa carretera y me reconoce que está hecha un desastre; no tiene cunetas, no está señalizada, no tiene nada de protección con relación al río, curvas muy complicadas estrechas donde no caben dos coches. Todo eso me lo reconoce, y entonces sin embargo prefiere y justifica que desde Renedo a



Puente Arce se gasten 259 millones de ptas. que van ya desembolsados en 7 Km de longitud que sale aquí a la friolera de más de 35 millones de ptas. por Km, antes de abordar una prioridad como la de la carretera de Entrambasmestas a la Vega. Y prefieren hacer una carretera ahí que es un super lujo, porque la verdad el tráfico que tiene lo conocemos todos. Hay un pueblo en medio y dos carreteras generales por donde va la gente. Por lo tanto, de Renedo a Puente Arce van los que viven en medio, los que van a pescar, alguno que haga alguna visita turística, mientras que los que van a San Pedro del Romeral y la Vega son dos ayuntamientos con bastante población, y además todos los turistas que quieren visitar la Vega de Pas y que es una visita obligada y que lo hacen todos los que vienen a Cantabria y tienen una guía y un mapa. Se recomienda en todas las visitas a Cantabria visitar la ruta del Pas, y hombre que no nos decidamos a hacerles una mejora en esa carretera en el estado lamentable en que esta, y usted me diga que es que no está como una prioridad a corto plazo, a medio, y ya con eso se queda tan tranquilo. Sin embargo, si considera una prioridad Renedo-Puente Arce, gastarse 259. Pues miren, nosotros nos hubiéramos conformado con hacer el proyecto inicial que eran 74, hubiera quedado una carretera digna, una carretera muy digna para el tráfico que tienen esas dos poblaciones y nos hubieran quedado casi 200 millones de ptas. para haber abordado la carretera Entambasmestas-La Vega de Pas. Eso es actuar con criterios de solidaridad, de equilibrio, de racionalidad. Lo demás, decir que se va a hacer una prioridad, bueno pues eso lo hace cualquiera.

En fin, yo creo que no hay razones, no las dan, no quieren aceptarlas díganlo; no aceptamos ninguna, no nos da la gana y ya está, y ya cada uno pues hace aquí el papel que le corresponda, pero no nos traten de convencer de cosas evidentes porque, vamos, en esta enmienda hacemos ahora mismo una encuesta (si no tuvieran ustedes que depositar aquí el voto) y el 99% el 100% reconocen que esta carretera es de una urgencia ya que no puede esperar ni un día más. No a medio plazo, ni un día más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBITIA: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros si que vamos a seguir, eso está claro, acepten o no acepten las enmiendas. Aquí vamos a estar para recordarles nuestro punto de vista en todo momento, entre otras cosas porque es nuestra obligación.



Decirles fijando posiciones; partidarios de todas las comunicaciones transversales, de todas, las presente quien las presente incluso ustedes, para que vea. O sea, tranquilamente. Las votamos a favor porque estamos de acuerdo con ese criterio.

Después decirle al Sr. Presidente, ¿cómo interpreta el si se falta el respeto o no cuando en esta Cámara se aprobó el traer un plan de carreteras en un plazo determinado y ya ha pasado mucho tiempo desde entonces?. Si ese plan le hubiéramos tenido en su momento ya todas las obras que se adjudicarían ahora estarían amparadas en un marco que es ese plan de carreteras. Sin embargo, no se cumplió. Y desde luego en mi ánimo no ha estado en ningún momento ir en contra de las inversiones plurianuales que ya se hayan empezado a invertir otros años. Es decir, nosotros si una inversión pluriannual era la carretera desde Liencres hasta el Sardinero, pues nosotros creemos, manteniendo ese argumento, que se tiene que seguir invirtiendo este año manteniendo su propio argumento. Es decir, nosotros eso no decimos. Sin embargo, las que son iniciadas ahora o han sido iniciadas ahora, si que se podía haber esperado a haber celebrado el Debate de Presupuestos. Y me estaba refiriendo en concreto a la carretera Oreña-Comillas que es recientita, porque antes no iba a ser esa carretera iba a ser Viveda-Comillas, incluso la tenían pactada ustedes con la Administración Central. Y también como tenían en el Fondo de Compensación también la Santander-Selaya (149,5 millones), Lierganes-San Roque y La Venera-Argoños. Y esas tres ya no se hacen. Claro, uno suma y ve que ese dinero, ¿dónde va?; Palacio de Festivales. Es decir, las que son comunicaciones transversales que son necesarias en esta región, esas no. Y encima ya esos municipios que vayan viendo que para acceso de playas pues un plan cuatrienal. Y ellos allí sin su carretera necesaria. Pues miren ustedes, esa es la diferencia a nivel de presupuesto que tenemos entre ustedes y nosotros, entre otras.

Después, ¿qué quiere usted Sr. Hormaechea, que haya contribuciones especiales nuevamente en el Ayuntamiento de Santander para la carretera Albericia-Sardinero?. Por favor, olvídense de aquello. Ya nos dejó un buen legado. Olvídense de aquello no nos lo quiera insinuar de nuevo. Y si no parece ser que no se hace esa carretera. Tendrá que estar en función de otros criterios y no exclusivamente de esos que son los de la financiación, porque entre otras cosas no es tampoco una carretera que requiera de miles de millones de ptas..

Y Sr. portavoz del Grupo de AP, mire usted, la carretera Oreña-Comillas no es un 6-9 es un Redia 7-10, ¿entiende?, un 7-10. Pero díganme sinceramente, en el proyecto ese hay dos pasos, un paso subterráneo para peatones y un paso elevado en concreto para salvar el cruce con la carretera Liandres a Ruiloba. Y además en todos los tramos donde hay más de un 5% de pendiente ustedes ponen tres carriles, uno para vehículos lentos. ¿Es que es necesario en esa carretera ese plan Redia y encima con carriles lentos?. Es que eso es innecesario. Para nosotros absolutamente innecesario. Sin embargo, lo que si hay que hacer es no dejar eternamente que se vayan deteriorando, degradando, las carreteras esas y al final habrá que hacer una inversión tremenda...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Se acabó su tiempo ya.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: ... para mantenerla, Termino ahora mismo. No habrá que ir invirtiendo en conservación mucho más dinero. Y por eso nosotros ese dinero le destinamos a conservación, para que haya un plan de mantenimiento realmente importante, porque de que nos sirve hacer redias a todo lo largo y ancho, además sobre todo por la costa en nuestra región haciendo una paralela a la autovía, si además encima después vamos a tener problemas de mantenimiento. A ese ritmo problemas de mantenimiento. Por esa razón nosotros discrepamos profundamente de lo que ustedes proponen.

Ya les he puesto un ejemplo concreto de una carretera concreta que se ha adjudicado ahora por primera vez en la primera inversión plurianual. Se ha hecho ahora recientemente. Y ahí tienen un ejemplo de lo que yo antes llamaba falta de respeto...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Acabe ya Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARO BERRIZBEITIA: ... a esta comarca, etc, etc. Ahí tienen un ejemplo.

Gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Respecto de la carretera Renedo-Puente Arce; esa carretera que estaba adjudicada simplemente con una capa asfáltica como también se adjudicó y por desgracia se realizó, no llegamos a tiempo, la

carretera de Selaya-Guarnizo-Villacarriedo, también con una capa de asfalto sobre un trazado y sobre unas curvas de 1900. Y nosotros en la carretera de Renedo, Puente Arce-Renedo, la hemos aplicado el criterio que vamos a aplicar a todas, pero se lo hemos aplicado a esa porque como estaba en ejecución y adjudicación, lo que no queríamos conseguir es que se tirara el dinero, porque cuando usted dice que vale, a usted le vale a nosotros no, porque queremos algo más. Nosotros no nos resignamos al subdesarrollo del tercermundismo. Nosotros, como ayer le decía, no somos partidarios de vivir en Bangla Desh ni en Afganistán, queremos Luxemburgo. ¿Qué le parece a usted?. Somos profundamente diferentes, usted se resigna a la incuria, a la miseria, nosotros no. Y por lo tanto la carretera Puente Arce-Renedo la hemos hecho con el trazado y con la medida que van a tener todas. De la misma manera que aplicamos ese trazado y esa medida a la carretera Suances-Tagle-Santillana, el mismo. De tal manera y..., por desgracia llegamos tarde, que se precipitaron los contratistas ante la idea de que efectivamente queríamos modificar las adjudicaciones en la carretera Guarnizo-Villacarriedo. Y se precipitaron de tal manera que la cuneta es un traga coches que cada dos por tres ....., porque lo único que se ha hecho es levantar 30 o 40 cm. sobre las curvas antiguas. Y la carretera Renedo-Puente Arce que usted dice que le valía a nosotros no nos vale, qué le vamos a hacer, son conceptos diferentes.

Mire usted, yo cuando paso la frontera, cuando pasé la frontera a los 16 años en Hendaya y vi aquello dije: "Ya no me vale más que esto". Y en eso estoy y en eso sigo. Y me sigue pasando. Allí hay asfalto, hay carreteras anchas, hay limpieza, hay pintura, hay riqueza, hay educación, hay gasto público, hay ambición y hay grandeza. Y eso es lo que nosotros queremos para esta región. A mi no me vale eso de decir: "Vamos a echar por aquí unas sartenes de asfalto o unos kilos de asfalto, pasar simplemente una máquina", algo hemos progresado. No, a mi me vale una carretera como es la de Puente Arce-Renedo, como es la de Suances-Tagle-Santillana. Y así van a ser todas. Y así será la de Entrambasmestas cuando tenga su proyecto.

Y en cuanto a la carretera Viveda-Omillas; nosotros no hemos planteado de que hay que hacer, y vamos a estudiar el tema del tránsito por Santillana, porque hoy yo no soy partidario de hacer una circunvalación por Santillana, yo soy partidario de poner uno o dos semáforos y seguir pasando por Santillana porque no es buero para los pueblos las circunvalaciones. Porque no se trata de ir a Santillana a 80, 100 o 120 por hora, se trata de una carretera de paseo pero cómoda, de aprehensión del paisaje también. Eso tiene dos variantes.

Y en segundo; cuando se dice que una carretera, ¿cómo se le pone una tercera vía?. Pues mire usted, el Tramalón tiene también una tercera vía y nadie ha protestado aquí. Y claro que hay que poner terceras vías, claro que sí. Es que en Francia la tercera vía a los 16 años cuando yo iba por la carretera de Sartres Tour Paris ya tenían cuatro vías y tres vías, ya las tenían. Pero que en este país como tenemos que evolucionar, pues nosotros hemos traído la evolución y el progreso, el auténtico, el progreso progresista. No nos vale la sartén echando a un agujero o a un bache.

Y la carretera de los Castros, la Avenida de los Castros, se hizo con contribuciones especiales. Y desde luego el tramo La Albericia... Sí, sí, yo. Y por eso me han dado la mayoría en las elecciones, por eso he sacado el 48% de votos en Santander. Yo. Exactamente, por eso. Y por eso anteriormente me dieron bastantes más, y por eso la próxima me volverán a dar más. Y nosotros en ese tema de La Albericia-Sardinero, avenida que pasa por una serie de solares pluriconstruibles en el sentido de gran volumen, no vamos a regalar 300 millones de ptas.. No Sres. No vamos a regalar. Así de sencillo. Porque ahí tendrá que haber unas compensaciones y eso hay que estudiarlo. Porque no le vamos a poner una avenida maravillosa delante de un Sr. con un solar en el que se puedan hacer 100 viviendas, porque tendrá que pagar una parte de esa urbanización. ¿Cuál parte?. La discutiremos.

Y el hecho de que usted diga que aquí se ha aprobado que haya un plan de carreteras, aquí no se ha aprobado ningún plan de carreteras ni que haya un plan de carreteras. Aquí se ha pedido y se ha planteado al ejecutivo, que desearían que trajera un plan de carreteras, no llega a más ni la obligación ni la petición. Aquí no hay ninguna ley que plantee un plan de carreteras. Y nosotros estamos tratando de traer ese plan, mostrarle a la Cámara. Pero nada nos lo exige, ente otras cosas porque hoy podríamos traer nuestro presupuesto con 100 pedacitos de carreteras, 50 metros, con 100 pedacitos. Esto no es un plan general que esté preaprobado, predeterminado y que obligue a cumplirle con plazos y tramos.

Y ya que hablaba usted Sr. Lombardo, que también lo hace, porque dice: "Así Santander ha quedado maravillosa, la ciudad más importante de España". Pero ustedes que hablan antes de las expropiaciones, las estamos haciendo bien, yo creo que los que no las hacen bien son ustedes que adjudican el Tunel



de Tetuán sin haber iniciado la expropiación. Es que no la han iniciado ustedes. Con lo cual a mi juicio desde luego no tenía que haber aparecido en el Boletín Oficial ese programa. No tienen ustedes ni iniciada la expropiación. Y además sabe usted que está en el segundo cuatrienio y que por lo tanto la urgencia me temo que no es posible concederla, y lo sabe usted perfectamente. Sin embargo, ustedes tendrían que haber cambiado el plan y llevarlo del segundo cuatrienio al primer cuatrienio, aprobar la iniciación acordada la urgencia, ocupar los terrenos, y entonces sacar a subasta o concurso el terreno. Así, así es.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, por...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Vamos a ver, vamos a ver, que hay tres brazos en alto. Vamos por orden.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que ha abierto un debate y nos ha ... ha vertido aquí juicios equivocados.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): No es interés de esta Presidencia en funciones cortar la palabra a nadie. Vamos a ver...

EL SR. REVILLA ROIZ: No, por turnos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Vamos por orden. Un momentín.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. Gracias Sr. Presidente. Hormaechea... Naturalmente que el Partido Regionalista tiene un concepto del desarrollo de Cantabria completamente distinto al suyo. Pero no confunda, no diga que el suyo es el desarrollo y el nuestro es la resignación, ha dicho, a la penuria. No, que va, en absoluto. Nuestro programa precisamente es un programa de desarrollar Cantabria equilibradamente, solidariamente, justamente, invirtiendo los dineros donde están las necesidades y no en el concepto que tiene el Sr. Presidente del Consejo de Cantabria, de que hay una Cantabria que es la que va de la carretera general a la costa que es donde hay que volcar todas las inversiones, donde hay que hacer puentes maravillosos. Puentes que por cierto espero que no se los autoricen porque serían un desastre. Toda esa cadena de puentes, todas esas inversiones al lado de las playas, ahí es donde



usted va a concentrar las inversiones. Y nosotros pensamos que hay otra Cantabria también, precisamente la Cantabria que está en declive, la Cantabria que necesita de las inversiones, y que lo recomienda Bruselas y que lo recomienda cualquier poder público la de invertir equilibrando el desarrollo territorial. Esa es la Cantabria que nosotros apoyamos, no la Cantabria de la penuria. Mientras usted ha invertido ahí 259 millones de ptas. en la carretera Renedo-Puente Arce, le decimos que con 100 millones queda una buena carretera no una carretera de Bangla Desh, no queda esa carretera, queda una buena carretera para el tránsito que hay. Y paralelamente además se hace una carretera donde no existe carretera en estos momentos, que es la de la Vega-Entrambasestas, o una carretera normal para las necesidades de la circulación y del siglo en que vivimos. Ese es el diferente concepto que tenemos de Cantabria entre el Partido Regionalista y usted, ya no voy a decir el Grupo Popular porque usted va por libre, pero entre usted y el Partido Regionalista sí. Pero no confunda, nosotros no queremos una Cantabria subdesarrollada. Cantabria desarrollada, pero desarrollada igual para todos no para unos pocos o no para hacer más ricos a los ya ricos, sino para hacer ricos a los que son pobres en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Por las mismas razones reglamentarias que ha expuesto el Sr. Revilla, el Sr. Presidente entendemos que ha abierto un grupo, perdón ha abierto un turno, y por lo tanto este Grupo solicita una intervención de réplica. Tiene el uso la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Sí.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): 2 minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo creo que aquí se han dicho cosas importantes Sr. Presidente y este es un debate fundamental, el plan de carreteras. Pero, claro, usted ha salido a la tribuna ha cogido el micrófono y ha dicho: "Nosotros es que queremos el progreso. Y yo pasé la frontera y entonces vi aquello, y yo quiero eso para Cantabria". Pero usted se cree que tiene el monopolio de fijar la cota del progreso. Yo podría salir

aquí diciendo: ¿y por qué tres vías?, hagamos cinco como las autopistas alemanas, eso es el progreso. Y usted me dirá, es que para eso no tenemos dinero. Amigo, ahí está la cuestión. ¿Por qué tres vías?, ¿por qué dos?, ¿por qué cinco?, ¿por qué no autopistas?. Todo Cantabria llena de autopistas.

Por lo tanto, ese no es un razonamiento. Lo que hay que valorar es el coste, el dinero, el servicio que se da y por lo tanto equiparar esos dos platillos de la balanza.

No es razonable, Sr. Hormaechea, por mucho que usted quiera decir que eso es el progreso y los caminos del desarrollo. Que haga una carretera Oreña-Comillas donde hay una vía lenta en algunos tramos, como se ha dicho aquí, no es razonable económicamente. No es razonable si a cinco Km, que a cinco a tres Km, y en paralelo va a haber una autovía. No es razonable. Usted me podrá decir: "es que eso es más progreso". Pues mire usted, más progreso son en vez de tres vía cinco vías. Si, si, mire usted, por ese camino nos podemos deslizar y no es lo razonable. Claro, lo de las cinco vías es una insensated y lo de las tres vías no es la insensated. Usted fija el progreso y la insensated. Por lo tanto, Sr. Presidente, no quiero entrar en ningún diálogo.

Aquí el problema está en que ustedes en Septiembre de 1988 acuerdan con el Gobierno Central hacer la carretera Viveda-Comillas, Septiembre del 88 hace 4 o 5 meses, y en Diciembre del 88 la quieren modificar y la modifican para hacer Viveda-Suances, Suances-Oreña, Oreña-Comillas. Ese es el plan de carreteras. En cinco meses han cambiado de opinión. Y en Septiembre del 88 acuerdan con el Gobierno Central hacer Santander-Selaya fundamental para llegar a la Vega de Pas después, La Venera-Argoños fundamental, Liérganes-San Roque. Es decir, eso que decía mi compañero de Grupo: las penetraciones hacia el interior de las carreteras. Y, Sr. Hormaechea, ese dinero se le llevan al Palacio de Festivales, que lo sepa Cantabria. ¿Ese es su progreso Sr. Hormaechea?. Quitar el dinero de las carreteras y meterlo en el pozo sin fondo del Palacio de Festivales. Eso sí, forrado de marmol...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Ha terminado el tiempo ya.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con tres muestras de marmol y usted elige a dedo cuál es el marmol que se pone. Eso no es el progreso Sr. Hormaechea, por lo menos en un país o en una región donde tenemos unas determinadas...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Unos determinados recursos. Gracias.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Bien, yo no creo que se hubiera abierto un debate, pero el Presidente de la Asamblea, en estos momentos en funciones, si así lo decide, por qué no.

Yo no tengo el monopolio de decir lo que es el progreso para Cantabria, pero tengo el protagonismo de desarrollar ese progreso por las urnas, tengo ese protagonismo. Lo cual no quiere decir que tenga la exclusiva. No, no, no, pequeñito, no, superior a casi todas las comunidades en las que ustedes han perdido las elecciones últimas, superior, superior. Y ahora, por supuesto, tenemos el protagonismo. Se vuelve a insistir que si Hormaechea, que si el Grupo Popular, no pasen ustedes esa pena, que llevan así 12 años. Yo les comentaba el otro día el famoso esquema de Voltaire tirando de una cúpula, pues así parece que están ustedes.

Vamos a ver, habla usted, si es progreso, hagamos autopistas. Ya las estamos haciendo, ya hemos conseguido, gracias a nuestro PNIC, la autopista Castro-Santander. Si señores, gracias a nuestro PNIC, aprobada por el Gobierno, por Bruselas. Gracias a nuestro protagonismo, está conseguida... (no se entiende), y la vamos a hacer nosotros. La vamos a hacer nosotros, el 50% el Gobierno, el 50% Bruselas. En nuestro plan del que usted, no sé por qué se ríe, tendría que estar orgulloso, dice que usted ha colaborado en él, pues, ¡hombre!, enorgullézcase, usted dice que le ha llevado a Madrid, que le ha modificado, que le ha hecho mejor, que le ha mejorado, pues ¡hombre!, adelante, adelante, encantado. El Sr. Blanco, el Sr. Hormaechea han conseguido la autopista de Castro-Santander, por qué no.

Pero cuando usted dice, pues por qué 3, pongamos 5 vías. Eso es un absurdo, eso es un absurdo. Porque el tramalón que han aprobado ustedes y nadie protestó, tiene 3 vías. Porque hay algunos puntos en que toda carretera requiere una vía lenta, toda carretera para que haya seguridad, para que en este país, para como ya he dicho en el congreso de AP, en este país no pase, o mejor dicho, pase lo que pasa en Europa, que en Europa, la mayor parte de la gente, sale a la calle y llega a su casa. Y en este país nuestro, una parte de

esa gente que en Europa llega a casa, aquí va al hospital o al cementerio, por esas carreteras insuficientes. Y las vías lentas no las hacemos nosotros, si eso es un proyecto encargado a unos señores expertos, que se dan cuenta de que algún punto hay que hacer una vía lenta.

Inversiones en la costa, si, dice, pues mire usted, Sr. Revilla, inversiones en la costa no. Las más importantes inversiones de carreteras son: Potes-Reinosa; Unquera-Panes-Potes-Fuente De, la más importante, y Cabezón de la Sal-Barcena Mayor; y Guarnizo-Vega de Pas, o mejor dicho, Villacarriedo-Selaya-Vega de Pas. Las más importantes, las más costosas. En roca, movilizándolo las rocas, moviendo montañas, qué le parece a usted. Esas son las inversiones más importantes. Esas son las inversiones en carreteras con mucha diferencia sobre las demás.

En cuanto, Sr. Blanco, que quitamos carreteras para hacer el Teatro de Festivales, bueno, a usted le gusta que se pueda salir esa noticia a la prensa, pero estamos invirtiendo en carreteras mucho más de lo que se ha invertido nunca e invertiremos más. Perdona, si luego le dejan hablar yo no voy a intervenir en ello. Y en cuanto a que yo elijo las muestras del Teatro de Festivales, no, está usted muy equivocado. En el Teatro de Festivales se planteó lo siguiente: unas empresas de esta Región y algunos miembros de un sindicato, pensaban y deseaban, y a mí no me parecía mal su deseo, que se pusiera una piedra de Escobedo, y el arquitecto, sin embargo, insistió, y yo no le voy a modificar la fachada al arquitecto, en que fuera un marmol que él escogió. Y ese fue el único debate, y yo le pedí que si eso era posible, y él se entrevistó con el propietario de las canteras e incluso con algún representante... (no se entiende), que no lo sé. Y ese fue el debate. Y yo, evidentemente, lo que no hago es imponer ningún tipo de marmol, sino que fue el debate ese, o piedra de aquí o marmol, y el arquitecto escogió ese marmol porque es su obra, así que no se preocupe que yo no he escogido colores de ese marmol. En absoluto. Ese es un proyecto de un arquitecto que, por cierto, le acaban de encargar, es de los más famosos de España, le acaban de encargar la Alóndiga de Bilbao, que es un proyecto impresionante.

Y ese pozo sin fondo del Teatro de Festivales, va a costar más barato que ese..., para que voy a decir una palabra brusca, o dura, que eso que ha surgido en Madrid, que se llama Palacio de la Música. Eso, entre comillas, bastante más barato, pero con mucha más calidad y más categoría.



EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, este debate adicional, bueno, yo pienso que ha servido para demostrar lo interesante que sería traer un plan de carreteras a esta Cámara, de verdad, parece que el tema es sabrosísimo y yo, como Presidente en funciones ahora mismo, hago votos porque ese plan de carreteras llegue aquí alguna vez.

Vamos a pasar a las votaciones.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente, me queda a mi el turno.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): ¡Ah!, perdón. Perdón, José Antonio, perdón. Dispone de sus 3 minutos. Silencio.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente. Señorías.

Muy breve porque nos queda otra enmienda y podríamos terminar la Consejería de Obras Públicas de sobra por la mañana, si el Presidente accede a ello.

Creo que el CDS quedó antes contestado en el sentido de la carretera Santander-La Albericia, que era plurianual, quedó contestado porque ya dije yo, también comenté, que estaba realizándose el proyecto para hacer esto.

Del PRC alguna nota que tengo por aquí. No existe ninguna contradicción en lo que piensa el Presidente del Consejo de Gobierno y lo que yo pueda manifestar, tal vez en algún momento no me exprese bien, o tal vez se interprete mal, pero lo que queda claro, que todos los datos que están aquí, todos provienen del mismo punto, luego es muy difícil que sean diferentes.

Volviendo a hablar otra vez de la carretera de Entrambasmestas-La Vega de Pas, yo si he reconocido que es estrecha, como muchos en Cantabria, claro que es estrecha. Lo que ocurre es que yo soy muy exigente para las carreteras, soy muy exigente. Y, claro, tengo que ver estas, tengo que otras que cuesta mucho caminar por ellas y yo quisiera que se arreglaran toda. Pero, sin embargo, el Consejo de Gobierno ha mantenido una prioridad, mantiene unas prioridades y yo estoy de acuerdo con ese Consejo de Gobierno. No yo, lógicamente, nuestro Grupo, nuestro Grupo de Diputados. Y soy muy exigente, le voy a decir, que



cuando voy por la autovía de Ojaiz a Torrelavega, voy sufriendo, con el vehículo que llevo, porque esa es una trampa mortal. Eso no tenía que llamarse ni autovía porque no merece ese título, por eso digo que soy muy exigente. Y por eso le digo que la carreterita esta de Entrambasmestas a Vega de Pas para mí es muy estrecha y mala porque soy muy exigente. No me cambie lo de las señales y todas esas cosas que me ha inventado después, yo solamente he dicho eso.

También, el puente de Guarnizo, que le habrá pasado alguna vez este que se ha hecho nuevo sobre la vía de RENFE, es malísimo para mí porque soy muy exigente, y está muy mal construido, hay que entrar mal, es muy estrecho, no queda sitio para pasar un paisano con una oveja, por decirle algo. Fíjense, porque hemos hablado de Selaya y ya la Vega de Pas me recuerda, la Vega de Pas me recuerda a mí las ovejas. No hay sitio, es una entrada muy mala, y una salida muy mala (y a otros les recuerda las empanadas, por qué no, igual es que está pensando en ellas), pero así es la cosa. Y claro, hay una cuestión que es la siguiente, hay que marcarse unas prioridades y las prioridades las marca el Consejo de Gobierno con nuestro apoyo de nuestro Grupo, y, la verdad, sentimos mucho no poder aceptar sus enmiendas.

Ya contestando al Sr. Lombardo, porque creo que algo dijo por aquí, lógicamente, en un plan regional de carreteras tiene que haber siempre una espina dorsal. Lo que nunca he visto yo es con construir antes las terminales que la espina dorsal. La espina dorsal, como bien ha dicho el Presidente del Consejo de Gobierno, se inicia, hay una serie de ejes, ejes costeros; luego, como bien ha explicado, la mayor parte de las inversiones van hacia el interior, porque es la parte más costosa, yo creo que no hace falta ya redundar en ello, y si existe una espina dorsal, existen unas transversales, y, como usted sabe perfectamente, se comienza a hacer las carreteras, primero, por la parte más importante, y luego sucesivamente, igual que el río hacia atrás va hacia los afluentes, que, sin embargo, nace en ríos pequeños, pero termina en el grande. Y en este caso los saneamientos, como usted sabe, los saneamientos siempre se comienzan por el final, y las carreteras con los ejes principales.

Así está venga a decirnos, que hay cosas que no se hacen, que no se realizan, y, todavía, ha estado retenido, no se por qué, tampoco quiero que me lo conteste ahora, cuando tengamos tiempo ya hablaremos de ello, porque además no le corresponde el turno...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Acabaron, acabaron los minutos ya.

EL SR. ARCE BEZANILLA: El plan... Si, ¿Se acabaron?.

Pues el plan redia, que ha estado retenido, ha estado retenido en Torrelavega durante 12, ó 14 años, y la carretera que yo dije en Comisión y sigo diciendo, es una 7x10 la que pasa por Ubiarco, una 7x10; lo que ocurre que ha comentado que hay 7x10 y 6x9, pero concretamente es 7x10. Y no tengo nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, entonces vamos a proceder a votar. Vamos a votar en bloque las 4 Regionalistas. ¿Votos a favor?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En bloque no, porque nuestro posicionamiento va a ser distinto...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Retirada la propuesta.

Entonces vamos a la 56 Regionalista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?.. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 2 a favor. 20 en contra. 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

58 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 2 a favor. 20 en contra. 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): 59 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESEDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

60 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

184 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): 185 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

Bien, vamos al programa 413.32.3, donde tenemos un voto particular a la 50 del CDS. Turno a favor del voto particular de Grupo de AP.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Si. Sr. Presidente. Señorías.

La enmienda que presenta el CDS, la n.º 50, es ya algo que se ha comentado en reiteradas ocasiones en este Parlamento, en la cual solicita reducir del capítulo 6 de la Consejería, un 10% con destino al plan regional de lucha contra el paro. La respuesta, en principio, yo creo que los argumentos han sido muy discutidos hoy por todas partes, se ha planteado ya esta lucha contra el paro en varias ocasiones, en varios momentos, y estos días anteriores, y a mi, lo que se me dice, lo que he preguntado y además lo que entiendo y comprendo, es que todo este proyecto, todo este capítulo de inversiones de la Consejería, reducir este 10% conduce a no poderle realizar, porque según se comunica los estudios que se han hecho son muy completos, son muy exactos, y no da lugar a ningún tipo de modificación porque variaría completamente el desarrollo de la inversión, el desarrollo de la obra en si, que son prácticamente todo ello carreteras regionales.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, turno en contra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en esta tesis, no para salir en los medios de comunicación, sino para intentar, intentar, creo que lo conseguiremos al final, intentar, obligarles, entre comillas, a sentarse con los Grupos políticos y sociales para consensuar un plan de empleo. Porque este intento nuestro va a ser irremediable, es decir, va a acabar esta Comunidad Autónoma de tener un plan de empleo. Va a acabarlo y sino al tiempo, y por lo menos nosotros se lo vamos a seguir recordando hasta el final de la legislatura, y estamos completamente seguros de que al final conseguiremos el objetivo.

Pero no confunda los términos, el portavoz del Grupo de Alianza Popular, el detraer el 10% en el capítulo 6 de inversiones de esta Consejería, como de otras, no significa modificar el plan regional de carreteras, ni las inversiones que ustedes hacen, ni que los estudios técnicos les imposibilitan el poder hacer alguna modificación, ni tan siquiera rompen sus propios objetivos de la construcción de este tipo de carreteras, o de otras inversiones. Lo único que perjudicaría, que no es perjuicio, es un pequeño retraso, un pequeño retraso en la finalización de las obras. Las obras se pueden seguir manteniendo, simplemente que, como obras plurianuales, podrían tener un pequeño retraso, pero leve retraso, porque el 10% es muy poco. Seguimos insistiendo y no pararemos hasta intentar convencerles.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, turnos de posiciones, por orden. Socialista..., no, no, no hay más, o sea, es posiciones, o sea, no hay ninguna otra posibilidad. Posiciones.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Bueno, entendemos la intención del portavoz del ODS, nos parece bien que lo intenten, y estamos completamente de acuerdo el que algún día, pues se lleve un plan regional de lucha contra el paro, o algo similar, que no tiene que decir que sea concretamente eso. Sin embargo, también hay que reconocer, hay que reconocer y se ha comentado aquí, que se está trabajando plenamente por el desarrollo y el progreso de Cantabria y creando puestos de trabajo, aunque algunos piensen que no se crean, pero nosotros pensamos que si, y que de esta forma que se está realizando se están

creando; lo cual nunca deja la puerta cerrada a que se comenten otro tipo de cosas, pero en su momento.

Por otra parte, también quiero indicarle que dice usted que se pueden retrasar las obras. No solamente retrasa las obras en si, sino que, como usted sabe, hay unas cantidades que se presentan siempre en todas las obras, una serie de imprevistos, una serie de actuaciones, una serie de pequeñas modificaciones que son necesarias, como ocurre en todas las obras de este mundo. Igual da que sean carreteras, barcos, que aviones, porque es imprescindible. Y no creemos conveniente retrasar más estas obras, porque entonces nos llevaría pues, en realidad, a no terminarlás nunca y creemos que ya los plazos por si solo, lo plazos por si solos a veces se alargan sin la intención del que los ordena.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bueno, pues vamos a proceder a votar este voto particular. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 13 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Aprobado.

Bueno, nos queda el programa 414.33 que, según las notas que tengo, está ya discutido y debatido. Perdón, silencio. Está debatido. Solamente es votar y lo vamos a votar, además, en conjunto, sino hay inconveniente. Ninguno.

Las enmiendas que se votan son Socialistas todas, 112, 113, 125, 131, 138, 147, 159, 168, 177, 195, 199, 213 y 223. ¿Votos a favor de estas enmiendas?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bueno, hemos terminado la sección 4ª. Levantamos la sesión hasta las tres y media, se me ha dicho por el Presidente, perdón, hasta las 4. Hasta las 4 que comenzaremos con la sección 5ª.



(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión.

Comenzamos con la sección 5ª, hay tres enmiendas de totalidad y respecto de ellas votos particulares de Alianza Popular. Corresponde, en consecuencia, el turno a favor al Grupo de Alianza Popular respecto de estas tres enmiendas, con un tiempo de unos 10 minutos.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Voy a..., desearía defender el voto particular de las tres enmiendas, conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, perfecto.

EL SR. ALONSO BLANCO: ¿Igual los tiempos?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si, si, se suman los tiempos y, vamos, no vamos a regatear minutos. Aquí, en contra de las matemáticas, 5, 5 y 5 dan 10, en lugar de 15, pero no hay ningún problema entre 10 y 15 y ya está.

Tiene la palabra su Señoría.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias. Señorías.

En esta sección se han presentado 3 enmiendas a la totalidad, que han prosperado en Comisión, y, por lo tanto, paso a defender el voto particular del Grupo parlamentario Popular.

En cuanto a la enmienda del CDS, que acepta las partidas presupuestadas en esta Consejería, sin embargo, subyace en su motivación, supongo que luego lo

dirá, la idea de que es un presupuesto escaso para atender todas las necesidades que tiene la ganadería y la agricultura, en definitiva, el campo montaños. Nosotros, de todas formas, consideramos que el ajuste de los presupuestos requiere determinar las cifras que corresponden a cada programa para encajar dentro de la dotación total presupuestaria. Y entendemos que dentro de un presupuesto limitado en el conjunto de la dotación de todo el presupuesto regional, el que corresponde a esta sección guarda un equilibrio con las necesidades a atender dentro de las disponibilidades existentes. Por otra parte, luego habrá ocasión de comentarlo, aunque en principio, en la motivación, se dice que se respetan todas las cantidades presupuestadas en la sección 5ª, en las enmiendas particulares, siguiendo la técnica que ha desarrollado en todas las Consejerías, detrae un 10% del capítulo 6ª, con lo cual ya no es así como dice en la motivación, ya no se respetan las cifras consignadas en el presupuesto, sino que hay una deducción, precisamente, en el capítulo 6ª, que es el de las inversiones. Pero eso, ya digo que habrá ocasión de discutirlo y debatirlo al tratar las enmiendas parciales.

La enmienda del Partido Regionalista, como todos los años, se refiere a la escasez, concretamente usa ese término, la escasez de la dotación en esta Consejería, y nosotros consideramos que es un término... (no se entiende) que se puede aplicar a cualquier presupuesto, sea de la entidad pública, o de una entidad privada, y con una línea sólo, con un término como el de escasez, que entendemos que es subjetivo, no es suficiente para rechazar unos presupuestos que han costado su trabajo el elaborarlos para, en base a esa escasez, rechazar todos los presupuestos con una enmienda a la totalidad.

Por otra parte, el nivel de enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Regionalista, tampoco justifican que se rechace el presupuesto. También cuando se debatan las parciales, quizá sea oportuno el hacer un cruce de las enmiendas en el aumento y en la deducción de las partidas, para demostrar que con ese número de enmiendas en ningún caso justifica el que se rechacen todos los presupuestos de la Consejería.

Finalmente, también alude a la disminución de los recursos de esta sección, lo cual al contestar a la enmienda del Partido Socialista, tendremos ocasión de demostrar que no están justificados.

Pasando a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, coincide con

los otros dos Grupos de la oposición en la escasez de recursos teniendo en cuenta las necesidades de este sector. Pero lo que nos llama la atención, es que inciden, sobre todo, en que la Consejería ha liquidado el plan de reconversión del sector lechero. En primer lugar, decir que no se ha liquidado ningún proyecto de reconversión ganadera. La realidad es que sino se ha conseguido avanzar más es por la falta de respuesta que ha tenido el Gobierno Central; pero este proyecto, que repetimos, no se ha liquidado, que está en discusión y, por tanto, no liquidado, no es el más importante de la Consejería, es uno más, importante sí, pero no el más importante. Recordarán sus Señorías, que se hablaba de 200 millones de ptas. que aportaría la Diputación Regional, siempre que el Gobierno Central aportase otros 200 millones de ptas.. Pero hay otros muchos más proyectos que algunos se han ultimado, o se están ultimando, hay proyectos importantes que han estado en el punto de mira de todos los Diputados, y que adelante, más adelante, podré explicarles en qué situación están, con la seguridad de que dentro de poco, dentro del ejercicio próximo, estarán totalmente culminados.

En cuanto a que reducimos inversiones y proyectos, esperamos que nos digan dónde. En la réplica tomaremos nota, buena nota, en qué proyectos hemos reducido. Quiero aquí manifestar claramente que el presupuesto de este año sigue la misma línea que el de los años anteriores, estamos con el mismo número de programas, 8 programas eran el año pasado, 8 programas idénticos son los que plantea la Consejería este año. En conjunto, los programas están reforzados en dotación económica. El conjunto del presupuesto, sobre el total de los presupuestos de la Diputación Regional, aumenta un 12,7 respecto al año anterior. En los capítulos inversores se aumenta un 14%. Si nos referimos solamente al más..., al clásico inversor, al capítulo 6, sube prácticamente casi un 17%. Pero, sin embargo, el Grupo Socialista persiste en su error de afirmar que se reducen las inversiones respecto al año anterior. Nosotros afirmamos rotundamente que no y vamos a desglosarlo.

En los capítulo inversores, el año 1989 respecto a 1988, en el capítulo 4°, transferencias corrientes, aumenta un 29%, un 29,5%. En el capítulo 6°, inversiones, aumenta un 16,8%. En el capítulo 7°, transferencias de capital, aumenta un 5,2%. La suma total nos da un aumento en los capítulo inversores del +14%. Pero si analizamos los programas observamos que los 8 programas, en 7 también aumenta, ya explicaremos cuando llegue su momento, por qué el 8° no aumenta.

El programa de reforma de estructuras agrarias y de desarrollo rural aumenta un 14%. En reestructuración y desarrollo agrario y pesquero..., perdón, en el primer problema que he mencionado, reforma de estructuras agrarias y desarrollo rural, aumenta un 25%. En reestructuración y desarrollo agrario y pesquero, un 14%. En investigación y extensión agraria un 13%. En ordenación, fomento y mejora de la producción agraria, aumenta un 217%. En sanidad animal un 8%. En electrificación rural, un 3%. Y solamente en el programa de protección y mejora del medio natural no sufre ningún aumento, pero la justificación está, es que en los presupuestos del año pasado había una partida de 100 millones destinada al parque Saja-Besaya, que este año está en la Consejería de Ecología. Y además hay también otra justificación, en el proyecto de presupuestos del año pasado figuraban 100 millones para el fomento de la producción maderera en montes privados, y este año se ha reducido ese concepto a 30 millones. Por lo tanto, tanto por capítulos como por programas, se observa un incremento de la inversión en todos ellos y, sin embargo, un descenso en el capítulo 1 y 2, personal y gastos corrientes, en los que en el año 1988 suponía un 31,4% sobre el presupuesto, y este año 89 ha bajado 1 punto, es un 30,4 sobre el presupuesto.

Y ya en la intervención de los presupuestos del año pasado, me refería que era una norma admitida por todos, que cuando los gastos de gestión, es decir, capítulo 1 más capítulo 2, no llegan al 8% del presupuesto total, están considerados como un presupuesto muy equilibrado, por lo tanto, bueno, en relación con los capítulos inversores. Estoy hablando de un 50% se como ya, como muy bueno. Y en este caso el porcentaje, la relación gastos de gestión e inversiones, es de un 30,4%. Quizá a lo largo de las intervenciones de réplica y dúplica podremos comparar los presupuestos de esta Diputación Regional de la Sección quinta, con los presupuestos de otras Autonomías similares, uniprovinciales como la nuestra. En cualquier comparación con una serie de Comunidades Autónomas, las inversiones de esta Consejería salen favorecidas en comparación con Galicia, Asturias, La Rioja, etc.

Respecto a ese programa, que la exposición de motivos del Partido Socialista se basan en ese programa que dicen que hemos liquidado y que se basan en él para una enmienda a la totalidad, reafirmar lo que he dicho antes. Y solamente recordarles que el año pasado, desde esta tribuna, precisamente



decían ustedes que era un programa de dudosa legalidad. Nosotros afirmamos que no, y al parecer no solamente es legal, sino que la Comunidad Económica Europea lo aconseja. Habrá oportunidad de comentarlo más adelante.

En el conjunto de los programas hay otros proyectos como el de la electrificación rural, que dentro del año 90 va a estar totalmente terminada. El de la concentración parcelaria, que se comenzó en el 84 con el orden de 1.000 hectáreas de concentración, y el año pasado se han concentrado 8.500, y que siguiendo esta tónica en tres años por lo menos pueden estar decretadas todas las zonas de concentración, todas las posibles, porque existen del orden de unas 8.000 al parecer con dificultades para concentrar. Pero dentro del programa y del horizonte que se había programado esta Consejería, dentro del 90 o 91 pueden estar por lo menos decretadas todas las zonas concentrables, que suman una cantidad del orden de las 70.000 hectáreas.

Programas como el de sanidad, en el que esta Consejería ha conseguido en tres años ponernos en unas cuotas a nivel europeo. Programas como el de mejora ganadera, mejora de la genética de nuestro ganado, que, según las estadísticas y los datos de control lechero oficial, estamos por encima de Asturias, del País Vasco, de Galicia, en cifras que oscilan entre el 6 y 12 por ciento en cantidad de leche y en tanto por ciento de grasa.

Programas novedosos como el de la mejora de establos, que han tenido una acogida entre los ganaderos que ha supuesto casi 500 solicitudes en los cuatro meses que lleva este programa de vida, con una inversión superior a los 1.200 millones de pesetas. O programas como el fomento de las cooperativas, con un incremento del 17,5 por ciento en las Cooperativas Agrarias, del 140 por ciento en las Sociedades Agrarias de Transformación. O la constitución de las APAS.

En fin, podríamos seguir argumentado, analizando los ocho programas....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno, señor diputado.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Con todo lo expuesto, reafirmarnos en el sentido de que nos vamos a oponer a las tres enmiendas y al dictamen de la Comisión.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos en contra sucesivamente. Tres intervenciones, de cinco minutos cada una. Grupo del CDS en primer lugar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Nuestro grupo político presenta una enmienda a la totalidad de esta Consejería. Entendemos que es una enmienda a la totalidad en positivo; es decir, no presentamos ni una sola enmienda parcial, salvo la característica del plan de empleo; pero al programa específico que tiene la Consejería diseñado para 1989 no presentamos ni una sola enmienda parcial.

¿Eso qué quiere decir?. Quiero decir simple y llanamente que aprobamos el presupuesto, en toda su integridad, presentado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Creo que puede ser un buen ejemplo para el Grupo de Alianza Popular cuando al menos nuestro Grupo presenta alguna enmienda, que incluso desde esta tribuna admiten que es constructiva, admiten ustedes mismos que es una enmienda de interés regional, pero después la votan en contra.

Pero presentamos una enmienda a la totalidad del presupuesto, porque no estamos de acuerdo con el total de la partida presupuestada. Es decir, esta Consejería ya trae un problema del presupuesto del pasado año, donde el presupuesto de la Consejería creció por debajo del presupuesto total de la Comunidad Autónoma y este año esta Consejería tiene un presupuesto que aumenta con respecto al del año pasado en el 12,43 por ciento, mientras que el presupuesto de toda la Comunidad Autónoma aumenta el orden del 30 por ciento.

Por consiguiente, no estamos de acuerdo con el dinero destinado a esta Consejería, creemos que es necesario más dinero. Sí estamos de acuerdo en los programas: programa de electrificación rural, o el programa de caminos rurales, o el de acceso a regadíos, o el programa de concentración parcelaria, o el programa de sanidad animal o el plan de establos, o la mejora de las estructuras, o el fomento de la producción forestal, etc. etc. Pero esto no significa que se cubren todas las necesidades.

Nosotros creemos que 1989 es un año que debe de ser de atrevimiento por

parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque las perspectivas, en principio, que nos ofrece el saldo o el análisis de 1988 son muy positivas: el precio de la leche ha subido; la singularidad de la implantación de las cuotas lecheras no se aplica; el mercado internacional de productos lácteos en principio parece ser que se va despejando en lo que respecta a los excedentes lácteos, fundamentalmente por el mercado chino, en donde obviamente la producción de Australia y de otros países importantes pues se va a destinar a ese mercado chino y los problemas que pudieran tener el propio Mercado Común en cuanto a los productos lácteos pudieran seguir el camino que se ha seguido en 1988. Por consiguiente, nosotros creemos que era el momento éste, 1989, de ser valientes en una política progresista y en una política de un paso adelante importante para esta Consejería y no de una política conservadora.

Nosotros creemos que es necesario abordar proyectos de investigación agrarias regionales; un mejor control lechero y, por consiguiente, más núcleos de control lechero en la región; mayor actividad y apoyo a las SAT y a las Cooperativas Agrarias; la creación de una sociedad mixta de transformación y de comercialización de productos agrarios, que ya justificamos en nuestro debate sobre el estado de la región, y abordar definitivamente este año el programa de un plan de reconversión, que desde la propia Consejería se presentó el pasado año y el anterior y que por unas cuestiones relativas a la falta de confianza o de colaboración del Gobierno del país pues no se están llevando a cabo, pero que parece ser que el problema puede estar despejado en el futuro y el propio Consejero posiblemente nos dará información del mismo.

Yo creo que incluso con el programa de mejora de la calidad de vida y de la infraestructura rural que se pretende desde la Consejería de Obras Públicas, merece la pena apostar por este sector. Es un sector en donde el producto interior regional está muy bajo -supone, como todos ustedes saben, del orden del 6 al 8 por ciento, en función de las estadísticas que se manejan-, pero precisamente ha sido el sector que más estabilidad económica ha dado a esta región. De todos es conocida la famosa frase de hace muchos años de que cuando el campo funciona, Santander -por referirnos a la ciudad- funcionaba.

Y esto, ¿qué requiere?. Requiere unos proyectos ambiciosos para mejorar la producción y la productividad del sector agrario, con nuevos programas, y

obviamente nosotros no podemos detraer, por la técnica presupuestaria, dinero de los programas planificados por esta Consejería porque estamos de acuerdo en ellos, pero nos falta dinero para abordar otros programas de los que hemos hecho referencia.

Para esta Consejería, efectivamente este año ha aumentado sustancialmente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Le pido, por favor, un minuto y termino, porque incluso podría ser el tiempo que me corresponde a la toma de posición, si no le importa a su Señoría.

En todos los capítulos, tanto en el capítulo 1, el 2, el 4, el 6, el 7, la tendencia del presupuesto de esta Consejería va al alza, en todos los capítulos, en unos más que en otros, pero la tendencia va al alza. En cambio, señor portavoz del Grupo de Alianza Popular, partimos de una situación del año pasado de detrimento; el año pasado ya había una serie de capítulos que iban a la baja, en concreto el capítulo 2 y el capítulo 4, por decir unos cuantos.

En este sentido, repito, creemos que es un año nuevo para incorporar nuevos conceptos a esta Consejería, un año que merecía la pena apostar definitivamente por el sector agrario en nuestra región. Sé que se está haciendo un esfuerzo importante, pero no suficiente, y sé que hay dinero en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para dedicar al sector agrario una mayor e importante cantidad presupuestaria; una mayor y eso es lo que decimos. Por eso no presentamos ninguna enmienda de modificación del presupuesto porque en la filosofía de los programas estamos de acuerdo, pero volvemos a decir que creemos que esta Consejería tiene que abordar nuevos programas de futuro para el sector agrario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuando el turno en contra, corresponde la intervención al Grupo Regionalista, por el mismo tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

El año pasado la Consejería sacrificada de los presupuestos regionales fue la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y se nos dijo que alguien tenía que ceder en la cuestión de unos repartos de unos recursos escasos, que otro año le tocaría el tema a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, que había unas prioridades de carreteras, etc.. Y esa fue la explicación que se nos dio para soportar en el año 1988 un incremento de las consignaciones totales de la Consejería de no más del 6 por ciento, frente a un endeudamiento de 7.000 millones de pesetas que se había pedido y que a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca no fue prácticamente nada, porque el 6 por ciento es, lógicamente, cubrir la inflación escasamente.

Todos esperábamos que este año, ya que en el año 1988 la Consejería más sacrificada de todas era la Consejería de Ganadería, pues que este año nos sorprendieran con un incremento que compensase el sacrificio que supuso en el año 88 el no tener prácticamente incremento alguno. Nuevamente en el año 1989 la Consejería, como ya se ha dicho aquí, se incrementa en un 12 por ciento, frente a un endeudamiento de este año de 9.000 millones de pesetas, que supone casi el 30 por ciento del incremento total del presupuesto y la Consejería es nuevamente la Consejería pagana en estas restricciones presupuestarias.

Una Consejería que siempre se había dicho que era una Consejería en Cantabria fundamental. El propio consejero siempre ha pregonado por los cuatro rincones de Cantabria que él si está aquí, en esta Consejería, es para sacar dinero para los ganaderos, que es su única intención de estar en la política el sacar dinero para los ganaderos. Pues bien, usted de este Consejo de Gobierno, señor consejero, no está sacando prácticamente nada más que cubrir la inflación, mientras que hay Consejerías, pues como la de Obras Públicas, la mayoría, que se reparten, la que más Obras Públicas pero el resto se incrementan en mayor proporción que la de Ganadería.

Y, desde luego, el defender esta Consejería, la de Ganadería, con unos incrementos importantes en Cantabria tiene su razón de ser, porque hay un 20 por ciento de la población que vive relacionada con esta Consejería. Ya no se trata solamente de decir que las vacas están muy sanas, que lo están, es verdad, ese programa ha ido muy bien; que la electrificación rural se ha hecho; que la concentración, aunque lentamente a nuestro modo de ver, va



funcionando; es que hay otras muchísimas cosas que en esta Consejería se pueden hacer en favor del mundo rural, porque las inversiones en esta Consejería son inversiones relacionadas directamente no solamente con los ganaderos, sino con el mundo rural. Ya digo, el 20 por ciento de la población vive prácticamente de lo que abarca la actividad ganadera, pesquera y agrícola, aunque mínimamente.

Hay temas que se podrían abordar desde estos presupuestos que quedan muy disminuidos, por mucho que se diga que el cooperativismo ha aumentado un 17 por ciento; pero si es que no existe prácticamente, no existía. El cooperativismo entendido como se entiende en Europa, que va ya desde no solamente la explotación en común y la técnica en común para llevar a cabo las explotaciones, sino la comercialización. Cooperativas donde hay en estos momentos en los países nórdicos una entrega de leche de más del ochenta y tanto por ciento en manos ya de cooperativas; o lo que ocurre en Inglaterra, que es una cooperativa todo el sector, todo, incluso los puntos de venta, los camiones de transporte, en Inglaterra es cooperativa todo, el cien por cien de los ganaderos; o en Francia, a lo que está incipientemente aquí ahora planteándose va un abismo. Y decir que se incrementa un 17 por ciento sobre la nada, porque prácticamente no había nada, pues no nos satisface, porque el cooperativismo en Europa está a años luz de nosotros y entonces se requeriría un esfuerzo mucho mayor para poder aproximarnos a lo que es hoy Dinamarca, Inglaterra, Holanda, Francia, etc., años luz. En esto sí que no se puede poner ni comparación, porque es que cualquier comparación es hacer el ridículo con relación a ellos.

Hay un tema que este año, por mucho que se diga que las partidas existen, está completamente abandonado, entendemos nosotros, hemos ido para atrás en este tema y es el tema de la recuperación de pastizales. Cuestión que está en los programas de todos los partidos políticos que están representados en esta Cámara. Cantabria en el tema de la recuperación de pastizales tiene una tarea que desarrollar impresionante. Todavía se pueden concentrar en Cantabria o recuperar más de 100.000 hectáreas de pastizales, y hay estudios hechos en la propia Consejería que el señor consejero sabe que en las zonas de alta montaña, que son el 50 por ciento de los municipios, el censo ganadero se puede multiplicar por dos; es decir, la presión ganadera en las zonas de montaña aquí es todavía muy baja. Con una recuperación adecuada de pastizales, con un programa adecuado, se puede incrementar el censo ganadero al doble en



las zonas de montaña. Eso supone una riqueza potencial impresionante, y en la recuperación de pastizales, que hace unos años...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno.

EL SR. REVILLA ROIZ: ... que hace unos años se llevaba a cabo, estamos prácticamente parados. Se va a hablar del parque ese de Saja no sé qué, que eso es recuperación de pastizales. No nos referimos a eso, nos referimos a esas 100.000 hectáreas que hay en Cantabria susceptibles de recuperar como pastizales, que se ha abandonado el programa porque no existe consignación prácticamente.

La concentración parcelaria también se nos va a hablar aquí de que 25.000 hectáreas, que se lleva un ritmo que vamos a acabar... Va mal, va lenta, y además es que no se está incidiendo sobre lo concentrado, es que hay concentraciones parcelarias que están prácticamente inservibles. porque si no se mantiene una partida para conservar lo concentrado... Y se puede hacer una visita a concentraciones parcelarias en Lamasón o en cualquier rincón de Cantabria, donde se verá que lo que se ha concentrado, como no ha habido un mantenimiento de esa concentración parcelaria, hoy es inservible. Y hay que crear una partida, que nosotros creamos, para mantener lo concentrado. No se trata solamente de hacer nueva concentración, sino de conservar lo concentrado, que no hay partida en estos presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Revilla, debe terminar.

La Presidencia ruega a los portavoces que no soliciten ni adelantos a costa de otros turnos propios, porque complican la contabilidad excesivamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Medio minuto.

La verdad, señor consejero, estamos muy preocupados por los dos años seguidos donde la gran sacrificada de estos presupuestos es la consejería de ganadería. Porque, claro, nos hemos endeudado en 16.000 millones de pesetas, de cuyos 16.000 millones de pesetas la Consejería de Ganadería en los dos años no ha recibido ni 1.000. Y esos son datos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Señor Presidente, Señorías.

Yo defiendo aquí el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. El presupuesto de esta Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca desde luego es menos inversor que el presupuesto del pasado año, y esto se vé claramente en el informe económico-financiero, en su cuadro número 26, donde se destaca la baja de 400 millones de inversiones reales, comparando el año 89 con el año 88; en el informe económico-financiero, en su cuadro 26, se destaca muy claramente. En el año 88 había 3.079 millones, en el año 89, 2.640 millones; por lo tanto, son 439 millones menos de inversiones reales. En el año 88 de cada 1.000 pesetas se invertían en ganadería 157, y este año 89 de cada 1.000 se invertirán en ganadería 126 pesetas; esto es prácticamente un 20 por ciento menos. Desde luego esto comparándolo con los altos cargos, con los asesores, con los gastos de protocolo, helicópteros, etc., que gastan prácticamente también 157 pesetas de las 1.000, es del todo inaceptable.

Además, estudiados los gastos realizados en 1988 y los fondos reconocidos, se ve claramente que hay una desviación importantísima no pareciéndose en nada lo aprobado en los presupuestos de lo realmente gastado. Y aquí decir que, por ejemplo, el plan de electrificación rural, donde el año pasado había 1.270 millones, obligaciones reconocidas al 31 de diciembre 344.272.940 pesetas; es decir, una cuarta parte solamente. De entrada ya modificaron, a la baja, ese presupuesto de 1.270 millones en 167.548.182 pesetas.

Es un presupuesto, además, insuficiente, a nuestro entender, con sólo el 16,9 de las inversiones del presupuesto total. El presupuesto para reforma de estructuras agrarias no aumenta, incluso baja, y ponen la partida 2, del concepto 647, "camino rurales fuera de concentración parcelaria" con nada menos que 260 millones, que rebajan de la concentración parcelaria propiamente dicha. Haciéndose este año con este presupuesto unas 2.000 hectáreas de concentración, que distan mucho de lo prometido por la Consejería de Ganadería y de lo necesario, a nuestro entender, para terminar con el minifundismo de la región.

Sigue sin cubrirse la plaza de Director Regional de Producción Agraria y, sin embargo, se incrementan los gastos de personal. Disponemos de una de las Consejerías con más personal, más de 560 empleados fijos y más de 200 contratados, y que carece de dirección y de planificación.

Sigue careciendo de planes de viabilidad para el desarrollo ganadero y pesquero. Se hace política, a nuestro entender, de cara a la galería, de parches y se incumplen los programas. Por ejemplo, la reestructuración del sector lácteo, con 400 millones que se presupuestaron en el año 88 y que no se llevó a cabo; eso sí, los 400 millones fueron a otra Consejería, rebajándose las inversiones en Ganadería y, por tanto, incumpliendo el presupuesto y perjudicando, en definitiva, a los ganaderos. Al igual que la renovación de la flota pesquera, que con 213 millones presupuestados se redujeron a 170 millones y al 31 de diciembre del 88 sólo se gastaron 80 millones.

El programa de "investigación agraria" es también insuficiente. Solamente recoge las partidas que envía el Ministerio de Agricultura, no ha aportación del Ejecutivo regional. Y esto es grave, porque se debe de investigar en nuevas tecnologías y en industrialización agraria para no perder el tren tecnológico y el reto de la Comunidad Económica Europea para el año 92.

Se sigue con la política de subvencionar los montes privados, aunque menos que el año pasado, con pinos y eucaliptus, cuando se debe de potenciar y ayudar el bosque autóctono, planificando la silvicultura de la región.

El Grupo Socialista seguiremos insistiendo en el plan de lucha contra incendios, que ya hemos explicado diversas veces aquí, en esta tribuna, con medios modernos y acoplados a las necesidades de los años en que vivimos.

Vemos un año más cómo no se contempla ayuda alguna para los sindicatos ganaderos, ni se planifica un programa específico para el desarrollo del cooperativismo agrario, llegándose incluso a entorpecer, por parte de la propia Consejería, la labor de algunos funcionarios y el desarrollo de algunas cooperativas.

La electrificación rural va muy despacio. Y recuerdo a sus señorías que en el año 87 no se gastaron 725 millones, es decir, el 55 por ciento del presupuesto de aquel año, aunque hay promesa por parte de la Consejería de terminarla para el próximo año. Y esto es grave porque, según los nuevos precios de la leche, se subvenciona con 5 pesetas la leche de tipo 1, con menos de 100.000 gérmenes, y se multa o se grava con un descuento de 3 pesetas la leche con más de 2 millones de bacterias y, por lo tanto, el que esté más

de un 30 por ciento de nuestra región, de nuestros ganaderos, sin poder tener un tanque de refrigeración es, desde luego, impresentable.

Es Diputación que en este concepto subvenciona y transfiere a la Electra de Viesgo 650 millones, a nuestro entender, y no quien hace los 1.300 millones de inversiones reales. ¿Y por qué esto?. Porque esto supone aumentar los ingresos, configurando inversiones ficticias para endeudarse en esos 9.000 millones de pesetas....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su señoría.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Termino, señoría.

... que tristemente vemos cómo un año más las inversiones reales en Ganadería son menores y cómo, además, no se cumplirán a fin de año las inversiones que aquí van a figurar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde el turno de réplica al portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, señorías.

Agradecemos al portavoz del CDS el beneplácito que ha dado a los presupuestos. Podemos estar de acuerdo con él en que, efectivamente, más dinero se vería mejor; pero por lo menos ha refrendado la distribución, el equilibrio de nuestros presupuestos.

Unos presupuestos más valientes para 1989. Mire usted, ya sé que a algún portavoz no le gusta que mezcle otras acciones de otras Consejerías destinadas al campo. Yo tengo que recordarles aquí que en el capítulo 6 de la Consejería de Obras Públicas, solamente en el capítulo 6, hay siete mil ciento y pico millones en inversiones; solamente el capítulo 6 de la Consejería de Obras Públicas es más que todo el presupuesto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pero yo pregunto: ¿es que esa inversión, ese esfuerzo que se está haciendo en infraestructura de carreteras y de caminos en Cantabria no llega también, no influye también en el modo de vida en el campo, no favorece al ganadero y al agricultor?. El esfuerzo este año del Consejo de Gobierno, que hace una política dirigida al hombre no a la vaca, al hombre, la vaca



acompaña al hombre, ha decidido, en un esfuerzo grande en carreteras, en infraestructuras en carreteras y en caminos. Y yo pienso que eso también favorece al campo.

Por lo tanto pues posiblemente, sí Sr. Revilla, este año es otro año más que habrá que esperar a que llegue en su momento a esta Consejería. Pero ha aumentado el 12,7% y el año pasado también aumentó un 11,4%. Llegará el momento en que cuando se terminen unos programas importantísimos con una inversión muy grande como es el de electrificación rural, que con un convenio firmado el año pasado con Viesgo con un monte global de 3600 millones de ptas. se compromete a terminar todos los proyectos dentro del primer semestre de este año 89, y que con la partida que se habilite en el año 90 se va a terminar totalmente toda la electrificación rural. No me digan que va lenta. Ya anunciamos que el año que viene... está el compromiso y está el convenio, se va a terminar toda la electrificación rural en Cantabria. Nos va a permitir liberar en los próximos presupuestos cantidades de ese orden, de 1700 millones de ptas., de 1300 millones, que se podrán destinar a otros programas importantes dentro de este sector.

"Núcleos de control lechero". Pues, efectivamente, es una cosa importante. Todos los años hay unas partidas destinadas a fomento de los núcleos de control lechero, este año han aumentado el cien por cien. El año pasado creo que había 5 millones de ptas. este año hay 10. Hay 24 o 25 núcleos de control lechero. Es un tema en el que se va avanzando bastante mejor que en las otras regiones de situación parecida a la nuestra.

"Sociedades mixtas de comercialización agraria". Ahí tenemos las APAS, es una figura. De todas formas cualquier sociedad, bien sea cooperativas o empresas privadas, tienen abierta la puerta de la Consejería porque hay programas en los que se ayuda para este tipo de creaciones.

"Infraestructura rural". Bueno pues ya lo he dicho, la infraestructura rural incide en otras Consejerías. La pavimentación de núcleos entiendo que es infraestructura rural. Las partidas destinadas a caminos fuera de concentración parcelaria también es infraestructura rural.

Y por último contestando ya al portavoz del CDS, la reconversión del sector lechero. Mire usted, eso no lo hemos olvidado. Se sigue hablando y negociando esa reconversión que el año pasado se programó en esa Consejería.



En la intervención del portavoz del PRC se me ha pasado, no he entendido cuando se refería al 6% sobre que era ese porcentaje. Yo entendía que era sobre el año pasado. Yo insisto en que el año pasado aumento un 11,4% y este año ha aumentado el presupuesto un 12,7%.

La concentración parcelaria va lenta. Pues bueno, es una opinión suya. Con los datos, y luego lo veremos con las enmiendas, con los datos que yo tengo aquí, hace 4 años se estaba decretando del orden de 1000 hectáreas al año, y paulatinamente hemos ido aumentando y el año pasado se han decretado... Usted sabe que la concentración naturalmente desde que se promulga el decreto hasta que se terminan todas las obras tienen que pasar un montón de años, porque esto es como una cadena en una fábrica que va todo milimetrado, y hay que hacer una serie de trabajos para que luego pueda desarrollarse el resto. Pero el año pasado se han concentrado 8500 hectáreas. Y la realidad es que entre lo concentrado, ya que son del orden de 27000 hectáreas, otras 27000 más o menos que están en período de concentración, quedan del orden de unas 12000 que son las que se van a concentrar, las que se van a decretar merced a estos presupuestos en el año 89. Y después de eso quedan unas 8000 y pico hectáreas de difícil concentración que será para abocar en un proceso posterior.

Cooperativismo, comercialización. Mire, para mí una cooperativa es una cooperativa, pero las sociedades agrarias de transformación también son cooperativas. Es una fórmula de cooperativismo. Y en cooperativas ha aumentado el 17%, pero en sociedades agrarias de transformación ha habido un aumento del 140%. Las SAT el 140% se aumentó.

Recuperación de pastizales. Pues no hay un programa concreto pero en Comisión ya les he explicado que hay una serie de actuaciones de esta Consejería. Se va encaminada entre otras cosas a la recuperación de pastizales. Y, claro, me refería al Parque Saja-Besaya, pues hay más de 3500. En el programa del Parque Saja-Besaya hay más de 3500 hectáreas de recuperación de pastizales. En los programas de ganadería extensiva más del 50%. Lo mismo en ganadería extensiva que en programas de alta montaña más del 50% van destinados a recuperación de pastizales. Y efectivamente estaban en su programa, pero lo estamos cumpliendo vía esos otros conceptos.

Se ha referido también al mantenimiento de las obras de los planes de

concentración parcelaria, lo ya concentrado, lo concentrado antes del año 85. Mire, eso se está manteniendo precisamente con esa partida de los caminos fuera de zonas de concentración parcelaria. Con esa partida se ayuda a las Juntas Vecinales que lo solicitan y que quieren... Porque en la concentración parcelaria en definitiva lo que hay que conservar son los caminos. Las fincas la obligación de conservarlas las tiene el propietario. Esos caminos los ayuda la Diputación, aunque por ley también le correspondían a las entidades menores o a los ayuntamientos o a las Juntas Vecinales, pero la Consejería lo está ayudando.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su intervención. Turno de réplica. Y la Presidencia no puede menos que rogar a todos los portavoces que se atengan a los tiempos que conocen previamente.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muy bien, Sr. Presidente. Acepto su advertencia. Entonces lo que pasará en la fijación de posturas pues contestaré al PSOE que no me ha dado tiempo a rebatirle sus argumentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. Turno de réplica. 3 minutos Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías. Con la mayor brevedad posible tengo que hacer una pequeña matización a las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Naturalmente me refiero a la oposición no al del Grupo que apoya al Gobierno, porque entiendo que lo ha defendido con mucho detalle, con datos muy claros que es como hay que hacer las cosas y con una gran, como digo, seriedad y ecuanimidad.

En cuanto a la intervención del portavoz del CDS, yo le diría... También le agradezco el que apoye nuestros programas, pero le diría que dentro de lo que propone de cara al futuro es algo... La creación de una empresa de comercialización de productos agrarios, lo demás realmente está recogido en nuestros presupuestos. Si con bastante dinero o no con bastante, la investigación, los núcleos lecheros, etc, yo le diré que núcleos de control lechero hemos pasado de 5000 vacas controladas a 12000 en dos años. Es más que doblarlo. Y lo que no se puede hacer en un año toda la labor. Y que estamos

dando ayudas que no las dan ninguna región ni ninguna autonomía a los ganaderos que controlan su ganado. Ayudas muy por encima de las que reciben en otras autonomías que solo reciben la del Estado.

En cuanto al portavoz del Grupo Regionalista y también con mucha rapidez. Dice que las cooperativas no existían. Pues no es cierto. Cooperativas había y había más de 40, lo que pasa es que las cooperativas no se hacen en dos días y subir un 17% es una cifra importante. Nosotros no somos partidarios de que haya muchas cooperativas, vale más que no haya demasiadas y sean operativas, y sean lo suficientemente fuertes.

En cuanto a las "SAD", Sociedades Agrarias de Transformación, había ya 50 hace dos años o tres y ahora hay más de 100. También es una subida importante. Y las APAS, como ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Popular, es una figura que salvo en Cataluña no la hay en ningún sitio de España, y tenemos más que nadie, y manejan casi el 50% de la producción de leche de Cantabria. Y esto se ha hecho en dos años. Yo creo que ya es correr. Si vamos a la pesca no digamos. En la pesca había una cooperativa, la famosa cooperativa de San Pedro aquí en la Bahía, y ahora hay once cooperativas y hay una federación de cooperativas que están haciendo una gran labor y que lejos de ser furtivos como eran antes ahora son colaboradores del Gobierno Regional. Fíjese usted lo que se ha progresado en este sentido.

En cuanto a lo demás del Grupo Regionalista no me entretengo en ello porque lo ha contestado muy bien el portavoz del Grupo Popular o de AP. Solamente decirle que en concentración parcelaria, que dicen que va muy lento, desde luego la concentración a lo mejor hay alguien que la haga en un año. Yo... preséntenme haber quien lo hace en un año y entonces me quito la boina, me pongo de rodillas y le beso los pies. La concentración parcelaria es algo que es muy difícil, y lo sabe su Señoría porque es de pueblo igual que yo, y entonces a la velocidad que estamos yendo nosotros pasar de 1000 hectáreas año, por algo hacían 1000 hectáreas año en el año 83, 82 y 84, 1000 hectáreas máximo pasar a 8500 el año pasado y a 12000 que se van a introducir este año, y se van a introducir todas las que son concentrables, medianamente concentrables. Las de difícil concentración ya veremos a ver, ya es correr y ya es darse prisa. Lo que ocurre es que no se puede hacer todo en un año. Hay que establecer un turno, porque como muy bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario que nos apoya, esto es una cadena que se empieza en un momento

determinado y hay que pasar por una serie de estaciones intermedias antes de llegar al final, pero se está haciendo a una gran velocidad. Y lo que no puede ser es que en Lamasón digan que hay que hacer la concentración de nuevo, lo podían decir en Labarces que hace veinte años que se hizo pero en Lamasón se está terminando ahora. Luego no sé si la haremos bien o mal pero desde luego se está terminando ahora. Por tanto, no se ha pasado mucho tiempo y no hay que volver a hacerla en Lamasón. Hay que terminarla en Lamasón que es lo que estamos haciendo. En Labarces hace veinte años que se hizo y yo le recomiendo que vaya por allí y pregunte y verá como están contentos. No quiero decirle que más adelante no haya que reconcentrar lo ya concentrado porque la vida lleva una evolución que no se para nunca y pararse es malo. Entonces ya veremos a ver cuando terminemos, que vamos a terminar a años luz por delante de Galicia, de Asturias y de otras regiones limítrofes a nosotros. Seguramente cuando ellos terminen la concentración nosotros habremos terminado la reconcentración.

Y en cuanto al portavoz del Grupo Socialista decirle, y aquí tendré que entretenerme mucho más porque no ha tenido ocasión el portavoz del Grupo Popular de contestarle a todas sus indicaciones, decirle que no bajamos los presupuestos. Ya lo ha dicho el portavoz, suben precisamente en esa cifra, en unos 400 millones. En reforma de estructuras que dice que bajan suben un 25%. De 540 millones del año pasado a 700 de este.

En cuanto a la desviación del dinero de la electrificación rural a mi si que me gustaría que me dijeran como es, porque desde luego yo sería una figura en el futuro y me promocionarían para otros cargos de mucha más relevancia. Porque si hemos subastado 37 obras de electrificación rural por un importe de 1757 millones de ptas. y luego hemos aprobado otras cuatro, todo esto el año pasado y lo pueden ver en el Boletín Oficial de Cantabria, han salido todas y cada una a subasta pública en el Boletín Oficial de Cantabria. Si hemos subastado obras por 1757 millones más cuatro que hemos introducido a primeros de este año por otros 219 millones, usted me dirá como solo hemos comprometido 300 y pico millones y hemos desviado el dinero. Eso es hacer milagros y desde luego milagros no sabemos hacer. Ahí están, están en el Boletín Oficial de Cantabria y si quiere le leemos la relación de obras porque la tenemos aquí. Se la podemos leer si el Sr. Presidente nos lo autoriza o nos da tiempo para ello.



En cuanto a la reestructuración del sector lácteo, esto si que merece una consideración aparte, porque aunque ya lo ha insinuado, ya ha hecho mención a ello el portavoz del Grupo Parlamentario de AP, hay que decirles que ustedes deberían de callarse cuando se hable de este tema. Deberían de callarse porque cuando nosotros trajimos aquí el año pasado una iniciativa, iniciativa no inventada que yo siempre lo dije en toda mi información, que no hacemos ni mas ni menos que lo que están haciendo otros países desarrollados, países que necesitan reforzar su estructura en las exportaciones de ganado lechero. Pues nosotros quisimos hacer lo mismo en Cantabria por ser una región fundamentalmente productora de leche y entonces trajimos una iniciativa que ustedes calificaron en esta Asamblea de dudosa legalidad, de inoperante, de que no servía para nada y que era despilfarrar el dinero. Y su Señoría precisamente en algunos comentarios de prensa en un artículo que decía: "La reconversión del Consejero". Pues aparte de decir que yo permanecía en la terquedad y todas estas cosas que se dicen, pues decía frases tan ilustrativas y tan importantes como la siguiente: "Nuestros ganaderos no tienen que obstinarse en producir más leche, lo que solo beneficia a las empresas". Hay que ser atrevido para decir eso. Porque mire usted, en Francia por decir un país que está más cerca, no le digo Alemania ni Inglaterra que lo han hecho también; en Francia con este programa, con el cuarto programa que llevan en este sentido exactamente igual que el que habíamos hecho nosotros y el que hemos presentado a la Administración Central y que no está liquidado, que no está liquidado, esperemos que ahora empiecen a andar de nuevo estos Señores, el Gobierno Central que es el que lo tiene que por lo menos aprobar, lamentablemente si no ya estaría en marcha. Entonces, en Francia han pasado en cuatro años de 60.000 litros de media por explotación ganadera de producción de leche a 80.000 en cuatro años, y lo han hecho por este procedimiento. Nosotros estamos en poco más de 20.000. Si los franceses que tenían 60.000 han pasado a 80.000 que menos tenemos que hacer nosotros que seguir esta marcha.

Y también otro dirigente agrario de su Grupo, que yo lo respeto, cómo no, lo que pasa que no lo comparto, decía también otra cosa que no comprendo como se puede decir: que provocar el abandono subsidiario de unos para facilitar el aumento de dimensiones de las explotaciones de otros no es ni solución idónea ni la mejor forma de gastar los fondos públicos. También se las trae la broma esta. Ojalá encontráramos otros procedimientos para poder incrementar las dotaciones de unos ganaderos sin tener que contar con las dotaciones de otros, pero así están los pintados, así lo imponen las cuotas lecheras y así tenemos



que ir por la misma vía que han utilizado países que han empezado este tema antes que nosotros. Es decir, países que empezaron con las cuotas lecheras en el año 84. Entonces esto es lo que decían ustedes el año pasado sobre este tema. Y entonces yo digo, nosotros naturalmente presentamos la iniciativa, la hemos defendido, hemos luchado, estamos luchando con el gobierno, establecimos un calendario de trabajo que no se ha cumplido por parte del gobierno aprovechándose del cese del Secretario General Técnico del Ministerio. Y entonces, ¿qué dice la CEE?, ¿qué dice el organismo europeo que regula este tema?. Pues no dice ni más ni menos en un documento reciente, muy reciente, que en el artículo 4 del Reglamento 857 del año 84, se preveen programas nacionales de cese definitivo de la función lechera con el fin de llevar a cabo la reestructuración de esta producción en los estados miembros. Esto es clarísimo lo dice expresamente la CEE y precisamente a ese artículo nos acogíamos nosotros para presentar nuestra iniciativa y nuestro plan.

Bueno, y ¿qué continúa diciendo ahora?, que es lo novedoso porque lo otro está desde el año 1984 que es cuando lo han acogido otros países. Pues dice ni más ni menos, en un documento reciente, que teniendo en cuenta la situación particular de la estructura de la producción lechera en España y más particularmente en Galicia, naturalmente Galicia está peor que nosotros, conviene completar la disposición antes indicada. Es decir, el Reglamento 857-84 con el fin de preveer una participación financiera de la comunidad en la realización de un programa de este tipo en España, fijando en todo caso un techo a esta participación. Quiere decirse ni más ni menos como conclusiones que este párrafo de la CEE que no solo ratifica y patentiza nuestro programa y nuestra iniciativa, puesto que ya estaba patentizada por lo que anteriormente reconocía este Reglamento, sino que demuestra que nuestro estudio que estaba técnicamente bien hecho, por eso no ha podido el gobierno decir que no y administrativamente es irrenunciable, pues que está perfectamente autenticado y justificado. Eso lo primero que dice.

Segundo, la apatía del Gobierno Central que desde el año 86 no ha sido capaz de reaccionar por si misma ni siquiera a petición nuestra, y que incluso están poniendo trabas y dificultades a la conclusión del estudio que nosotros les hemos presentado.

En tercer lugar, quiero decir que nuestros ganaderos con esta política reciben un tratamiento diferente a los de la CEE, al resto de los países, en

los cuales los propios gobiernos con el problema brutal que supone la implantación de las cuotas lecheras han tomado medidas permitidas por la comunidad para mejorar la estructura de su producción. En cambio aquí en España hasta ahora no se ha hecho nada. Y no me vengan a decir sus Señorías...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Consejero...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, termino ahora mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia le ruega que tenga en cuenta...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino ahora mismo, Sr. Presidente. Y no me vengan a decir, para concluir, que esto lo pide el Estado Español. Claro que lo pide ahora, pero lo pide cuando ha venido un comisario y ha tenido que darse cuenta de lo que pasaba en nuestro país. Entonces yo no quiero recordar épocas muy antiguas. No quiero irme a la época de los romanos donde alguien llegó, vió y venció. Aquí el comisario por lo visto llegó o vino, vió y se convenció. Y como se convenció pues ahora resulta que si, que vamos a hacer este plan. Yo me felicito de ello, pero ahí queda clara nuestra iniciativa que hace más de un año que la planteamos y tenía que haberse puesto en marcha.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, respecto a las intervenciones del Consejo de Gobierno que reglamentariamente es claro que en cualquier momento pueden solicitar la intervención, la Presidencia tiene que rogar consideraciones de equidad que no son exactamente que de igualdad, puesto que en relación con el resto de las intervenciones se puede introducir una desproporción que podría considerarse parcial, diríamos entre comillas o con la ingenuidad literal de la palabra.

Bien corresponde el turno...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, mi Grupo viene manifestando desde que se inició la legislatura en relación a los turnos que consume el Consejo de Gobierno, que son perfectamente reglamentarios que están contemplados en el Reglamento, pero le viene advirtiéndolo al Presidente y a la Mesa que para que

no nos deje en una indefensión en cuanto a explicar también nuestras posiciones con respecto a lo que el Consejo de Gobierno manifiesta, que esas intervenciones del Consejo de Gobierno reabren un turno. Y esa es la posición que yo he visto en todas las Cámaras donde he estado y donde estoy. Siempre que interviene el Consejo de Gobierno que es perfectamente lícito y ojalá siga interviniendo porque explica mucho su política, se reabre un turno. Porque el Debate de los Presupuestos, Sr. Presidente, es un debate de los Grupos y si interviene el Consejo de Gobierno para explicar algo inmediatamente se reabre un turno que los Grupos tienen capacidad de responder, por 5 minutos, por 2 minutos, lo que fije la Presidencia. Pero lo venimos reiterando desde que se inicia la legislatura, Sr. Presidente. Y claro, no se puede estar premanentemente lamentando que no se utilicen los turnos del Gobierno. No, es que son perfectamente legítimos y que los utilicen cuanto más mejor, pero que en cuanto que ellos los utilicen los Grupos tenemos la capacidad de respuesta, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, debo aclarar que es potestativo también del Presidente juzgar que intervención está justificado abrir turno y en que intervenciones no está justificado. Es decir, yo no puedo tomar la decisión de por la simple intervención de un Consejero o del Presidente del Consejo de Gobierno, haya ya derecho a que se abra un turno. La Presidencia mantiene su derecho también de interpretar, es potestativo y en unos casos concederé y en otros casos no lo concederé. La cuestión yo creo que es clara con los errores naturales y especialmente en estos temas se pueden ..., perdón Sr. Consejero, se pueden cometer, máxime cuando se trata de..., pues en el 95% de las cuestiones la Presidencia no tiene por que ser experta ni mucho menos. Pero he manifestado también el deseo, deseo que si no se cumpliera obligaría también a tomar medidas de limitación de tiempo puesto que solamente en algún caso muy concreto que todas sus Señorías recordarán el derecho a intervenir los miembros del Consejo de Gobierno es sin limitación de tiempo. Fuera de esos casos o de ese caso que creo que solamente es uno, no se tiene un derecho sin limitación de tiempo. Por consiguiente, pues yo en este caso, perdóneme Sr. Consejero, he juzgado que con la vehemencia, y esto es derecho de cada uno, de su intervención, usted no me diga esta obligación también meramente moral más que reglamentaria de unas consideraciones de equidad en el desarrollo del debate, máxime un debate programado, que aún estando programado respeta siempre los derechos de intervención de los miembros del Consejo de Gobierno.

En resumen, la Presidencia cuando estime bien por iniciativa propia bien por petición de portavoces que debe abrirse debate lo abrirá, pero no como regla general.

Y en segundo lugar pues aunque sea violento para la Presidencia en más de un caso tendré que rogar incluso que insistir y limitar las intervenciones si pasan más allá, a juicio del Presidente, del tiempo prudencial.

Y en este caso concreto en el que a continuación viene un turno de dúplica la Presidencia, máxime si me lo piden, cree que lo más acertado es multiplicar la duración de esos turnos de dúplica para que en esos mismos turnos el debate que presuntamente ha abierto, y digo presuntamente porque insisto que el Presidente no tiene por que ser experto en estas materias, podrán los portavoces puesto que aquí hay tres Grupos directamente interesados que son los que han planteado el debate de totalidad, lo cual quiere decir que aún fuera de estos portavoces lo puedan reclamar otros, podrán extender su tiempo.

Y esta es la decisión de la Presidencia.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente para decir que como siempre nosotros acatamos la decisión de la Presidencia, pero en este caso no la compartimos o la compartimos a medias. Que duda cabe que el Sr. Presidente según el Reglamento modera el debate y tiene la capacidad de dar la palabra o no, y de interpretar el Reglamento. Eso es lo que me está diciendo y lo acepto. Pero esa facultad que usted tiene con respecto de los Grupos y que en un momento determinado dice usted que lo podrá dar como un nuevo turno o no, esa misma capacidad Sr. Presidente la tiene también para el Consejo de Gobierno. Porque lo que yo le quiero manifestar es que cada vez que el Consejo de Gobierno pide la palabra la tiene y cuando los Grupos la pedimos para poder replicar a la nueva discusión que siempre se introduce como en este caso, que siempre se introduce cuando habla el Consejo de Gobierno, como no podría ser de otra manera, dice usted que a su juicio la podrá dar o no. Sigo diciendole que estamos en desventaja, porque el Reglamento dice que: "El Consejo de Gobierno podrá utilizar sin consumir tiempo, tal, tal, tal". Y eso es a juicio de la Presidencia también. Pero la experiencia de la legislatura es que el Consejo



de Gobierno ese "podrais" lo tiene y me parece muy bien, pero lo que estamos demandando es que los Grupos lo tengamos también. Y nada más Sr. Presidente, porque estamos en indefensión y desventaja.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, no acepto lo de indefensión. Y en segundo lugar yo creo que hay que... o yo no consigo explicar mi pensamiento o no se entiende. Yo lo que no me comprometo aquí es a que siempre como si fuera prácticamente un precepto reglamentario, siempre, incluso aunque entienda que no a lugar a abrir debate, yo no me comprometo a abrir el debate. Y esto es lo que he dicho. Y en este momento he dado la oportunidad de que el debate se abra, lo único que reglamento es que sea en el turno de dúplica.

SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, mi Grupo tiene que protestar ante esa interpretación que hace el Presidente. No nos queda otra capacidad de manifestar la posición de nuestro Grupo por una razón muy sencilla; porque los portavoces han estado hablando de la enmienda a la Sección. El Consejero utilizando legítimamente su capacidad de salir a la tribuna ha introducido un debate que es el de las cuotas lecheras de las que no se ha hablado Sr. Presidente. Perdón Sr. Presidente, no se ha hablado de las cuotas lecheras. Es más, yo he oído al Sr. Consejero decir que ha traído a esta Cámara un documento sobre el cual nos hemos manifestado. No es verdad. No ha habido ningún documento que se haya debatido en esta Cámara sobre cuotas lecheras Sr. Presidente. Por lo tanto, es un debate nuevo y no le estoy pidiendo la palabra para contestar al Consejero, lo que estoy diciendo es que recapacite sobre esta decisión que desde el principio de la legislatura la Presidencia ha tomado unilateralmente, que cuando pide el Consejo de Gobierno la palabra que está en su derecho, usted interpretando el Reglamento Sr. Presidente o su Señoría, perdón, puede decir si o no dependiendo de su capacidad de regular el debate exactamente igual que los Grupos. Pero lo que no puede ser, Sr. Presidente, es que cada vez que pida la palabra el Consejo de Gobierno la tiene y los Grupos tenemos que estar aquí sentados mudos, porque el mismo interés de la fijación de posición del Consejo de Gobierno tiene para los ciudadanos el interés de este Grupo, o del otro, o del de más allá. Y nada más. Y es un problema de equidad en el trato, no es cuestión de que ahora se utilicen los tiempos que ya legítimamente nos corresponden para responder al



Consejo de Gobierno. Es que se abre un nuevo turno, Sr. Presidente, con una nueva cuestión, en este caso las cuotas lecheras que no se habían introducido en el debate.

Y esa es la cuestión. Y Sr. Presidente, le rogaría que estuviese más atento al fondo del debate para saber si se introducen cuestiones nuevas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lamento no poder aceptar. Naturalmente se toma nota de esas observaciones. He sido el primero en emplear aquí en este debate la palabra "equidad". Rechazo por completo que haya tomado desde el principio de la legislatura la decisión unilateral de dejar en indefensión a los Grupos cuando interviene el Consejo de Gobierno. Rechazo esto. Léase el diario de sesiones el que quiera documentarse. Y no comprendo, Sr. portavoz del Grupo Socialista, si dentro de breves minutos va a tener un turno sin limitación de tiempo para expresar.... .

Bueno, pues mi decisión está tomada.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con todos los respetos. Si se da un mínimo de polémica, hombre. Si este Grupo quisiera ahora responder al Sr. Consejero sobre el único y exclusivo tema de las cuotas lecheras y Bruselas que no se ha debatido por parte de los Grupos, usted no nos deja esa capacidad. Este es el problema que yo le quiero manifestar Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero si se lo voy a dar dentro de unos minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, no, no me lo va a dar dentro de dos minutos porque eso legítimamente nos corresponde. ¿Para qué?. Para debatir las enmiendas que es el fondo de la cuestión. Hay un debate nuevo sobre no las enmiendas y el Presupuesto, sobre las cuotas lecheras, Sr. Presidente, que no vienen en los presupuestos. No vienen en los presupuestos. Y es un debate nuevo, Sr. Presidente, lo mismo que cuando intervienen otros miembros del Consejo o el Presidente. Y por favor Sr. Presidente, que esta Cámara está para parlamentar, para debatir, para esclarecer, para intentar llegar a acuerdos, para fijar posiciones. Y es así de claro Sr. Presidente, en esta y en todas las Cámaras.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Cuando voy darle la palabra al Grupo Socialista, estoy diciéndolo 3, 4, 5 veces, tiene ocasión de manifestar, en relación con el debate que entiende abierto, sus opiniones, y esta Presidencia, en cuanto al tiempo, va a tener en la mente la relación de equidad.

Turno de dúplica, e incluido en el turno de dúplica el tiempo para que los portavoces que lo deseen y entienda que ha habido un debate y que se debe de responder a ese debate, dentro de ese turno de dúplica está incluida la parte de tiempo que estimen oportuno dedicar. Corresponde, en primer lugar, al Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo no ha protestado ante la interpretación del reglamento del Presidente, por entender que el propio Grupo Socialista, en sus justificaciones y motivaciones de la enmienda a la totalidad, si habla del plan de reconversión y de reordenación del sector lechero. Si habla, por consiguiente, a nosotros no nos ha extrañado nada la intervención del propio Consejero. Incluso más, en la intervención de este portavoz también ha hablado del problema de la reordenación y reconversión del sector lechero. Y el portavoz del Grupo de Alianza Popular, también ha hablado de ese tema, es decir, que no es un tema nuevo dentro del debate, no es un tema nuevo, incluso, en el escrito de la propia enmienda a la totalidad del Grupo Socialista así lo manifiesta, otra cosa es otras interpretaciones del reglamento. Por eso no hemos protestado en esta interpretación del Presidente de la Cámara.

Yo esperaba que usted, Sr. Consejero, sacara este tema, porque sabía que tenía interés y también es nuestro interés. Es decir, en el programa de reordenación del sector lechero, que nosotros le llamamos un programa de reconversión del sector agrario, usted sabe, y el Consejo de Gobierno sabe, que mi Grupo desde el principio de la legislatura ha apoyado, con matices, simplemente lamentando que no ha venido a esta Cámara el debate pertinente de ese programa, lamentándolo eso, porque quisiéramos haber aportado algunas de nuestras ideas dentro de la aceptación de la filosofía que usted expuso a lo largo de alguna comparecencia. Repito, para nosotros el problema de la

reconversión del sector lácteo ahora se ha abierto un camino de esperanza de posible puesta en funcionamiento en esta Región.

Efectivamente, usted ha explicado, nosotros ya lo conocíamos también, que hay una recomendación, incluso, un informe de la Comunidad Económica Europea, apelando a los países miembros, para que apliquen, apliquen, en sus países la reconversión o reordenación del sector lácteo. Finales de 1988 ha habido un dictamen de la Comisión a través de un informe, en donde se especifica esa recomendación. Y es la primera vez que la Comunidad Económica Europea hace esa recomendación a los países. Yo desconozco si esto ha sido un logro del Grupo Socialista, lo desconozco, me atrevería a decir que no, porque tampoco ellos lo han traído a esta Cámara diciéndolo así, pero no voy a hacer ningún juicio de valor. El hecho cierto y concreto es que a través de alguna negociación en Bruselas, ha habido un dictamen favorable para España en el tema del sector lácteo concretamente. Y ese dictamen favorable, favorable para nuestra Región, le tenemos que utilizar. Y por eso decía yo que merecía la pena en 1989, afrontar un presupuesto valiente en el sector agrario. Por esa razón, lo que pasa que quería esperar a la intervención de Consejero. Por esa razón fundamental. El sector agrario en Cantabria puede tener mayores cotas en su importancia del producto interior regional, por la propia idiosincrasia de nuestro sector, por la propia vocación lechera de esta Región, por la propia población activa y su peso específico que tiene esta Región, y por la necesidad de que nuestro desarrollo regional esté equilibrado en los tres sectores, que es una tesis que mi Grupo viene manteniendo desde hace muchos años. Y es el momento de aprovecharnos de esa financiación extraordinaria que puede venir, vía a esa directriz europea, a través de dinero de la Administración Central para Cantabria. Si usted consigue eso, nosotros le felicitamos. Si necesita nuestro apoyo para cualquier gestión, la tiene. Pero 1989 debe de ser un objetivo de su Consejería poder redactar y conseguir la aprobación de un plan de reconversión del sector agrario en Cantabria. Con esto nos conformamos, independientemente de que ya hemos dicho que para este presupuesto nosotros habíamos presentado la enmienda a la totalidad por considerar que es un presupuesto cojo. Cojo en pesetas finales, es decir, nosotros creemos, dice usted, se está invirtiendo suficiente dentro de las limitaciones presupuestarias en el tema de control lechero, ¡hombre!, pues no. El Sr. Presidente del Gobierno, esta mañana aquí nos daba la impresión de querer que las carreteras de Cantabria tengan, pues, el mismo estilo de construcción que en Europa. Bueno, pues vayamos también a los niveles de

control lechero europeo, que estamos muy lejos de ellos. Vayamos también a eso. Y eso cómo se consigue, con dinero, y con personal dedicándolo a ese problema. Y por eso decimos, un presupuesto de una Consejería que sube el 12% mientras que todo el presupuesto de esta Comunidad Autónoma sube el 30%, el pasado año y este año, pues es un decremento de la importancia de esta Consejería. Se consigue con dinero. Y de ahí que volvemos a seguir insistiendo. Hay un programa de control lechero, por supuesto que sí, pero insuficiente. Es voluntario, pero se induce a ello, es una necesidad que tiene el sector, una necesidad. Y los niveles de Europa están todavía muy lejos en Cantabria. Ciertamente es que dentro de la Cornisa Cantábrica, Cantabria tiene, posiblemente, el mejor nivel de control lechero, pero a unos niveles, comparativamente con Europa, muy bajos. De ahí, Sr. portavoz del Grupo de Alianza Popular, que nuestro Grupo dice, sí a los programas de esta Consejería, pero más valiente, no tan conservadores. Pidan más dinero al Presidente del Gobierno para el sector agrario. Cuando vayan a los Consejos de Gobierno a redactar los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, intenten convencer al Presidente del Gobierno de la importancia de este sector y consigan más dinero en una serie de programas.

Como en el programa de investigación agraria. Me dicen, hay, pero hay muy poco. Cuántos investigadores tiene el personal de esta Consejería, muy pocos. La comparecencia del Sr. Consejero y de un alto cargo, nos lo decía, que no habían podido acudir a proyectos financiados por Europa, porque no tenían suficiente personal, con el personal que tienen no podían acudir a más programas de investigación. Dedíquese más dinero a personal y a proyectos de investigación de productos agrarios, y de sector agrario en esta Región. Y así podía ir con algunas otras series de programas.

Por consiguiente, sí a la filosofía del planteamiento que usted tiene en esa Consejería. Sí a los programas, pero más dedicación de dinero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, yo creo que la discrepancia fundamental de los Grupos de la oposición, al menos del Partido Regionalista, con respecto al Grupo Popular y el Consejero, está sencillamente en que, y es lo que más nos



extraña del Consejero, bueno, el Grupo como tal..., pero el Consejero que siempre ha planteado como una necesidad incrementar las inversiones en el sector ganadero, ya la resignación que tiene de aceptar que por dos años consecutivos ha esta Consejería se la condene, prácticamente, a no crecer nada, pues es lo que nosotros lamentamos profundamente. Está encantado con las cifras que le adjudican y nosotros, desde luego, no. Nosotros protestamos de que con dos presupuestos inversores en base al endeudamiento de años consecutivos, la Consejería de Ganadería haya sido la sacrificada, no estamos de acuerdo.

Como ha introducido el tema, y yo creo que ha sido una introducción el tema del famoso documento que trajo aquí la Consejería de Ganadería a Comisión, que no ha sido debatido en Pleno, por lo tanto, es un tema que tuvimos conocimiento de él a través de la Comisión en su día, nosotros nos alegramos profundamente, ya lo dijimos en Comisión, de que les hayan hecho caso en el tema de tratar de que la cuota de Cantabria que dejen unos la puedan coger otros, porque siempre hemos mantenido la tesis de que Cantabria, lo que tiene que hacer, en caso de que se implanten las cuotas, es coger cuota del resto del Estado Español, porque es zona de vocación lechera. Eso es lo que hay que intentar sacar a la Administración Central. Porque las zonas de vocación lechera son las que tienen que coger lo que dejen otras zonas que no tienen porqué dedicarse a la producción de leche, porque tienen otras alternativas. En Cantabria no hay otra alternativa, por desgracia, a la producción de leche como el Sr. Consejero mantiene y yo comparto. Por lo tanto, aquí el decir, que lo que unos dejen lo cojamos otros, no lo aceptamos nosotros. Nosotros tenemos que coger cuota del resto del Estado, de la reserva que quede como abandono de la producción lechera de zonas marginales que no deben de dedicarse a la producción de leche, porque tienen otras alternativas, regadíos, etc.. Ese es el planteamiento nuestro. De todas formas confiamos en que no haya necesidad, ni siquiera, de plantear este plan, porque hay una involución en la Comunidad Económica Europea con el tema, ahora mismo, de las cuotas lecheras, ya que la propia Administración Central y Bruselas han cortado los incentivos al abandono de explotaciones, porque en estos momentos, como el Sr. Consejero conoce, empieza a haber un problema con la leche en Europa. Cuando se toman medidas por parte de la Administración de Bruselas, de cara a que la gente abandone la producción de leche, no se sabe cuál van a ser los resultados. En estos momentos puede ocurrir que estemos en una fase en que todavía no se haya cortado el abandono de la actividad ganadera, y que lo

que ha sido el mayor problema de Europa hace unos años, los excedentes lácteos, pueda ser lo contrario dentro de este año o del que viene, y, entonces, de esto salga beneficiada Cantabria, por haber entrado en una fase en al cual ya no hay excedentes. Por lo tanto, únicamente lamentar el conformismo del Sr. Consejero en el tema de los presupuestos, y reafirmarnos que el mayor problema de esta Consejería es que destina pocos recursos a los cuantiosos problemas que tiene el sector, y que hemos enumerado en esta primera intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Bueno, desde luego, voy a contestar al Consejero en dos temas. La electrificación rural, en primer lugar, quien hace las contrataciones es la Electra de Viesgo, no la hace la Consejería, pero es que, además, aquí o no dice la verdad el Consejero de Hacienda y Presupuestos, de la Consejería de Economía, o no dice la verdad la Consejería de Ganadería; porque aquí tenemos 344.272.940 ptas. de obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre, y eso es lo que cuenta, no cuenta el presupuesto, cuenta lo que se ha reconocido y el dinero que efectivamente se ha gastado, porque esto se puede acumular para este año, lo de este año para el que viene, lo del que viene... y lo de hace 5 años, como lo del año 87, los 700 y pico millones, sin gastar. Y seguimos igual, no se acaba nunca la electrificación rural, y como dijo esta mañana un portavoz del Grupo Popular, que esto podría ser el cuento de nunca acabar. Lo dijo en otro tema, de carreteras, pero es que aquí va a ser así, el cuento de nunca acabar. De 1.270 millones, hay obligaciones reconocidas 344 millones, y eso está aquí.

En segundo lugar, aquí se ha incluido un tema nuevo a debate, porque nosotros hemos dicho que este año no hay dinero alguno para ese plan de reconversión, ha desaparecido de los presupuestos; por lo tanto, no se tenía que haber mencionado, o mencionado de pasada, como hemos hecho nosotros, en el sentido de que mete unos presupuestos que luego se esfuman. Se esfuman como se esfuman otras tantas cosas. Desde luego, comprendemos que la crispación del Consejero y de algunas de sus Señorías se debe a que todas sus previsiones catastrofistas, como ya pasó con el tema de las cuotas, campaña preelectoral, etc., etc., que el ingreso de España en al Comunidad Económica Europea, iba a ser una catástrofe. Ha quedado desautorizado, el tiempo nos ha dado la razón a los socialistas. Y ahí tenemos las cuotas lecheras, y ahí tenemos que el

precio de la leche el año pasado, el 1 de marzo del año pasado, valía la leche a 33 ptas., y hoy vale a 55, y hay ganaderos que lo cobran a más de 60. Hay están las cuotas de la leche. Un poquito menos de producción y el doble de precio. Vamos a ir, vamos a ir a ese poquito menos de producción, gracias a eso, gracias a ese 3% menos de producción.

Se ha aumentado también la producción de ganaderos que han duplicado su producción, y se les metía el miedo en el cuerpo. Hay ganaderos que se les ha pagado por abandonar y se ha vuelto a reabrir el abandono de la leche. Ha aumentado el precio de la carne, de las reses; entonces, el sector de la ganadería ha mejorado mucho.

Y en cuanto a las reservas, el plan regional, desde luego, pasa por una reserva nacional, pasa porque la leche que producían en Baleares ha bajado la cuarta parte, la leche que producían en Valencia y en otras comunidades autónomas ha bajado, y esa leche debe de venir a Cantabria, debe de venir a Asturias, debe de venir a las regiones con vocación lechera y no coger aquí y ponernos con el País Vasco una frontera, en Unquera otra, y en Reinosa otra. Debe de venir leche de otras regiones, y eso sólo se consigue a través de una reserva nacional. Usted, de todas formas, tiene competencia exclusiva en ganadería, y aquí, cuando del Mercado Común vienen subvenciones, salen a bombo y platillo en los medios de comunicación, que dinero para las cabras, que dinero para las ovejas, que dinero para esto, y que dinero para lo otro. Y, sin embargo, echamos, cuando queremos echar balones fuera, la culpa la tiene Bruselas, la culpa la tiene Madrid. No señor, el 99,99% de las competencias en ganadería están aquí, en su Consejería, con más de 700 empleados.

La carretera, la luz, pueden sacar a un Ayuntamiento, a un Municipio, a unos ganaderos del subdesarrollo, pero, desde luego, no hacen que el ganadero entre en el progreso, que entre en el desarrollo. Y para eso lo que hace falta es lo que hemos dicho en nuestra primera intervención, más dinero para esta Consejería, y más dinero para inversiones reales, en lugar de 439 millones, que aumenten 439 millones, que se invierta el dinero que aparece en los presupuestos, que vemos como al final de año desaparecen cantidades, se gasta la mitad o la cuarta parte de lo que aquí, muy bonitamente hemos aprobado, que aquí está, su Señoría, no diga que no, si es que está..., aquí está. Bueno, entonces no dice la verdad el Consejero de Economía, no dirá la verdad el Consejero de Economía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones, los que deseen intervenir. El Consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Si, Sr. Presidente.

Para una muy breve aclaración, y es que, evidentemente, cuando se habla de obligaciones reconocidas en términos de gestión presupuestaria, no es idéntico hablar de utilizaciones de gasto, por lo tanto, no puede ser, evidentemente, o puede no serlo, para ser más preciso, concurrente o conciliador ambas posiciones en materia de una determinada cifra, que no sea la que se atenga a estas dos distinciones en materia de ejecución de gasto público.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, perdón, corresponde el orden habitual.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, muy brevemente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si desea intervenir, cíteme, por favor, el artículo...

EL SR. ALONSO BLANCO: Nos corresponde el turno de réplica.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, ya lo ha hecho el Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, perdón, ha habido un turno de réplica. La réplica es al que anteriormente en turno de...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy brevemente, nosotros...

EL SR. ALONSO BLANCO: Es un voto particular.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, que es que es voto particular.



EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Vamos a aclarar. Ha habido un turno a favor y un turno en contra, y a continuación la réplica es siempre a lo inmediatamente anterior. La réplica no tiene aquí una terminología parlamentaria estricta, distinto es las interpelaciones. Ha tenido usted, Sr. portavoz de Alianza Popular, un turno de réplica..., por favor, si me atiende le atenderé yo a usted, si no no, ha tenido un turno de réplica de 9 minutos largos. Ha habido el turno de dúplica a los restantes. ¿No ha tenido un turno de réplica?. Se le ha olvidado.

Turno de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si. Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Nuestro Grupo va a mantener nuestra enmienda. Volvemos a denunciar la escasez presupuestaria de esta Consejería, que ese es nuestro principal fundamento y motivación de la enmienda a la totalidad. Y recordarle al Grupo, o la portavoz del Grupo de Alianza Popular, que cuando habla del esfuerzo de infraestructura que se está haciendo, que se puede hacer desde la Consejería de Obras Públicas, y que eso puede beneficiar al sector rural, pues unas veces si y otras veces no. Y esta mañana ha quedado bien claro cuando el portavoz del Grupo Regionalista presentaba la propuesta de una carretera para la Vega de Pas y le dijeron que no, la Vega de Pas es una zona eminentemente rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Los que deseen intervenir. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si, Sr. Presidente.

Al margen de si el portavoz del Grupo en la materia quiere tomar la palabra. El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, ha dado una información y este Grupo quiere hacer, con los documentos oficiales, una precisión a la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo, tiene un artículo...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mire, Sr. Consejero, su palabra nos merece todo el respeto, pero es una palabra. Nosotros, cuando debatimos un presupuesto, que lógicamente, un proyecto de ley, lógicamente, lleva muchas horas de estudio, incluso en ponencia, en comisión, toda la tramitación de las enmiendas, nos tenemos que atener a los documentos. Y los documentos, avance de liquidación de presupuestos 1988, fecha 31 de diciembre de 1988, por tanto, dicen lo siguiente: en la Consejería, para la electrificación rural, se presupuestan unos créditos oficiales de 1.270 millones. Inmediatamente después se hace una modificación a la baja, reduciéndolo en 167 millones de ptas., exáctamente 167.548.182; por tanto, los créditos definitivos, para la electrificación rural, son 1.102 millones de ptas. y pico. Las autorizaciones, que es la materia de la polémica, a fecha 31 de diciembre del 88, documentos oficiales, alcanzan la cifra de 433.443.032 ptas.. Las obligaciones reconocidas, no sólo las autorizaciones, también vamos hacia la baja. La baja, Sr. Consejero de Ganadería, le afecta a usted casi siempre. Las obligaciones reconocidas, sin embargo, van para abajo y son 344.272.000, y los pagos, al 31 de diciembre, Sr. Presidente, de 1988, es decir, hace unos pocos días, datos oficiales, documentos oficiales, que vamos a probar, se reducen, Sr. Consejero de Economía, Sr. Consejero de Ganadería, a 337.467.000. Por tanto, podrán decir lo que quieran. Los datos oficiales, lo suyos. Y habría que hacer un rastreo, también, en Boletines Oficiales, pero los datos oficiales que se nos facilita a la Cámara, son los que son, lo demás es fantasía.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, de acuerdo con el artículo 68.2 ha leído su Señoría, la Presidencia lo ha autorizado, documentos que estima pertinentes.

Turno, si desempeña el Grupo Socialista, turno de posiciones. No. Cierra, si quiere, el Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías.

Como en el turno de réplica no pude contestar, por falta de tiempo, al representante Socialista, voy a empezar por aclararle que los errores que ha traído al Pleno son los mismos que el portavoz Socialista, no usted, que defendió esta Consejería en Comisión, los tenía en Comisión y le aclaramos que había un error, por eso usted dice que son 400 millones menos en inversiones en inversiones que el año pasado, y al portavoz Socialista, Sr. González

Bedoya, en Comisión le aclaré que había un error. Y ha confundido las inversiones del año pasado con las de este. El capítulo 6, el año pasado, eran 2.260 millones, y este año 2.640 millones, esa es la diferencia que usted nos lo da en menos y es al revés, es a más. Usted ha confundido los términos, primera aclaración.

Segunda aclaración, usted pregunta que dónde están los 400 millones del plan de reconversión lechera del año pasado de los presupuestos. No había 400 millones de ptas., había una previsión de 200, si es que el Gobierno Central apoyaba con otros 200. Y usted pregunta por 400. No, no, si todas las cifras que maneja usted son así, pues dígame lo que va a pasar.

El porcentaje de la participación por cada 1.000 ptas.. Mire usted, usted me saca por cada 1.000 ptas. el año pasado, y por cada 1.000 ptas. este año. Usted me hace esa proporción, pero yo le puedo ir a cifras reales respecto a otras comunidades, que es lo que vale, y se lo puedo decir por habitante. Que Cantabria tiene 11.078 ptas., contra 5.698 de Galicia, contra 3.485 de Valencia, contra 6.175 de Andalucía, contra 6.011 de Asturias, autonomía uniprovincial como nosotros, la que más se aproxima es La Rioja, también uniprovincial como nosotros, que tiene 10.879 ptas. por habitante, contra 11.078 que tenemos nosotros, que tiene Cantabria. Y si hacemos el estudio respecto a las pesetas por hectárea, todavía salimos mucho más beneficiados. O sea, que aquí podemos hacer las proporciones que nos interesen. Eso de las 157 ptas. por cada 1.000 del año pasado, le conviene a usted sacarlo aquí. Pero yo me voy a las cifras reales, a las totales, pesetas invertidas en ganadería por habitante. Estos son los números, que estos sí que no engañan.

Montes privados. Bueno, ha hecho un repaso a prácticamente todos los programas, incluso, ya no programas, sino conceptos. Montes privados. Mire usted, esto es una línea de la Comunidad Económica Europea, y es dinero del capítulo 7 que viene de Madrid a aquí. Vamos, no la vamos a perder, si hay un capítulo que favorece al fomento de producción maderera en montes privados, lo lógico es que nos acojamos a él. El año pasado había 100 millones de ptas., este año 30. Por cierto, el año pasado, de 100, un Grupo nos lo dejaba en 50, creo, y el otro de 100 en 10. Este año de los 30, ninguno. Nosotros, cuando el Partido Socialista corrige y acierta lo decimos. Nosotros, este año seguimos la tónica que dicen ustedes, bajen ustedes la cantidad, de 100 millones lo dejamos en 30 y nos lo dejan ustedes a 0.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su turno.

EL SR. ALONSO BLANCO: Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación del voto particular de Alianza Popular a la enmienda de totalidad 63 del Centro Democrático y Social. ¿A favor de la enmienda?. Perdón. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda aprobado el voto particular.

A favor del voto particular de Alianza Popular a la 61 Regionalista. ¿A favor del voto?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A favor del voto particular de Alianza Popular a la 224 Socialista. ¿A favor del voto?. ¿En contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda aprobado.

Se pasa al programa 421.34...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Puesto que se ha advertido de un error, por parte del portavoz del Grupo de Alianza Popular, y de acuerdo con el reglamento, quisiéramos que la Mesa tomara nota, o los servicios técnicos de la Cámara



tomara nota para hacer la corrección oportuna en los documentos correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De qué error, es que...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Me explico, si me da permiso el Presidente.

EL SR. PRESIDNETE (Obregón Barreda): Cómo no.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El portavoz de Alianza Popular ha dicho que los datos utilizados por el portavoz del Grupo Socialista, y antes por mi mismo en la Comisión, no se refiere, por tanto, a lo que estábamos discutiendo, porque parecía que era una rectificación a los apabullantes datos que yo acababa de dar, no era eso, era otro. Decía que estábamos utilizando datos que no eran ciertos y que se nos habían rectificado en Comisión. Efectivamente, se nos han rectificado en Comisión y, por tanto, deben de ser rectificadas en los documentos oficiales. De manera que cuando en 1988, ruego que el portavoz de Alianza Popular confirme si es cierto lo que digo, cuando en 1988 el Consejo de Gobierno dice que las inversiones en ganadería ascendieron a 3.079 millones, que se apunte y conste en los documentos, que no fueron tantos, sino que fueron ¿cuántas?...

EL SR. ALONSO BLANCO: No, no. Yo me refiero a datos que están publicados. Ustedes los han bailado, en vez de....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, no, no los hemos bailado, están aquí. Mire, señor portavoz, lo que ha ocurrido es lo siguiente: desde 1985 a 1989, incluido, las inversiones en ganadería suman equis millones de pesetas; lo que hacen sus Señorías es sumar en el 88 lo que sobró del 85 y lo que sobró del 86, pero que también lo habían sumado en el 85 y el 86. Ese es el problema. Por tanto, lo que quiere mi Grupo es que digan la cifra exacta para que conozcan los ciudadanos la verdad, porque los documentos son testarudos y el estudio económico-financiero que nos remite el Consejo de Gobierno es también testarudo. Los hechos, desgraciadamente, les desmienten. Que digan cuáles son y que consten, por tanto, en el documento, porque el año que viene volveremos a estar en lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Para recogerlo en el Diario de Sesiones, en este caso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, para aclarar este extremo.

Lo que se ha publicado es lo que se ha publicado. Capítulo 6: en 1988, 2.660 millones. Eso lo tienen todos los diputados en el proyecto de presupuestos del año pasado, que fue lo que se aprobó. Lo que se trae a esta Asamblea para el año 89 son 2.640 millones. Lo que ha hecho ustedes ha sido bailar el orden; han puesto la cantidad del 89 como si fuese del 88 y al revés, y por eso hay una diferencia.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Claro, y por eso conviene...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un momento, por favor, porque creo que la cuestión es clara. Rectificación es un error propio que uno reconoce. Si hay esa rectificación, pues naturalmente pasa a documentación oficial. Si no hay ese reconocimiento de un supuesto error propio, hay una disparidad de datos, de números, que pasará también como disparidad.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, no. Señor Presidente, hablamos de documentos. Cuando el señor portavoz dice que en 1988 hubo 2.260 millones de inversiones reales, es verdad; pero después en el informe económico-financiero de los mismos presupuestos se nos dice que fueron 3.079. Por tanto, o mienten aquí o han mentido aquí; o mejor dicho, hay... error mecanográfico no puede ser, porque no es un 3 por un 2, ni un 0 por un 9, tiene que ser una verdad no aquí o una no verdad aquí. Como parece que se quiere decir que el Grupo Socialista se agarra al dato malo, queremos que nos digan cuál es el bueno; mejor dicho, queremos decir cuál es el verdadero, porque el verdadero tampoco encaja, desgraciadamente desmiente las teorías del Consejero, que por eso tiene la cara de tristeza que tiene.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Vamos a centrarnos. Si esos datos...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Constato un hecho.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, se lo aclaro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego no intervengan tres, cuatro, cinco al tiempo. Si son datos a corregir, si son documentos, pues pasen incluso para que la Comisión competente se pronuncie sobre ello.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: ¿Qué vamos a aprobar, esto o esto?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, lo aclaro en un minuto.

El portavoz del Grupo Socialista ha dicho que en inversiones reales este año disminuía 400 millones y...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, 489. Está aquí.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pero han confundido las inversiones del 88 con el 89, y...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, no, mire....

EL SR. ALONSO BLANCO: ... entonces nosotros decimos que es al revés: en vez de faltar 400 millones, hay 400 millones más. De 2.660 a 2.640, 400 millones justos. Ese es el error que tienen ustedes y que han manejado mal en Comisión. Yo les digo: han restado ustedes mal. Y usted lo reconoció, en Comisión lo reconoció, lo que pasa es que se le ha olvidado decírselo al portavoz de hoy. Usted lo reconoció en Comisión y los demás miembros de la Comisión están de testigos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, disculpe.

Señor portavoz, yo le he reconocido a su señoría que si usted me dice que el dato cierto y real es el que está en los presupuestos del año pasado, que son 2.260 y que, por tanto, quien está equivocado es el informe económico-financiero, pues yo le tengo que creer. Pero ahora se ha rectificado esta cuestión y, por lo tanto, lo que le pregunto es que me diga si el informe económico-financiero está equivocado o debo pensar que lo que estaba equivocado era el presupuesto del 88. Por tanto, en uno de los dos sitios tendrá que haber una rectificación.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente. Para mí lo que vale es lo que se aprueba. En los presupuestos del año pasado ¿qué aprobamos?; 2.600 millones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Entonces habrá que rectificar aquí porque si aprobamos...

EL SR. ALONSO BLANCO: Perdón, 2.270 millones fue lo que se aprobó en los presupuestos del ejercicio pasado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Me alegro que lo diga.

EL SR. ALONSO BLANCO: Aquí es lo que vale, son las cifras que estoy discutiendo. Y este año, si Dios quiere, aprobaremos 2.640 millones. Por lo tanto, hay una inversión real de 400 millones más este año respecto al año pasado. Eso es una resta simple. Lo que pasa es que ustedes lo han restado al revés, han equivocado la cifra de este año con la del año pasado y han restado al revés, y eso me lo reconoció usted en Comisión que es fácil bailar unos números. El señor Amaliach no estaba, era el señor González Bedoya el que estaba haciendo de portavoz, y a usted se le ha olvidado explicarle al señor Amaliach que había habido un error, que habían restado al revés. Tan sencillo como eso.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Parece que se están aclarando las cosas entonces. Señor Presidente, en consecuencia con las palabras del portavoz de Alianza Popular, si lo admite el Gobierno, debe hacerse una rectificación en el informe económico-financiero de manera que donde dice 3.078 millones de pesetas, debe decir 2.260 millones de pesetas. Los documentos estarán en manos de los servicios técnicos, pueden hacer la comprobación. Quadro 26 de la página 64, informe económico-financiero, que vamos a aprobar, vamos a aprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El señor consejero tiene la palabra respecto a ese tema. Señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si ha terminado....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Respecto a estos números.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, no quiero hablar de eso, lo ha aclarado muy bien el portavoz. Yo voy a hablar de una alusión personal del portavoz, por no llamarle de otra manera.



EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, no se defienda usted de una alusión personal con otra alusión personal.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me tengo que defender, señor Presidente. Hay una alusión muy clara. Si me concede la palabra, en diez segundos contestaré.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, sí. Pero le vuelvo a decir que usted ha hecho también una alusión personal, ¿no se ha dado cuenta?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: He dicho que este portavoz que acaba de hablar...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): "Por no llamarle de otra manera", señor consejero, esa es la alusión personal, inadmisibles. En primer lugar...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Eso es una respuesta a una acusación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor consejero, para que le conceda la palabra tengo que pedirle que retire esa alusión.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Retiro esa palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Entonces tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, con su permiso.

Yo tengo la cara que tengo, señor diputado, no tengo otra; quizá un poco amargada por los problemas y los trabajos. Si me dedicara a pasear como su señoría y a tomarme vacaciones en Andalucía, seguramente la tendría un poco más alegre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor consejero, señores diputados, la Presidencia les ruega a todos...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente.

Mire, lo que amarga al consejero son los datos, y el recorrer la provincia, la región, predicando la catástrofe, diciendo que iba el ganadero a tener que tirar la leche al río, que las vacas habría que sacrificarlas y ver que dos años después ha ocurrido todo lo contrario. Y ver que le fracasan los proyectos fundamentales, y ver que nadie le hace caso porque lo que decía ayer que era blanco, hoy se convierte en negro, y...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Señor Bedoya no...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:... eso es lo que amarga. Y los datos son testarudos, señor consejero. Lo otro, las vacaciones, anécdotas, señor consejero, que usted también excursiona mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia ruega que sobre este tema...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, en quince segundos yo querría zanjar toda la cuestión. Quince segundos, si usted me permite, para que unos y otros se tranquilicen y se calmen.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Y si consigue lo contrario, señor Presidente?.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Si hay buena voluntad, espero que no.

Mire, las cifras de que ustedes hablan, de si bailan o no bailan, pues efectivamente las cifras se pueden equivocar. Pero está claro que tenemos unos libros publicados ahí, con esos colores nuestros, que eran la bandera de Santander por cierto, asumida por la provincia... sí, sí, la bandera de Santander, rojo y blanco, la bandera de Santander ciudad antiguamente, señores, asumida por la región, y que están publicados y está aprobado lo que está aprobado el año pasado. Y este año creo que hemos traído otros libros, con unas cifras que son las que se aprueban y se votan aquí. ¿Que luego puede haber algún informe con algún error?. Pues mire usted, hay una ley, lo dice: los errores materiales se corrigen de oficio, sin necesidad de votación, discusión ni debate.

Por último, el consejero no tiene cara triste porque no le demos dinero, que le hemos dado todo lo que ha pedido y está contento con su inversión. Tiene además un toro que vale lo que pesa.

Pero sí es cierto, no me importa decirlo, que la ganadería en esta región va muy bien, entre otras cosas porque la estamos enfocando con decisión y con valor, que es lo que nos pedía el señor Garrido. Ahora bien, también es cierto que esos catastrofismo que se anunciaban han resultado contrarios, afortunadamente.

Entonces congratulémonos todos, adelante y haya paz en la sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pues congratulémonos todos.

Turno a favor. Corresponde, puesto que los turnos a favor del voto particular de Alianza Popular van al final, para que continúen con los turnos en contra, según venimos haciendo, el Grupo Regionalista tiene una enmienda, la 65 y tiene dos minutos para defenderla. Señor Revilla, tiene su turno a favor, por dos minutos, para defender la enmienda 65, única enmienda en el 421.34.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta enmienda que presenta el Partido Regionalista es una enmienda de adición, porque a pesar de que el portavoz del Grupo Popular ya ha dicho desde la tribuna que hay dinero para recuperar pastizales por todos los sitios desperdigado, es una riada de dinero, que si en los caminos fuera de concentración, que si en los programas de no sé qué, que el parque Saja-Besaya 3.000 hectáreas, la realidad es que se ha abandonado un programa que estaba como prioritario en el programa de Alianza Popular de las anteriores elecciones y de estas elecciones y del Partido Regionalista, programa prioritario.

Yo recuerdo anuncios de Alianza Popular en la anterior legislatura anunciando precisamente el tema de la prioridad de la recuperación de pastizales, haciendo referencia a las más de 100.000 hectáreas susceptibles de convertir en pastizales en Cantabria que podían dar lugar a un incremento de más de 100.000 cabezas de ganado en las zonas de montaña. Digo que la Consejería también tiene un estudio donde se demuestra que la presión ganadera

en los municipios de montaña podía aumentar en el doble si se llevara a cabo una política decidida de recuperación de pastizales.

No me sirve que me digan que ya hay para pastizales, bueno, se ha llegado a decir que hasta en los cortafuegos. En Comisión la política de cortafuegos beneficiaba a los pastizales. Bueno, a mi eso me parece, la verdad, una broma; supongo que eso será una broma. No sé si se dirá en serio que la política de pastizales tiene como consecuencia de la puesta en marcha de cortafuegos. Claro, donde se quita el árbol pues quedará un trozo de prado, que probablemente pues alguna oveja y alguna cabra y algún venado pueda pasar por allí y comerse alguna hierba que antes no podían comer. Pero no, hombre, no me refiero yo a eso, me refiero a un programa como el que se venía practicando en la anterior legislatura y en la otra, porque fue un programa que se puso en marcha justo cuando empezó la electrificación rural, dos programas paralelos, y que desaparece específicamente y cuando desaparece es que se ha perdido entusiasmo en defenderlo.

Nosotros consideramos que este programa sigue siendo prioritario, porque puede dar de comer a muchísima gente en las zonas rurales, porque fomenta un tipo de ganadería alternativa a la ganadería de leche, que tiene un futuro extraordinario, porque además coincide con que potencia una ganadería de alta montaña de carne de gran calidad que tendrá gran mercado en la Comunidad Económica Europea, que da salida, está todo colocado. La prueba es que hoy el buen año ganadero no ha venido solamente por el tema de la leche; paralelamente los ganaderos de montaña, que tienen el ganado mixto, que tienen el ganado tudanco o el ganado ratino, han ganado mucho dinero porque se paga hoy ya la calidad de esa carne.

Esto va ligado a un programa de recuperación de pastizales, que nosotros creamos específicamente con 100 millones de pesetas. Y no nos conformamos con que paralelamente camuflado en otros programas pueda haber partidas para este programa, no; queremos denominarle así porque es vital, porque está en los planteamientos de ustedes y en los planteamientos nuestros de oferta electoral, y el suprimirlo, el quitarle el nombre, refleja o que no se le da importancia o que se ha abandonado. Y nosotros con esta enmienda lo que queremos es reabrirle para decir claramente que aquí está una gran parte del futuro de las zonas rurales de Cantabria, porque llegará un día en que esas zonas rurales tengamos el doble de ganado que hay en estos momentos, el doble.

Tiene que llegar a ser eso realidad. Y cuando eso ocurra, habrá el doble de renta, así de sencillo.

O sea, que estamos ante un programa de tremenda importancia que nos preocupa que ustedes le hayan quitado el nombre y no nos conformamos con que nos digan que hay partidas por otro lado, no. Pónganlas específicamente, como hacemos nosotros, creando un programa de 100 millones, que es poco pero, bueno, es algo, y demuestra el interés que nosotros mantenemos por la defensa del tema de la recuperación de pastizales, tema que antiguamente aquí, hace unos años, todos defendíamos con entusiasmo y que sorprendentemente este año desaparece de...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: ... de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde a continuación al portavoz del Grupo de Alianza Popular los votos particulares que defiende y como se viene haciendo, e inmediatamente el turno en contra, solamente en relación con esta enmienda. Tiene la palabra, por consiguiente, por doce minutos.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías.

Un turno a favor del voto particular a la enmienda 64 del Partido del CDS. Esta enmienda es la que se viene repitiendo en todas las Consejerías, que es el detraer un 10 por ciento del capítulo 6 de inversiones para formar un fondo de lucha contra el paro. En línea con la exposición en turno en contra de las enmiendas a la totalidad, nosotros no estamos de acuerdo en detraer eso 10 por ciento porque precisamente de ese capítulo 6 se nutren una serie de programas básicos dentro de la Consejería, que al quitarle ese 10 por ciento nos desequilibraría todo el proyecto de presupuesto.

La enmienda 69 del Grupo Regionalista coincide con la 229 del PSOE, en la que se pide que se financien las obras de mantenimiento en zonas ya concentradas. Mire usted, la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en el artículo 78 fija claramente, después de terminadas las concentraciones, se entregan a las entidades menores o a las mayores y quiénes son los que tienen



que conservar y mantener esas obras y está reglado por el artículo 79 y 81 de la misma Ley, Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. No obstante, ya he comentado en la enmienda a la totalidad que esas obras en esos caminos se atienden precisamente por la Consejería con la partida que luego comentaremos de "caminos fuera de concentración rural". O sea, que esos se tratan exactamente igual que otro camino cualquiera fuera de concentración rural.

La siguiente enmienda, la 225 del Partido Socialista, "construcción de caminos rurales y encauzamientos en zonas de concentración parcelaria", donde en el presupuesto figuran 234 millones, el Partido Socialista lo aumenta en 40, pasando a 274 millones de pesetas. La motivación es que son de vital importancia. Mire usted, en las zonas de concentración parcelaria las obras deben de ir acordes, la construcción de caminos. Hay que hacerlas en el tiempo conveniente, porque si se hacen con mucha antelación se perjudican a las fincas que están afectadas por esos caminos, sin poder esos propietarios hacerse con el terreno ya concentrado. Luego no se adelanta, en absoluto, nada incrementando el capítulo destinado a caminos si no va acorde con lo destinado a planos, amojonamientos, registros, etc.

La siguiente enmienda, la 226, es "construcción de caminos rurales fuera de concentración parcelaria". Con esta enmienda el Partido Socialista detrae de esta partida 160 millones de pesetas. Pues bien, con este dinero es con lo que la Consejería atiende tanto las obras que están concentradas, los caminos y obras concentradas antes del año 85, como suprimir los puntos negros y zonas incomunicadas, caseríos aislados, etc. Pero además hay que tener en cuenta que el terreno concentrado supone solamente un 17 o un 18 por ciento de todo el territorio. Luego hace falta dotar de esta partida para poder incidir en ese otro 82 por ciento del territorio de Cantabria en caminos rurales.

La enmienda 227 del Partido Socialista se refiere al concepto de "otros regadíos". La inversión prevista es de 50 millones de pesetas y el Partido Socialista lo rebaja a 35. Llegado a este punto yo quiero recordar al portavoz socialista lo que dijo el año pasado desde esta tribuna sobre el plan de regadíos. Nosotros habíamos consignado una cantidad que creo que eran 7 millones de pesetas y ustedes la subían a 10, y argumentaban de la siguiente manera: "Decir que es fundamental subvencionar los regadíos para que no salga dinero en alfalfa en verano a otras regiones". Pues nosotros haciéndoles caso y siguiendo su recomendación y siguiendo esa línea, este año lo hemos

incrementado de 7 millones de pesetas 65, creo que son. Y el año pasado había esa cantidad porque fue un programa nuevo que se comenzó con prudencia y vistos los resultados este año decididamente se ha abordado; el año pasado ya se construyeron una serie de balsas. El aumentar la partida es con el fin de construir la red de riego y continuar construyendo balsas en la zona de Liébana, de Valderredible y alguna más.

La enmienda 228 del Partido Socialista se refiere a la concentración parcelaria. Aumenta la partida de 140 millones de pesetas a 260. En eso tenemos que comentar, en el mismo sentido que la enmienda anterior de los caminos, diciendo que la ejecución de la concentración parcelaria consta de varias fases sucesivas y mientras no se haga una fase no se puede pasar a la siguiente y, por lo tanto, con estos 140 millones de pesetas consignados este año es lo que el Consejo de Gobierno y la Consejería consideran necesarios para afrontar los trabajos previos que implicaría el decreto de concentración de esas 12.000 hectáreas aproximadamente que se piensan concentrar en el año 89. Al hilo de la oposición a esta enmienda, matizarle lo que en la exposición de la enmienda a la totalidad le he dicho: las hectáreas que se han concentrado ya son del orden de 27.000; la superficie en proceso de concentración son otras 27.921 hectáreas; lo previsto para concentrar este año son 12.049 hectáreas, y luego queda ese residuo de unas 8.950 hectáreas de difícil concentración o con dificultades para su concentración.

La enmienda 65 del Partido Regionalista, efectivamente, no aparece el nombre de recuperación de pastizales. Le hemos quitado el nombre pero no le hemos quitado las pesetas. Usted pide que se abra una partida por 100 millones de pesetas y yo le hago aquí una relación apareciendo más dinero que esos 100 millones de pesetas. Porque, mire usted, solamente en acciones de inversiones colectivas de alta montaña se han invertido el año pasado del orden de los 270 millones de pesetas; más del 50 por ciento de esos 270 millones de pesetas va encaminada a la recuperación de pastizales. Dentro de las actuaciones llevadas en el programa de ganadería extensiva, el 50 por ciento del dinero invertido, que el año pasado superó más de 100 millones de pesetas, va encaminada a la recuperación de pastizales. Porque recuperar pastizales no es solamente ensemillar o sembrar semilla a boleto, hay que hacer horas de establos para ese ganado, hay que hacer bebederos, hay que cercar las fincas, hay que colocar pasos canadienses, etc. etc. O sea, yo le sumo aquí la totalidad del dinero que se ha dedicado en la Consejería para el tema de pastizales y salen

bastante más de los 100 millones que usted pide con que se abra la partida. Por lo tanto, efectivamente, estoy de acuerdo que usted no encuentra el nombre, le hemos quitado el nombre, pero no las pesetas; las pesetas están ahí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al turno en contra. Grupo del CDS respecto de su enmienda 64. Dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, efectivamente, portavoz del Grupo de Alianza Popular, proponemos una enmienda de reducción del capítulo 6 del 10 por ciento para destinarlo a un plan regional de lucha contra el paro. Pero no nos digan que no la admiten porque esto les desequilibraría el presupuesto del capítulo 6 de esta Consejería, dígnanos que no les convence esta filosofía de hacer un específico plan de empleo de lucha contra el paro y asunto acabado.

De cualquier forma, yo creo que les merece la pena que cumplan, que cumplan con sus palabras. La política da muchas vueltas, la política da muchas vueltas. Ustedes hoy tienen mayoría absoluta y están perdiendo la credibilidad, con respecto a nuestro Grupo, al menos con respecto a nuestro Grupo. A nosotros nos gusta que cuando hay un compromiso se cumpla y por eso vamos a seguir insistiendo durante toda la legislatura sobre este tema, que supuso una promesa en el discurso de investidura del señor Presidente. Y por eso hemos dicho esta mañana que irremediablemente se va a hacer un plan de empleo en esta Comunidad Autónoma y es mejor que se haga cuanto antes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación, en el mismo turno en contra, el Partido Regionalista respecto a la enmienda que es voto particular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor portavoz del Grupo Popular, es que, claro, entonces ya si no estamos ni de acuerdo en lo que es recuperación de pastizales, ya las cantidades...

Mire, para nosotros la recuperación de pastizales no tiene nada que ver ni

con los bebederos, ni con los establos, ni siquiera con los cierres. La recuperación de pastizales supone un proceso que está perfectamente estudiado, donde ni siquiera es tampoco la siembra, eso es posterior, donde hay un tratamiento primero de maquinaria, después se utilizan, en algunos casos, para eliminar hierbas malas pues una serie de productos que todos conocemos, los rotabator, el sistema de las cadenas en algunos casos, en otros tractores, la maquinaria, y entonces, una vez que se ha eliminado toda la materia que es nociva, que es la argoma, que es la hierba mala, etc., se viene a la segunda fase, que es el abonado y la siembra. Esa es la recuperación de pastizales. Paralelamente se supone que cuando se recupera un pastizal para que el ganado no solamente tenga el pasto sino el cobijo, pues se lleve paralelamente una inversión en bebederos, en establos, etc.. Pero lo que es recuperación de pastizales es solamente la fase esa que nosotros enunciamos, esa, la del tratamiento de eliminación de una serie de monte bajo o de argoma o de hierba mala por la sustitución, previo un tratamiento técnico, de sustituir eso por hierba comestible por el ganado; eso es la recuperación de pastizales. Después hay otras fases, que es cierre de pastizales, infraestructura, etc. A eso nos referimos.

No hay tal recuperación de pastizales en este presupuesto, lamentablemente. Y nada, ¿qué le vamos a hacer?, pues no coincidir. Pero recordarles que hace unos años en esto estábamos de acuerdo, al menos; lo llevábamos en los programas como cosa prioritaria tanto ustedes como nosotros.

Después, en el tema que confunde el portavoz del Grupo Popular, dice, es que hay una serie de obras fuera concentración rural. No, será de concentración parcelaria, ¿no?. Si, bueno, es que ha hablado de concentración rural. Nosotros nos referimos a la partida de reparación o mantenimiento dentro de la propia concentración, no fuera, porque no tiene nada que ver una cosa con otra. Lo que sea fuera de la concentración parcelaria será una serie de caminos que serán necesarios. Nosotros, cuando mantenemos aquí una enmienda para dotar presupuestariamente una partida, es de mantenimiento dentro de la propia concentración parcelaria, no fuera, porque son dos cosas distintas. Nosotros decimos que hay concentraciones parcelarias ya antiguas, que se ha deteriorado lo que se ha hecho, y que hay que volver a ponerlo en servicio. Porque de nada nos sirve abrir concentraciones parcelarias nuevas, sino mantenemos los caminos dentro de la propia concentración parcelaria, que es distinto a la partida que ustedes tienen y que me parece lógica, y que



nosotros no hemos enmendado, que dice, camino fuera de concentración parcelaria, que también son necesarios; pero son tan distintos que no tiene nada que ver con el planteamiento nuestro, porque al anterior nosotros no lo hemos enmendado, y nos parece positiva la partida que ustedes han consignado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tiene enmiendas 225, 26, 27, 28 y 29, con un total de 6 minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Bueno, la enmienda 225, donde ponen 234 millones, lo elevamos para la construcción de caminos rurales y encauzamientos en zonas de concentración parcelaria. Donde restamos es en caminos fuera de concentración parcelaria. Lo voy a pasar porque, desde luego, la concentración parcelaria es el programa fundamental para ser competitivos y reducir costos de producción. Para reducir el minifundismo que tenemos hoy en Cantabria. Para elevar la renta de los ganaderos. Mejorar la reconversión ganadera con vacas ligadas a la tierra, pasa, de todas maneras, por la concentración parcelaria. Ayudar a los pequeños agricultores y a los pequeños ganaderos, pasa por la concentración parcelaria, principalmente. Por lo tanto, aumentamos esta partida.

La enmienda 226, hemos rebajado 160 millones, construcción de caminos rurales fuera de concentración parcelaria. Y hemos rebajado porque no vemos cómo se invierte en estos caminos fuera de la concentración parcelaria, el portavoz de Alianza Popular decía que va ligado, pero fuera de concentración parcelaria no quiere decir que se va a invertir en concentración parcelaria. Y aquí me remito al mismo documento que ha publicado la Consejería de Hacienda, y ahí se ve claramente como la concentración parcelaria, créditos iniciales 560 millones, del año 88, al 31 de diciembre, obligaciones reconocidas 203.003.406 ptas.. Por lo tanto, no se invierte lo que aparece en los presupuestos, sino que queda más del 60% sin invertir en concentración parcelaria. No vemos claro quién va a gastarse esos 260 millones, si va a ser la propia Consejería, o va a ser el Asesor de Infraestructura Rural. Por lo tanto, ponemos aquí nuestras dudas haber cómo se va a gastar este dinero, si se va a gastar en caminos, o se va a gastar en alquitranar, en alquitranar, como ya hemos repetido, los patios e incluso los gallineros de algunos ganaderos. Aprovechando en cada municipio rural, nosotros ponemos un plan de lucha contra el paro rural, aprovechando en cada municipio rural la mano de obra que exista en ese momento en el municipio, intentando fomentar el empleo,



no dando a subasta las obras para que las hagan con máquinas, sino, con un poco de imaginación, ver la manera de que los parados de ese municipio puedan arreglar cunetas, y puedan hacer obras que les generen unos meses de empleo y, por lo tanto, podamos arreglar ese tema.

La enmienda 227. Desde luego que nosotros en otros regadíos el año pasado, pedíamos, pero lo que no vemos muy claro es que de 3 millones se suba a 65 millones. Entonces, pedimos nosotros, de 3 millones, que pedíamos el año pasado 10, dejarlo en 35, en 35 millones. Desde luego, apoyamos que se hagan esas pequeñas presas, esas pequeñas obras de regadío para uso agrícola, que no se desvíen los dineros a posibles obras de electricidad, sino que sea para uso de regadío agrícola.

La concentración parcelaria la hemos elevado de 140 millones a 260 millones, porque pensamos, como ya hemos dicho anteriormente, que es la obra fundamental. Meten ustedes 260 millones en caminos fuera de concentración, nosotros retraemos de esa cantidad para la propia concentración, y para la propia caminos dentro de la concentración, y para la enmienda siguiente, que es conservación de caminos rurales en concentración parcelaria, realizados antes del año 85. Esto, desde luego, es fundamental, porque recuperar estos caminos que tienen ya las cunetas desechas, conservar estos caminos que están destrozados en muchísimos puntos, esto es muy importante porque no se puede hacer la concentración, quedar los caminos hechos y marchar, sino que hay que pensar en volver, que con muy poco dinero se puede conseguir que la concentración funcione bien. Y, desde luego, hay que poner todos los medios para su conservación. Y aquí, en este plan, también entraría este plan de lucha contra el paro rural, con estos pocos dineros lograr que haya un empleo, empleo juvenil y que, por lo tanto, se palién estos temas.

Estas son nuestras enmiendas y les pedimos el voto favorable porque creemos que es poner mejor, distribuir mejor esos millones, distribuirlos y que queden como a nuestro entender podrían, efectivamente, quedar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, los que deseen intervenir. Posiciones... Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, Sr. Presidente, para aclarar algunos conceptos que, bueno, están totalmente en contra de lo que acaba de decir el

portavoz del Grupo Socialista. Es, simplemente, datos concretos, no voy a entrar en polémicas, ni a dar ningún otro tipo de argumentaciones porque ya he observado que a determinado Grupo parlamentario le crispa que yo hable aquí, no sé por qué será. Simplemente unos datos.

Si, con su permiso.

Mire su Señoría, quiero decirle que todo lo que ha dicho en su intervención no es ni más ni menos que cambiar las cifras. Es decir, las tres enmiendas que ustedes hacen, que van en concentración parcelaria, caminos dentro de concentración y caminos fuera de concentración, suman 634 millones de ptas.. Y las cifras que nosotros tenemos en esas 3 partidas son exactamente las mismas, lo que ocurre que nosotros, como tenemos planificación y tenemos programa, pues sabemos que, por ejemplo, en caminos dentro de concentración, dado que esto, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo parlamentario de Alianza Popular anteriormente, es una cadena de acciones que empiezan en un punto y terminan en otro, pero tienen que pasar por todos los intermedios, pues por mucho dinero que pusiéramos en ese capítulo de caminos dentro de concentración, difícilmente íbamos a poder hacerlo, porque no habría zonas suficientemente preparadas en este momento, o en el año que hemos entrado, para poderlas ejecutar. Y, por lo tanto, tenemos definidos los caminos, que son en 7 zonas, exactamente en 7 zonas, con las cantidades parciales que suman 234 millones. Si ponemos lo que ustedes dicen, la diferencia nos va a sobrar, y, por lo tanto, por eso no lo ponemos.

En cuanto a concentración parcelaria, otro concepto que ustedes le suben en 100 millones, ó 120 millones, pues ocurre que la concentración parcelaria, en cuanto a ese concepto se refiere, es solamente para levantamiento de planos, ejecutar bases provisionales, hacer amojonamientos, etc.. Entonces tenemos una primera partida de 36 millones, para 7 acciones en obtención de planos; otra partida de 41 millones, para 10 acciones en bases provisionales, se las podemos, si quieren, detallar una a una; tenemos, para bases definitivas, otras 9 acciones con 22 millones de ptas.; para proyectos de concentración tenemos 24 millones, para 5 acciones; y, luego, el resto, 7 millones para omojonamiento de una zona; 5 millones para confección de títulos; y 5 millones para gastos de notaría, registros, anuncios, etc., todo esto suma 140 millones, que es la cifra que nos vamos a gastar y no podemos gastar más. Nos podemos equivocar en un 10% arriba o abajo, no digo que no,

pero es la cifra prevista. Si nosotros ponemos 100 millones más ahí, pues nos van a sobrar 90 seguramente. Por lo tanto, hemos puesto más dinero en aquellas inversiones que van al resto de la Región, no al 20% que ocupa la concentración parcelaria, ahí donde no llegan los camiones a recoger la leche, ahí donde no puede el ganadero trabajar con tranquilidad y llevar la maquinaria moderna a las fincas porque el camino está mal. Ahí es donde hay una gran posibilidad de inversión y, lógicamente, si tuviéramos más dinero, lo pondríamos ahí también, porque ese techo nunca le alcanzamos, en cambio, los otros están totalmente alcanzados y financiados, y, por lo tanto, poner dinero ahí, supondría perderlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Ha renunciado el Grupo del CDS. ¿Grupo Regionalista?. ¿Grupo Socialista?. ¿Grupo de Alianza Popular, cierra usted?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Revilla, si yo estoy de acuerdo con usted, que es importantísimo, pero yo lo que le digo es que hay dos programas, uno en ganadería extensiva con más de 100 millones de ptas. este año, y se ha hecho esa labor, además de la que usted dice, cerramientos, pasos canadienses, bebederos, están, claro que hay que hacerlos. He estado el otro día en Peña Sagra y han hecho una gran labor de eso, en Peña Sagra y en Las Brañas del pueblo de D. Nicanor, hemos estado viendo. Claro que se gasta en eso, y con una inversión superior a la que usted dice, 270 millones en labores colectivas de alta montaña, y en el programa de ganadería extensiva, más de 100 millones. Y es importante eso, pero yo estoy de acuerdo con usted que es importante, lo que pasa que le hemos quitado el nombre, bueno, pues a ver si para el año que viene lo recuperamos, el nombre y las pesetas, pero este año las pesetas están.

Contestando, o fijando posturas con posiciones respecto a lo que ha expresado el portavoz Socialista, decirle que esos caminos que se concentraron antes del año 85, esos tienen unos responsables y son las entidades menores, y está regulado por la ley de desarrollo y reforma agraria, y que ellos son los que lo tienen que arreglar. Pero, a pesar de eso, esas juntas vecinales que piden ayuda a la Consejería, se las dota con dinero de esos caminos fuera de

concentración parcelaria, porque eso ya está concentrado, eso es fuera. Hablamos, concentración parcelaria lo que está en fase de concentración, lo que se concentró antes del año 85, ya está fuera de la concentración. Con ese dinero, porque el otro capítulo que va, el otro concepto de caminos dentro de concentración parcelaria, solamente es para lo que se está concentrando actualmente, luego, lo otro que ustedes rebajan es precisamente para eso, para eliminar puntos negros, y para núcleos incomunicados, y caseríos incomunicados. Para eso es para donde va esa partida.

En cuanto a la concentración parcelaria, hay que hacerla paso a paso, y lo que no se puede es aumentar el capítulo de concentración y el de caminos dentro de concentración de una manera anárquica, tienen que ir acordes. Y hay un porcentaje de dinero para los caminos necesarios, y otro porcentaje de dinero que tiene dedicado para las primeras fases, que son eso, levantamiento de planos, gastos de registro de la propiedad, amojonamiento, anuncios, etc., etc., etc.. Y está consignado en el presupuesto el dinero justo para desarrollar lo que se prevee en esta año, que son el decreto ese de las 12.000 hectáreas y los caminos correspondientes. Y el cambiar las cifras no conduce a nada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a las votaciones. Primera votación, voto particular de Alianza Popular a la enmienda 64 del CDS. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor. 10 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Votación de la enmienda 65 Regionalista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 10. En contra 18.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de Alianza Popular a la 69 Regionalista. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 18. En contra 8. Abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Y, finalmente, voto particular de Alianza Popular a 225, 226, 227, 228 y 229 Socialistas. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor. 8 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Programa 611.38. Comienza turno a favor Grupo CDS. Perdón, no voto particular lo dejamos ya. Grupo Regionalista, 62 Regionalista, es la primera del turno a favor. No estos son los votos particulares porque seguimos a...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, la n.º 62 está defendida y creo que hasta replicada, porque es la misma de todas las Consejerías respecto a los sueldos de los altos cargos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pasamos, entonces, al turno a favor del Grupo de Alianza Popular a sus votos particulares respecto a 65 CDS. Perdón, no, antes hay 4 enmiendas Socialistas que deben ser defendidas primeramente en el turno a favor, 230, 231, 232, 235. Tiene 4 minutos para turno a favor de estas...

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: La enmienda 230, que es suprimir al Director Regional de Producción Agraria, pues aquí decirle que, mire usted, estamos decididos a retirar esta enmienda si usted se compromete, Consejero, a nombrar en esta legislatura al Director Regional de Producción Agraria. No comprendemos como desde el año 85 no se recoge esta Dirección, no está cubierta, y recordarle que en el diario de sesiones de la Asamblea, en su página 2.129, de la comparecencia del Consejero, nos dice: que más quisiera yo que tener muchas personas dedicadas a trabajar en las distintas actividades, para que pudieran, no sé, imitar incluso al Consejero, el trabajo que tiene diario. Pue bien, falta planificación en esta Consejería, y le ofrezco, otra vez, retirar esta enmienda si usted se compromete, por lo menos, a pensar que debe cubrir esta plaza.



La enmienda 231, publicidad y propaganda, con 1 millón de ptas. que ponemos nosotros, creo que tenemos suficiente dinero para hacer la publicidad y la propaganda que aquí, en este capítulo, se debe hacer. Se despilfarra el dinero en propaganda muchas veces, y se hace mal uso de la publicidad, y, por lo tanto, con ese millón, creo que tienen suficiente. Publicidad, suprimimos otros 5 millones, por el mismo concepto. Y subvenciones a certámenes y exposiciones, aumentamos en 5.504.000 ptas., porque consideramos que se deben potenciar los concursos, las exposiciones, y todas, todas, y, además, especialmente las más importantes. Y tener derecho a recibir subvenciones todos los ganaderos, todos los ayuntamientos y todas las asociaciones que cumplan los requisitos sanitarios y los requisitos legislados, tanto en su orden como en las directrices del Ministerio de Agricultura, y, sin embargo, queda pendiente la exposición nacional de ganado frisón, que el año pasado se celebró en Torrelavega, sabemos que si es porque persiguen a ese Ayuntamiento, o a la asociación que lo organizó, 500.000 ptas., otras 500.000 ptas. pendientes del año 87, se han presentado todos los requisitos, se han cumplido todos los requisitos, pero ese dinero no llega y, a nuestro entender... Lo mismo pasa, se quejaba el portavoz del Grupo Regionalista, de la feria del queso, en Laredo, pues no se puede a unos sí, a otros no, y partidistamente. Hay que repartir entre todos y hay que legislar una orden para saber lo que pueden recibir los ganaderos, según las vacas, o según la importancia del certamen, no se puede dar a unos más y a otros menos, partidistamente. Deben, además, hacer un tratamiento igual para todos, y con esto ya termino, y, desde luego, que no se nos vuelva a achacar que cambiamos las cifras de los programas, porque es nuestra obligación y porque es lo único que podemos hacer. No podemos meter 1.000 millones más a esta Consejería que es lo que nos gustaría, sino que tenemos que jugar con esas cifras, cuadrarlas al final, y ustedes bien lo saben, para poder intervenir y para tratar de mejorar el presupuesto y algo se va haciendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación, turno a favor seguido de turno en contra, del Grupo de Alianza Popular, sus votos particulares y la respuesta en contra a las enmiendas.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías.

La enmienda 65 del Centro Democrático y Social, voto particular, porque, en realidad, esta enmienda se ha aprobado en parte, o sea, que de la cantidad total que proponía el CDS, ha quedado reducida a 194 millones de ptas.. Bueno, esto ya se ha discutido a lo largo de todas las otras Consejerías, es ese 10% para crear un fondo de lucha contra el paro, y yo, desde luego, no voy a intentar ni definir si me gusta más lucha contra el paro, o contra el desempleo, o tal. Ya se ha debatido en las otras Consejerías, y nosotros nos vamos a oponer a ella.

La enmienda 233 del Partido Socialista, subvenciones a certámenes, exposiciones y ferias ganaderas, ustedes aumentan 7.500.000 ptas., que, en realidad, lo que aumentan son lo que detraen de los sueldos del Director Regional de la Producción Animal, como desaparece el cargo y les sobra dinero, pues lo meten al capítulo este de subvenciones a exposiciones, certámenes y ferias ganaderas, y con eso les cuadra. Pero yo lo que si le digo es que hay una orden específica de la Consejería que regual estas subvenciones, que ustedes insistan en D. Vicente, que estoy seguro que a la feria, o a la exposición esa de ganado frisón la va a ayudar, y que las normas están publicadas por la Consejería. Creemos que con eso 30 millones de ptas., con los 25 millones de ptas. que figuran en los presupuestos, es necesario para atender las ferias y las exposiciones que se celebran en Cantabria.

Enmienda 234 del Partido Socialista, subvención para cursos, cursos breves de capacitación agraria. Coincidimos en la importancia de esos cursos, pero queremos hacerles ver que esos cursos se dan, principalmente, con funcionarios de la Consejería, con funcionarios del servicio de extensión agraria, con material de la Consejería y, por lo tanto, aunque la cantidad puede parecer pequeña, es más que suficiente para un montón de cursos pequeños que están programados y que para este año, pues hay aquí una relación como de 14, ó 15. Curso sobre maquinaria de recolección de forrajes; soldadura eléctrica; apicultura; nuevas plantaciones de frutales; ordeño mecánico y mamitis; etc., etc., etc..

La enmienda 62 del Partido Regionalista se refiere a los sueldos de altos cargos, también ampliamente debatida.

La enmienda 230 del Partido Socialista, se refiere al Director Regional de la Producción Agraria. Este es un puesto que figura en el organigrama de la

Consejería. No se ha cubierto, si no se cubre no se gasta, no pasa nada. Y lo que no se le puede es impedir al Consejero el derecho que tiene a que en un momento determinado nombre un Director Regional, y le nombrará cuando al Consejero le interese, no cuando le interese a la oposición. Si no se cubre la plaza no se gasta el dinero y, mientras tanto, la Dirección está atendida, porque no exista la persona específica, está atendida. La atiende personalmente el Consejero de Ganadería, Economía y Pesca, que a todos nos consta su capacidad y su dedicación.

La enmienda 231 del Partido Socialista, publicidad y propaganda. Dice que con 1 millón es suficiente, y luego dice que hay que informar más. Mire, ese capítulo, esos 5 millones de ptas., son precisamente para informar. Para informar de las indemnizaciones de alta montaña; para informar de los plazos; para informar los anuncios de concentración parcelaria; etc., etc., etc.. Todo eso es para informar. Y con 1 millón de ptas. usted dice que es suficiente, nosotros decimos que no. Hace falta los 5 millones de ptas. para que el ganadero esté perfectamente informado.

En la enmienda siguiente, también, de un plumazo desaparece otra partida porque aparece con el título de otros. Y la justificación es que es suficiente con el concepto 226, la anterior, la que acabamos de hablar. La 226.2 es para informar, pero la 226.9 es otro subconcepto distinto, es la que dedicamos a catálogos. Y yo me he comprometido con el portavoz en Comisión del Partido Socialista, que este año si que le vamos a hacer llegar un catálogo de los toros del centro de inseminación artificial de Torrelavega. Para eso es, entre otras cosas, es para eso. Que yo le pido al Consejero que tome buena nota y que lo recibamos todos los Diputados. Pero principalmente va a ir dedicado a un buen catálogo de los toros del centro de inseminación artificial de Torrelavega.

Y, por último, la 235, ediciones y publicaciones, que esos 5 millones se destinan para ediciones y publicaciones de la Consejería, entre los que se encuentran, pues calendarios de ferias, exposiciones, etc., etc., etc.. Y vamos a mantener esa cifra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. Grupo CDS, sobre su enmienda 65.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, vamos a indicar cuál va a ser nuestra posición respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, y vamos a apoyar positivamente la enmienda n.º 230. Es decir, nosotros creemos que es suficientemente justificado las razones por las cuales el portavoz del Grupo Socialista ha expuesto de que desde 1985 esté una plaza sin cubrir, y una plaza cualificada. Nosotros creemos que el Sr. Consejero en esto está confundido y no admitimos, por lo menos parlamentariamente, las razones del Grupo y del portavoz de Alianza Popular, que dice que se creará cuando al Consejero le interese. Yo creo que eso no son razones, ni contestaciones. Será cuando le interese al propio organigrama de la Consejería, y creo que si le interesa al organigrama de la Consejería tener una persona cualificada al frente de ese servicio. Yo espero que esto lo sepa comprender el Sr. Consejero, y que no sea motivo de guardar la plaza para nadie, sino agilizar, agilizar la propia dinámica del funcionario y dar motivos a los funcionarios para que tengan la posibilidad de acceso a puestos directivos.

Respecto a la enmienda nuestra, la n.º 65, efectivamente, la vamos a seguir manteniendo. Se trata de seguir intentando, en esta Consejería, el destino de una cantidad importante para un plan integral y especial de empleo de lucha contra el paro. Nosotros seguimos insistiendo en que esto es un plan integral de todas y cada una de las Consejerías, pero que, evidentemente, dentro del sector agrario y de la Consejería, se pueden hacer determinados trabajos y actividades en torno a luchar contra el paro, bien sea en la formación de trabajadores en paro del mundo rural, para irles adecuando a las nuevas profesiones dentro del mismo sector, bien sea a través de trabajos en márgenes en los ríos, bien sea a través de trabajos comunitarios o de propia infraestructura rural desarrollado a través de los propios ayuntamientos rurales con gente que está en paro, bien sea a través de algunas iniciativas de grupos, como los que pueden existir en el Ayuntamiento de Torrelavega a través de la creación de talleres escuela, de cooperativismos agrario, creando la posibilidad de huertos familiares para gente que está en paro, en donde, con una colaboración entre el Gobierno Regional y el propio Ayuntamiento, sea posible dar puestos de trabajo para una actividad concreta. Y en este sentido, esto es un ejemplo de lo que podría ser una lucha contra el paro en este mismo sector agrario, y seguimos manteniendo nuestra enmienda.



EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, respecto a sus enmiendas 233, 244.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Si. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, decirles que vamos, desde luego, a votar en contra de esto que ha presentado el Grupo Popular y a favor de nuestras enmiendas, porque, además, no vemos nada claro como no defienden el real decreto 808 de 19, de junio de 1987, donde se va a pedir, y eso entra en vigor ya, donde se va a pedir a los ganaderos, para que reciban cualquier subvención, que tengan una capacidad profesional suficiente y que lleven una contabilidad agraria; por eso aumentamos estos dineros para los cursos de capacitación agraria, de formación profesional, porque, además, se les pide, incluso, 5 años de experiencia en la ganadería, y sino tener estos cursos, o incluso hacer seminarios de 25 horas lectivas, y eso, con las partidas que han puesto, van a ser del todo insuficientes, y los ganaderos se van a ver que no van a poder solicitar subvenciones y ayudas, porque a muchos les va a faltar el poder llevar esta contabilidad agraria, que incluso piden un balance anual de activo y pasivo y, además, estos cursos de capacitación agraria. Por lo tanto, vamos a votar favorablemente a nuestras enmiendas y en contra del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones. ¿Algún Grupo?. ¿El Grupo de Alianza Popular desea cerrar el turno?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Solamente manifestar que nos vamos a oponer a las enmiendas del Partido Socialista y apoyar los votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se procede a las votaciones. En primer lugar, voto particular de Alianza Popular a la enmienda 65 CDS. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda aprobado el voto particular.

Enmienda 62 Regionalista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.



EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 20 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Enmienda 230 Socialista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

231 Socialista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

232 Socialista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

235 Socialista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Voto particular de Alianza Popular a 233 Socialista. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 13 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Finalmente, voto particular de Alianza Popular a 234 Socialista. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 13 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se levanta la sesión para continuar mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas).

\*\*\*\*\*